



TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP – TGI S.A. ESP

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE GESTIÓN Y RESULTADOS – 2025

ANEXO A: DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. OBJETO SOCIAL

La Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP (TGI S.A. ESP) es una sociedad anónima por acciones constituida en Colombia, organizada como empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter mixto, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001, que regulan la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país.

La sociedad fue constituida mediante escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once del Círculo de Bucaramanga (Santander).

El objeto principal de la compañía consiste en la prestación del servicio público de transporte de gas natural, actividad que desarrolla dentro del marco regulatorio del sector de gas natural, particularmente conforme a lo dispuesto en la Resolución CREG 071 de 1999, mediante la cual la Comisión de Regulación de Energía y Gas adoptó el Reglamento Único de Transporte de Gas Natural (RUT), junto con las disposiciones que posteriormente lo han modificado, complementado o sustituido.

En desarrollo de su objeto social, TGI S.A. ESP opera bajo el régimen jurídico del derecho privado, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, conforme al marco normativo aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Desde el punto de vista societario, TGI S.A. ESP se encuentra en situación de control por parte del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB S.A. ESP), configurada desde el 16 de febrero de 2007, mediante documento privado del

22 de febrero de 2007, situación inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de mayo de 2014, según consta en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.

En virtud de lo anterior, GEB S.A. ESP actúa como sociedad matriz y principal accionista, ejerciendo control societario sobre TGI S.A. ESP conforme a lo dispuesto en la normativa mercantil y societaria aplicable.

Con base en la revisión de la información societaria y registral de la compañía, durante el año 2025 la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP no presentó modificaciones en su naturaleza jurídica.

Se presentaron los siguientes ajustes a los Estatutos Sociales durante el año 2025:

De acuerdo con el extracto del Acta No. 063 de la Asamblea General de Accionistas de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, celebrada el 22 de abril de 2025 en sesión extraordinaria, los accionistas aprobaron la reforma al artículo 53 de los Estatutos Sociales, relativa al régimen de reuniones de la Junta Directiva. La modificación establece la reducción de la frecuencia mínima de reuniones ordinarias de por lo menos una (1) vez al mes a ocho (8) al año, así como el incremento de las sesiones destinadas al seguimiento y definición de la estrategia corporativa. La reforma fue aprobada por unanimidad de las acciones presentes en la reunión, en ejercicio de las facultades estatutarias de la Asamblea General de Accionistas.

Artículo 53	
Artículo actual	Artículo propuesto
Artículo 53. Reuniones de la Junta Directiva. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada mes en cualquier parte del territorio de la República de Colombia en la fecha, hora y lugar que al respecto se determine en la convocatoria. Por su parte, se reunirá extraordinariamente cuando se presente una situación especial, imprevista o urgente, que sea importante para la Sociedad. (...) Parágrafo 2: La Junta Directiva deberá reunirse por lo menos una vez al año para tratar, entre otros asuntos, la definición o seguimiento de la estrategia de la sociedad. (...)	Artículo 53: Reuniones de la Junta Directiva. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos ocho (8) veces al año, en cualquier parte del territorio de la República de Colombia en la fecha, hora y lugar que al respecto se determine en la convocatoria. Estas reuniones se distribuirán a lo largo del año según lo determine la propia Junta Directiva o el Presidente de la misma. Por su parte, se reunirá extraordinariamente cuando se presente una situación especial, imprevista o urgente, que sea importante para la Sociedad. (...) Parágrafo 2: La Junta Directiva deberá reunirse por lo menos dos veces al año para tratar, entre otros asuntos, la definición o seguimiento de la estrategia de la sociedad. (...)

Extracto Acta 063 – Asamblea General de Accionistas TGI.

1.2. CAPITAL SOCIAL

El capital social de TGI al 31 de diciembre de 2025 asciende a COP\$1.581.000.001.550,67, del cual, se encuentra suscrito y pagado un valor de COP\$1.565.486.780,00.

Tabla 1 Capital Social		
CONCEPTO	VALOR PESOS	No. DE ACCIONES
Capital Autorizado	\$ 1.581.000.001.550,67	146.843.686
Capital Suscrito	\$ 1.565.486.780.000,00	145.402.814
Capital Pagado	\$ 1.565.486.780.000,00	145.402.814

Fuente: Certificado Cámara de Comercio marzo 2 de 2026 y Estatutos Sociales

1.3. COMPOSICION ACCIONARIA

La composición accionaria de TGI al 31 de diciembre de 2025, fue la siguiente:

Tabla 2 Composición Accionaria		
Accionista	Número de Acciones	% de Participación
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP	145.396.370	99,996%
Otros	6.444	0,004%

Fuente: Certificado de Composición Accionaria febrero 24 de 2026 - TGI

1.4. ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

La dirección, administración y fiscalización de TGI S.A. ESP., son ejercidas por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Gerente General y la Revisoría Fiscal.

Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas – AGA constituye el máximo órgano de dirección de la sociedad y está conformada por la totalidad de los accionistas, de acuerdo con el quórum establecido en los Estatutos Sociales.

Durante el año 2025, la Asamblea General de Accionistas de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP celebró dos (2) sesiones, según se detalla a continuación:

- Sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025 (Acta No. 62).
- Sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2025 (Acta No. 63).

En la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2025, la Asamblea conoció y aprobó el Informe de Sostenibilidad 2024, el Informe de Gobierno Corporativo 2024, el Informe de Operaciones con Partes Vinculadas, así como los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, dictaminados por el Revisor Fiscal. En la misma sesión, la Asamblea aprobó el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2024 y la renovación del contrato de Revisoría Fiscal con KPMG S.A.S. para los periodos 2025 y 2026.

Posteriormente, en la sesión extraordinaria del 22 de abril de 2025, la Asamblea aprobó la reforma al artículo 53 de los Estatutos Sociales, relacionada con el régimen de reuniones de la Junta Directiva.

Junta Directiva

Con base en la información suministrada por la administración de la Compañía, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 no se presentaron cambios en la conformación de la Junta Directiva de TGI. En

consecuencia, los miembros actualmente vigentes corresponden a aquellos designados por la Asamblea General de Accionistas mediante Acta No. 59 del 22 de marzo de 2024, así:

Tabla 3. Junta Directiva	
Nombre	Calidad
Juan Ricardo Ortega López	No independiente
Angela María Orozco Gómez	Independiente
Néstor Raúl Fagua Guaque	No independiente
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	Independiente
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	No independiente
Fuente: Certificado Cámara de Comercio marzo 2 de 2026	

De acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en 2025, la Junta Directiva se reunirá ordinariamente ocho (8) veces al año en la fecha y lugar establecidos en la respectiva convocatoria. No obstante, podrá reunirse de manera extraordinaria en cualquier momento cuando sea convocada por su presidente, por dos (2) de sus miembros, por el Gerente General o por el Revisor Fiscal de la sociedad. La Junta Directiva deliberará con la presencia de al menos tres (3) de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de los votos presentes.

Durante el año 2025, se realizaron 9 sesiones (8 ordinarias y 1 extraordinaria), así:

NUMERO DE SESIONES JUNTA DIRECTIVA 2025		
Acta	Fecha	Tipo de sesión
Acta 263	29-ene-25	Ordinaria
Acta 264	26-feb-25	Ordinaria
Acta 265	26-mar-25	Ordinaria
Acta 266	28-may-25	Ordinaria
Acta 267	23-jul-25	Ordinaria
Acta 268	24-sep-25	Ordinaria
Acta 269	23-oct-25	Extraordinaria
Acta 270	26-nov-25	Ordinaria
Acta 271	16-dic-25	Ordinaria (no presencial)

Con anterioridad a la modificación estatutaria aprobada el 22 de abril de 2025, los Estatutos Sociales establecían la realización de doce (12) reuniones ordinarias anuales de la Junta Directiva. A la fecha de dicha modificación, se habían llevado a cabo tres (3) reuniones ordinarias. Posteriormente, mediante la reforma estatutaria, se ajustó el número mínimo de reuniones ordinarias anuales a ocho (8), parámetro que rige hacia adelante. En este sentido, la programación y ejecución de las sesiones debe evaluarse conforme al marco estatutario vigente en cada momento.

La Junta Directiva realizó seguimiento al desempeño estratégico de la compañía mediante la revisión del Mapa Estratégico y del Tablero de Objetivos Estratégicos. En el Acta No. 264 del 26 de febrero de 2025 se presentó el cierre del Mapa Estratégico 2024 y la aprobación Tablero Estratégico 2025, mientras que en la Acta No. 271 del 16 de diciembre de 2025 se expuso y aprobó el Tablero Estratégico 2026, como parte del proceso de definición y seguimiento de la estrategia corporativa.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] [dato
sujeto a reserva legal]

Durante la vigencia, la Junta Directiva aprobó la modificación del Artículo 8 de su Reglamento, ajustando la periodicidad de las reuniones ordinarias a un mínimo de ocho (8) sesiones anuales, conforme al Artículo 53 de los Estatutos Sociales. Adicionalmente, se aprobó la modificación del Artículo 16 del Reglamento de Junta Directiva, mediante la inclusión de un nuevo numeral denominado “Deber de asistencia”. El texto propuesto establece que los miembros de la Junta Directiva deberán asistir, como mínimo, al ochenta por ciento (80%) de las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas durante el año.

Representante Legal

Durante la vigencia 2025 no se presentaron cambios en la representación legal de la sociedad, manteniéndose en el cargo el Gerente General Jorge Andrés Henao Zambrano, designado por la Junta Directiva mediante Acta No. 258 del 30 de septiembre de 2024, con inicio de funciones el 30 de octubre de 2024.

De igual forma, no se presentaron modificaciones en los suplentes del representante legal, permaneciendo vigentes las designaciones efectuadas por la Junta Directiva mediante Acta No. 250 del 26 de junio de 2024, correspondiente al Segundo Suplente del presidente, y Acta No. 261 del 26 de noviembre de 2024, correspondiente al Primer Suplente del Gerente General, conforme a lo registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá 2 de Febrero de 2026, cabe aclarar que la denominación de Presidente, pasó a ser Gerente General.

Revisoría Fiscal

Desde el año 2020, se encuentra designado como Revisor Fiscal, la firma KPMG SAS., mediante Acta No. 48 de la Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2020.

1.5. MODELO ORGANIZACIONAL

El numeral 7 del artículo 59 de los Estatutos Sociales de TGI S.A. ESP., establece como función del Gerente General, ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, diseñar y aprobar la planta de personal, proponer la estructura salarial y administrar el personal, con sujeción al límite presupuestal anualizado, aprobado por la Junta Directiva.

Junta Directiva

Gerente General

Auditoría Interna General del Grupo

Dirección Corporativa de Cumplimiento

Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva

Dir. Técnica

Regasificadora Ballena

Dir. Desarrollo Comercial

Dir. Financiera

Dir. Jurídica

Dir. Gestión Integral y Sostenibilidad

Ger. Talento Humano y Gestión Administrativa

Sub. Comunicaciones

Ger. Gestión Activos y Aseguramiento

Ger. Operaciones

Ger. Estaciones Compresoras y Confabilidad

Ger. Ductos e Integridad

Ger. de Proyectos

Ger. Planificación y Control de Costo y Presupuesto

Comercial

Técnico

Habilitadores

Administrativo

Ger. Desarrollo Comercial

Ger. Inteligencia de Negocios

Ger. Planeación y Desempeño

Ger. Digital y Analítica

Sub. Planeación y Control Financiero

Sub. Contabilidad

Ger. Legal y Contractual

Ger. Regulación Asuntos de Gobierno

Sub. Sostenibilidad

Sub. Gestión de Tierras

Gestión Ambiental

Gestión Social

Gestión Abastecimiento

Ger. - Gerencia
Dir. Dirección
Sub. - Subgerencia

Reporte directo - jerárquico

Reporte administrativo

Apoyo Técnico

TGI
Grupo Energía Bogotá

[dato sujeto a reserva legal]

Al 31 de diciembre de 2025, IGI contaba con 434 colaboradores, de los cuales 412 estaban vinculados mediante contrato a término indefinido y 22 mediante contrato a término fijo. De manera complementaria, 14 colaboradores se encontraban vinculados bajo otras modalidades contractuales, conforme a las necesidades operativas de la organización.

1.6. ACTUALIZACION RUPS

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución SSPD 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018, los prestadores de servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible deben actualizar la información del RUPS antes del 1 de febrero de cada año. Para la vigencia 2025, la actualización correspondiente fue efectuada el 26 de febrero de 2025. A continuación, se relacionan las actualizaciones realizadas por TGI en el RUPS durante dicha vigencia:



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

A A A



Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 4/20/2026

Servicio

Todas

Clasificación

Todas

Empresa

21643_TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

ID Empresa	Fecha Ultima Actualizacion RUPS	Fecha de registro en RUPS	Total Servicios prestados	Servicio	Clasificación	Razón Social	Sigla	NUIR
21643	2025-02-26	2007-03-09	Gas Natural	Gas Natural	Sin Clasificacion	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	TGI S.A. E.S.P.	ND 901

Así mismo, verificamos que el servicio y actividad registrados en el RUPs corresponden al efectivamente ejecutado por la empresa, que es Transporte de Gas:

Servicios y Actividades						
Servicio: GAS POR REDES						
Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	Atiende usuarios finales?	Atiende Usuarios Regulados?	Tiene contratos suscritos en el mercado mayorista?	Fecha Contrato Mayorista?
*TRANSPORTE	2007-03-03					

En conclusión, durante el año 2025 la Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A. ESP., no presentó cambios en su naturaleza jurídica, capital y composición accionaria. La Junta Directiva mediante Acta No. 258 del 30 de septiembre de 2024, designó a Jorge Andrés Henao Zambrano como Gerente General, quien inició sus funciones a partir del 30 de octubre de 2024.

Se presentaron reformas a los Estatutos Sociales relacionados principalmente con modificación de la frecuencia de las reuniones Ordinarias de la Junta Directiva.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. GENERALES

2.1.1. Metodología para determinar la Viabilidad Financiera

El presente análisis de viabilidad financiera de la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. – TGI S.A. E.S.P., está basado en la razonabilidad de las proyecciones financieras preparadas por la Empresa.

El alcance del análisis fue definido a partir de lo establecido en la resolución CREG 038 de 1996 que define la viabilidad empresarial como “la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones actuales y para generar los recursos que permitan realizar las inversiones que se necesitan para garantizar un nivel adecuado de servicio a los usuarios finales, al mismo tiempo que se genera la rentabilidad adecuada para remunerar las inversiones realizadas”.

El análisis de la viabilidad de la Empresa, se realizó con base en las proyecciones financieras suministradas por la misma. La selección de los parámetros y premisas de proyección, requiere de un ejercicio juicioso por parte de la Gerencia y está sujeta a las incertidumbres relacionadas con el efecto que puedan tener las variables del entorno en el corto, mediano y largo plazo.

Teniendo en cuenta el carácter incierto que tiene cualquier información basada en expectativas, es posible que se presenten diferencias entre los resultados proyectados y los reales, los cuales podrían ser significativos. Por lo anterior, no asumimos ninguna responsabilidad sobre las proyecciones emitidas ni sobre dichas diferencias, tampoco en la actualización periódica de las proyecciones que habría de realizarse como consecuencia de aquellos hechos y circunstancias que sucedan después de la emisión del presente informe.

Es importante resaltar que el análisis realizado se basó en la información suministrada por la Empresa, de las proyecciones para los años 2026 a 2030, la cual no fue sujeta de una revisión por nuestra parte tendiente a expresar una opinión de la misma. En consecuencia, el producto de nuestro análisis es reflejo de dicha información, la cual presumimos veraz, íntegra y auténtica.

2.1.2. Aspectos Societarios

Como resultado de la revisión efectuada a las actas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva correspondientes a la vigencia 2025, así como al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, no se evidenciaron decisiones, actuaciones o registros relacionados con procesos de fusión, escisión o cualquier otra forma de reorganización societaria que implicara modificaciones en la estructura jurídica de la Compañía durante el período evaluado. En consecuencia, se concluye que Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. no adelantó procesos de fusión o escisión durante la vigencia 2025.

2.1.3. Impactos en la reexpresión de los estados financieros

De acuerdo con la información financiera de la vigencia 2025, las notas a los estados financieros y el informe del Revisor Fiscal, no se identificaron situaciones que hubieran requerido la reexpresión de los estados financieros de la Compañía, tales como correcciones de errores materiales de períodos anteriores o cambios en políticas contables con aplicación retroactiva. En consecuencia, se concluye que durante la vigencia evaluada no se presentaron reexpresiones de los estados financieros y que la información financiera fue presentada de forma comparable con la vigencia anterior.

2.2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

2.2.1. Estado de Situación Financiera

El total de activos de TGI pasó de \$10.180.649M en 2024 a \$9.843.235M en 2025, disminuyendo a un ritmo del 3,3%. La depreciación de la infraestructura física de la compañía tuvo un crecimiento más que proporcional que la cuenta de propiedad planta y equipo, impactando sus activos.

A pesar de la disminución del efectivo en un 24,5%, se registran nuevas inversiones en propiedad planta y equipo y en instrumentos temporales de liquidez de \$29.420M, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2025 fue de \$43.699M.

Cabe resaltar que la disminución de las cuentas por cobrar a partes relacionadas en un 57%, equivalente a \$59.393M, indica recuperación, gestión y negociación efectiva de estos saldos.

El pasivo total disminuyó en 7,35%, pasando de \$6.149.189M a \$5.697.481M. Este comportamiento refleja una optimización de la gestión financiera de la compañía, soportada principalmente en una disminución de \$487.649M en las obligaciones financieras de corto y largo plazo.

Durante la vigencia 2025, las obligaciones financieras registraron una reducción del 14,73%, pasando de \$3.310.702M en 2024 a \$2.823.053M, efecto atribuible al comportamiento de:

- La disminución del valor en libros de los bonos TGI por el efecto en la diferencia en cambio de \$360.311M.
- [REDACTED] [dato sujeto a reserva legal]
- Gestión de créditos financieros los cuales se redujeron en 14,48% equivalente a \$125.535M.

[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	[dato sujeto a reserva legal]

La disminución de \$176.089M del pasivo corriente responde, principalmente, a los anticipos de impuesto de renta y complementarios realizados, permitiendo una reducción de \$101.191M durante la vigencia 2025; al

registro de provisiones inferiores a las de la vigencia anterior en \$83.752M, correspondiente al reconocimiento de glosas y recuperaciones.

Por su parte, el pasivo a largo plazo registró un decrecimiento del 4,93% explicado principalmente por la disminución de \$483.517M de las obligaciones financieras a largo plazo.

El patrimonio creció un 2,8%, pasando de \$4.031.460M a \$4.145.754M, soportado en el incremento de \$73.149M de las reservas legal y ocasional. Igualmente, en el incremento de \$5.542M de los resultados acumulados, que incluye el pago de dividendos por \$430.292M aprobado el 27 de marzo de 2025 mediante Acta No. 62 de la Asamblea General de Accionistas.

Los instrumentos financieros de cobertura contraídos mediante los Cross Currency Swaps (CCS), siguen generando la cobertura contratada USD\$547.649 con vencimiento en 2028, los registros en el estado de situación financiera corresponden exclusivamente al valor razonable neto, derivado de la revaluación o devaluación de peso colombiano frente al dólar estadounidense al finalizar de cada vigencia.

Este comportamiento no implica un riesgo de liquidez ni evidencia una falla en la gestión financiera, al contrario, con este ejercicio, la compañía busca mitigar el riesgo cambiario mediante este tipo de instrumentos con el fin de asegurar que su deuda permanezca estable ante las fluctuaciones del mercado cambiario.

2.2.2. Estado de Resultados 2025

Durante el 2025, la Transportadora de Gas Internacional SA ESP – TGI S.A. E.S.P. registró ingresos operacionales por \$2.013.252M, de los cuales, el 93% equivalentes a \$1.865.456M son producto de la prestación de los servicios de transporte de gas en sus modalidades cargo fijo y variable y \$147.796M corresponden a servicio de transporte de gas IPAT y complementarios.

Las tarifas cobradas por la compañía siguen los lineamientos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, determinando éstas el valor de los ingresos operacionales durante la vigencia.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [dato sujeto a reserva legal]

El entorno regulatorio adverso, natural del sector, al que se enfrenta la compañía, impactó en sus ingresos operacionales, llevándolos a disminuir en un 5,3% durante la vigencia, al respecto, la compañía ha realizado continuos acercamientos a la CREG para la actualización tarifaria establecida en la Resolución 102-008 de 2024, de la cual depende la sostenibilidad financiera del sector. [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] [dato sujeto a reserva legal]

El costo de ventas creció en un 6%, pasando de \$748.239M en 2024 a \$793.115M al cierre del 2025, este incremento junto con la disminución de los ingresos, generó que la utilidad bruta se contrajera en \$158.306M y el margen bruto pasara de 64,8% a 60,6%.

El incremento en la estructura de costos fue producto del comportamiento de depreciación de infraestructura, costos de mantenimiento, servicios profesionales, arrendamientos y los costos laborales asociados a la operación del sistema de transporte.

Los gastos operacionales, administrativos y otros, registraron una disminución de \$73.906M debido al tratamiento de las glosas. Según lo indicado en el informe de Revisoría Fiscal, se revirtió el saldo reconocido en años anteriores (\$68.519M) movimiento que impactó en la misma proporción en los otros ingresos.

A pesar de la disminución de los ingresos operacionales y el crecimiento de los costos que llevaron a la compañía a que los resultados asociados a su operación fueran inferiores a los obtenidos en el año anterior, su gestión contable y financiera permitieron obtener mejores resultados al final del ejercicio.

La compañía generó un EBITDA¹ de \$1.515.876M, que si bien es inferior en \$65.504M con relación al resultado del 2024, su margen, entendido como la relación con los ingresos operacionales, registró una variación positiva pasando de 74,36% a 75,29% en 2025.

Lo anterior, sumado a las depreciaciones y amortizaciones del periodo, generaron un resultado operacional de \$1.163.002M, cuyo margen, al igual que el del EBITDA incrementó, pasando de 56,44% a 57,77%.

La gestión realizada frente a las obligaciones financieras durante la vigencia permitió la optimización de los costos asociados en un 18% equivalente a \$93.775M. Esta reducción se encuentra sustentada en la disminución de los gastos por intereses, un manejo eficiente del costo amortizado y la estabilización en la valoración de los instrumentos financieros de cobertura.

La gestión administrativa y financiera actuó como un mecanismo de compensación de los resultados del margen operacional. Esta gestión permitió un incremento en la utilidad antes de impuestos y de la utilidad neta en \$24.487M y \$5.542M respectivamente.

Lo anterior indica que la compañía fortaleció sus indicadores logrando que su margen neto ascendiera de 23,67% en 2024 al 25,28% en 2025 y que, al cierre del ejercicio fiscal, la compañía generara utilidad operacional de \$1.163.002M, utilidad antes de impuestos de \$783.940M y utilidad neta de \$508.983M.

2.3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Durante el 2025, el efectivo generado por las actividades de operación ascendió a \$1.199.508M, lo que representa una reducción del 22,4% frente a los \$1.545.357M del año anterior. No obstante, el flujo operativo se mantiene en niveles sólidos y positivos, siendo suficiente para cubrir las obligaciones financieras y garantizar el cumplimiento de los planes de inversión y el servicio de la deuda sin evidenciar riesgos de liquidez.

¹ El EBITDA no incluye otros ingresos por \$92.159 para la vigencia 2025, por considerarlos no recurrentes y exclusivos del periodo. Ver nota 32 de los estados financieros, si se quisieran incluir estos ingresos, el resultado del EBITDA para el 2025 ascendería a \$1.608.035M.

[dato sujeto a reserva legal]

El flujo neto de actividades de financiación registró una salida de \$993.719M, cifra inferior a la requerida en 2024 que ascendió a \$1.452.701M. La menor demanda de efectivo se fundamenta en la decisión de sustituir el crédito Club Deal, lo que modificó la estructura de la deuda, con reducción del saldo, extensión del plazo de vencimiento y disminución de la tasa de interés.

La compañía finalizó el 2025 con un efectivo disponible de \$348.792M, que, a pesar de la variación negativa con relación al saldo del 2024, se considera un nivel de caja adecuado y suficiente, garantizando la continuidad operativa, el cumplimiento de los compromisos y planes de inversión y el pago oportuno de las obligaciones financieras durante la vigencia.

2.4. REVELACIONES

Los estados financieros de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2025 fueron auditados y dictaminados sin salvedades por su Revisor Fiscal, KPMG S.A.S., mediante informe de fecha 27 de febrero de 2026.

De acuerdo con los estados financieros, sus políticas contables y las revelaciones asociadas fueron preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e incorporadas al marco normativo colombiano mediante la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones posteriores.

Con base en la información financiera correspondiente a la vigencia 2025 y las notas explicativas que la acompañan, no se identificaron asuntos relevantes asociados a las revelaciones efectuadas por la Compañía que, a juicio de esta auditoría, deban ser destacados o reportados dentro del presente Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados. Así mismo, no se evidenciaron situaciones que afectaran de manera significativa la comprensión general de la información financiera presentada o que requirieran consideraciones especiales para efectos de la evaluación realizada por el AEGR.

2.5. INDICADORES

2.5.1. Evaluación de la Gestión

De acuerdo con los indicadores financieros definidos para evaluar la gestión de las empresas, determinados en la regulación vigente expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible (CREG), a continuación, presentamos los resultados de estos y su análisis de evolución frente a los resultados del año inmediatamente anterior:

INDICADOR	2025				
	VALOR	REFERENTE DEL GRUPO	CUMPLE EL REFERENTE	EVOLUCION	ANALISIS
Rotación cuentas por cobrar (Días)	30,20	37,00	SI	Desmejora	De acuerdo con los referentes publicados para el año 2025 correspondientes al servicio de gas combustible - actividad de transporte, T.G.I cumple el referente establecido para el indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar. El incremento del indicador obedece a que la cartera no disminuyó al mismo ritmo que los ingresos operacionales. La rotación de cuentas por cobrar presentó un deterioro de 2,64 días, al pasar de 27,57 días en 2024 a 30,20 días en 2025. Este comportamiento se explica por el incremento de las cuentas por cobrar en \$5.975M, equivalente al 3,72%, mientras que los ingresos operacionales registraron una disminución del 5,34%, correspondiente a \$113.471 millones. En el caso de TGI, la facturación está sujeta a variables como las tarifas reguladas, la capacidad contratada y los ajustes derivados de la ejecución comercial y regulatoria. En consecuencia, cualquier desfase en el recaudo o en el reconocimiento tarifario tiene un efecto directo en el aumento de los días de cartera.
Rotación cuentas por pagar (Días)	37,94	64,00	SI	Mejóro	De acuerdo con los referentes publicados para el año 2025 correspondientes al servicio de gas combustible - actividad de transporte, T.G.I. cumple el referente establecido para el indicador de Rotación de Cuentas por Pagar. La rotación de Cuentas por Pagar registró una mejora de 8,65 días, al pasar de 46,59 días en 2024 a 37,94 días en 2025. Este comportamiento obedece principalmente a la disminución del saldo de cuentas por pagar en 13,68%, mientras que el costo de ventas presentó un incremento del 6,00%. Como resultado, la reducción del pasivo comercial, combinada con un mayor nivel de costos operacionales, generó una disminución del período promedio de pago y una mayor eficiencia en la rotación de las obligaciones. La reducción de las cuentas por pagar responde a una gestión financiera orientada al cumplimiento oportuno de las obligaciones con proveedores de servicios de operación y mantenimiento, arrendamientos de equipos de compresión y contratistas de ingeniería. Por su parte, el incremento del costo de ventas se explica principalmente por mayores gastos asociados a la depreciación de infraestructura, mantenimiento de la red de gasoductos, servicios profesionales y costos laborales, reflejando una mayor intensidad en las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) propias del negocio.

INDICADOR	2025				
	VALOR	REFERENTE DEL GRUPO	CUMPLE EL REFERENTE	EVOLUCION	ANALISIS
Razón Corriente (Veces)	2,00	1,80	SI	Mejóro	De acuerdo con los referentes publicados para el año 2025 correspondientes al servicio de gas combustible - actividad de transporte, T.G.I. cumple el referente establecido para el indicador de Razón Corriente. La Razón Corriente registró una mejora al pasar de 1,60 veces en 2024 a 2,00 veces en 2025, explicada por la reducción tanto del activo corriente como del pasivo corriente; sin embargo, la disminución del pasivo corriente fue mayor, generando un efecto favorable sobre la capacidad de cobertura de las obligaciones de corto plazo. Mientras el activo corriente disminuyó en \$131.942M, equivalente al 14,85%, el pasivo corriente se redujo en \$176.089M, correspondiente al 31,78%, fortaleciendo la posición de liquidez de la Compañía. La mejora de la razón corriente refleja una mayor capacidad para atender compromisos de corto plazo con recursos corrientes, sustentada en una adecuada generación de flujo de caja operativo, una gestión eficiente del capital de trabajo y una administración prudente de la estructura de deuda. [dato sujeto a reserva legal]
Margen Operacional (%)	81,09%	22%	SI	Desmejoró	De acuerdo con los referentes publicados para el año 2025 correspondientes al servicio de gas combustible - actividad de transporte, T.G.I. cumple el referente establecido para el indicador de Margen Operacional. El Margen EBITDA se redujo al pasar de 81,36% en 2024 a 81,09% en 2025. Este comportamiento se explica porque el EBITDA disminuyó más que proporcionalmente que los ingresos operacionales. El EBITDA se redujo en \$97.913M, equivalente al 5,66%, mientras que los ingresos operacionales disminuyeron en \$113.471M, equivalentes al 5,34%. La reducción del EBITDA obedece a la disminución de los ingresos asociados al transporte de gas y al incremento de los costos de operación, principalmente por mayores gastos de depreciación de infraestructura, mantenimiento de la red de gasoductos, servicios profesionales y costos laborales. A pasar de la disminución, el margen por encima del 80% lo que evidencia la solidez del modelo de negocio de TGI y refleja la capacidad de la Compañía para mantener elevados niveles de rentabilidad operativa, propios de un negocio intensivo en infraestructura y con una base significativa de costos fijos.

INDICADOR	2025				
	VALOR	REFERENTE DEL GRUPO	CUMPLE EL REFERENTE	EVOLUCION	ANALISIS
Cubrimiento Gastos Financieros (Veces)	3,91	7,00	NO	Mejora	De acuerdo con los referentes publicados para el año 2025 correspondientes al servicio de gas combustible - actividad de transporte, T.G.I. no cumple el referente establecido para el indicador de Cubrimiento de Gastos Financieros. El Cubrimiento de Gastos Financieros registró una mejora al pasar de 3,38 veces en 2024 a 3,91 veces en 2025, debido a que los gastos financieros disminuyeron a un ritmo superior al del EBITDA. Los gastos financieros se redujeron en \$93.776M, equivalentes al 18,34%, mientras que el EBITDA disminuyó en \$97.913M, correspondiente al 5,66%. Como resultado, la capacidad de la Compañía para cubrir sus gastos financieros con la generación operativa presentó una mejora durante la vigencia. [dato sujeto a reserva legal]

Concepto General de la Evaluación de Gestión y Resultados

Con base en los indicadores financieros establecidos en las Resoluciones CREG 072 de 2002 y 034 de 2004 y los referentes sectoriales definidos para la actividad de transporte de gas combustible, se observa que Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. presentó durante la vigencia 2025 una situación financiera sólida, cumpliendo cuatro (4) de los cinco (5) indicadores evaluados.

La Compañía evidenció una adecuada gestión del capital de trabajo, reflejada en el cumplimiento de los indicadores de rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar y razón corriente. Aunque la rotación de cartera pasó de 27,57 a 30,20 días, el resultado continúa siendo favorable frente al referente sectorial de 37 días, lo que indica una capacidad adecuada de recaudo y una baja inmovilización de recursos en cuentas por cobrar. De igual forma, la reducción de la rotación de cuentas por pagar de 46,59 a 37,94 días evidencia una gestión orientada al cumplimiento oportuno de las obligaciones comerciales. Por su parte, la razón corriente mejoró de 1,60 a 2,00 veces, superando el referente de 1,80 veces y fortaleciendo la capacidad de la Compañía para atender sus compromisos de corto plazo.

En términos de rentabilidad operativa, TGI mantuvo niveles significativamente superiores a los referentes regulatorios. El margen operacional (EBITDA) alcanzó 81,09%, superando ampliamente el referente de 22,30%, lo que demuestra la fortaleza de su modelo de negocio, la estabilidad de sus ingresos regulados y la capacidad para generar resultados operativos positivos aun en un contexto de disminución de ingresos y aumento de algunos costos asociados a la operación y mantenimiento de la infraestructura.

Respecto al indicador de cubrimiento de gastos financieros, si bien la Compañía no alcanzó el referente sectorial de 7,0 veces, al registrar un resultado de 3,91 veces, se observó una mejora frente a las 3,38 veces registradas en 2024. Este comportamiento refleja una reducción importante de los gastos financieros derivada de estrategias de refinanciación y optimización de la estructura de deuda. No obstante, el resultado obtenido continúa evidenciando una capacidad de cobertura inferior a la referencia sectorial, aspecto que constituye el principal elemento de atención dentro de la estructura financiera analizada.

En conclusión, los resultados obtenidos permiten evidenciar una adecuada gestión financiera durante la vigencia 2025, caracterizada por niveles favorables de liquidez, eficiencia operativa, gestión de cartera y rentabilidad. Si bien persiste una brecha frente al referente regulatorio en materia de cubrimiento de gastos financieros, la tendencia observada muestra una mejora sostenida respecto del año anterior y no compromete la estabilidad financiera general de la Compañía.

2.5.2. Otros indicadores incluidos en la resolución de riesgo

De acuerdo con los indicadores vigentes, definidos por la CREG para la clasificación por nivel de riesgo financiero; a continuación, presentamos el análisis del resultado al cierre del 2025 de cada uno de ellos, así:

INDICADOR	2025		
	VALOR	EVOLUCION	ANALISIS
Período de Pago del Pasivo de Largo Plazo (años)	3,92	Desmejora	El Período de Pago del Pasivo de Largo Plazo registró un leve deterioro al pasar de 3,79 años en 2024 a 3,92 años en 2025. Este comportamiento se explica porque la reducción del EBITDA neto de impuesto fue superior a la disminución del pasivo de largo plazo. No obstante, el resultado de 3,92 años continúa reflejando una sólida capacidad de pago de las obligaciones financieras de largo plazo, sustentada en la estabilidad de la generación operativa de la Compañía y en una estructura de deuda acorde con la naturaleza de un negocio intensivo en infraestructura. Adicionalmente, la extensión de los vencimientos de la deuda hasta 2032 y la optimización de las condiciones de financiamiento han contribuido a fortalecer el perfil financiero de TGI.
Rentabilidad Sobre Activos (%)	16,58%	Desmejora	La Rentabilidad sobre Activos presentó una reducción pasando de 17% en 2024 a 16,58% en 2025. Este comportamiento se explica porque el EBITDA disminuyó a un ritmo superior al del activo total. El EBITDA se redujo en \$97.913M, equivalente al 5,66%, mientras que el activo total disminuyó en \$337.414M, correspondiente al 3,31%. Como resultado, la capacidad de los activos para generar rentabilidad operativa presentó una leve disminución durante la vigencia. A pesar de la reducción presentada, el indicador se mantuvo en un nivel óptimo, reflejando la capacidad de TGI para generar rentabilidad operativa. [dato sujeto a reserva legal]
Rentabilidad Sobre Patrimonio (%)	22,67%	Desmejora	La Rentabilidad del Patrimonio presentó una reducción al pasar de 23,89% en 2024 a 22,67% en 2025. Este comportamiento se encuentra sustentado en la disminución del EBITDA en \$97.913M, la reducción de gastos financieros en \$93.776M y el incremento del impuesto de renta en \$18.945M. Por su parte, el patrimonio se incrementó en \$114.293M, correspondiente al 2,84%. Como resultado, la rentabilidad generada sobre los recursos propios presentó una leve disminución. El crecimiento del patrimonio obedeció al fortalecimiento de las reservas legales y ocasionales, así como a la acumulación de resultados retenidos, incluso después de la distribución de dividendos aprobada durante la vigencia. A pesar de la reducción de los puntos de la rentabilidad del patrimonio, el indicador continúa reflejando la capacidad de TGI para generar rentabilidad sobre los recursos aportados por el accionista y mantener niveles favorables de retorno para sus inversionistas

INDICADOR	2025		
	VALOR	EVOLUCION	ANALISIS
Rotación Activos Fijos (Veces)	0,24	Desmejora	La Rotación de Activos Fijos presentó una reducción al pasar de 0,25 veces en 2024 a 0,24 veces en 2025. Este comportamiento se explica porque los ingresos operacionales disminuyeron a un ritmo superior al de los activos fijos. En efecto, los ingresos operacionales se redujeron en \$113.471M, equivalente al 5,34%, mientras que los activos fijos disminuyeron en \$165.441M, correspondiente al 1,96%. Como resultado, la capacidad de los activos fijos para generar ingresos presentó una leve disminución durante la vigencia. La reducción de los activos fijos obedece principalmente al efecto de la depreciación acumulada sobre la infraestructura de transporte de gas, cuyo ritmo fue superior al de las nuevas inversiones incorporadas durante el período. Por su parte, la disminución de los ingresos operacionales estuvo asociada a menores ingresos por la prestación del servicio de transporte de gas. No obstante, la ejecución del plan de inversiones y la incorporación progresiva de nuevos proyectos de infraestructura fortalecen la capacidad operativa de la Compañía y respaldan la generación de ingresos en el largo plazo.
Capital de trabajo Sobre Activos	2,94%	Se mantiene	La razón de Capital de Trabajo sobre Activos Totales se mantuvo estable al pasar de 2,95% en 2024 a 2,94% en 2025. Este comportamiento se explica porque tanto el capital de trabajo neto como el activo total registraron variaciones proporcionales similares durante la vigencia. En efecto, el capital de trabajo disminuyó en \$11.258M, equivalente al 3,75%, mientras que el activo total se redujo en \$337.414M, correspondiente al 3,31%. Como resultado, la participación del capital de trabajo dentro de la estructura de activos de la Compañía permaneció estable. El comportamiento del indicador es consistente con la naturaleza del negocio de transporte de gas, caracterizado por una alta concentración de recursos en activos de largo plazo y una menor participación relativa de los activos corrientes. La estabilidad observada refleja una gestión adecuada del capital de trabajo y de las necesidades operativas de corto plazo, en línea con la generación recurrente de flujo de caja y las características del modelo de negocio.
Servicio de Deuda Sobre Patrimonio	10,87%	Mejora	La razón de Servicio de la Deuda sobre Patrimonio presentó una mejora al pasar de 18,51% en 2024 a 10,87% en 2025. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción del servicio de la deuda, mientras que el patrimonio registró un crecimiento moderado durante la vigencia. El servicio de la deuda se redujo en \$295.703M, equivalente al 39,63%, mientras que el patrimonio se incrementó en \$114.293M, correspondiente al 2,84%. Como resultado, la carga relativa del servicio de la deuda sobre los recursos propios de la Compañía disminuyó de manera significativa. [dato sujeto a reserva legal]

INDICADOR	2025		
	VALOR	EVOLUCION	ANALISIS
Flujo de Caja sobre Servicio de Deuda	4,02	Mejora	La razón de Flujo de Caja sobre el Servicio de la Deuda presentó una mejora al pasar de 2,61 veces en 2024 a 4,02 veces en 2025. Este comportamiento se explica porque la reducción del servicio de la deuda fue significativamente superior a la disminución del flujo de caja generado durante la vigencia. El flujo de caja se redujo en \$139.778M, equivalente al 7,17%, mientras que el servicio de la deuda disminuyó en \$295.703M, correspondiente al 39,63%. Como resultado, la capacidad de la Compañía para atender sus obligaciones financieras con el flujo de caja generado presentó un fortalecimiento significativo. La mejora observada obedece principalmente a la estrategia de gestión financiera implementada sobre la estructura de deuda, que permitió reducir las amortizaciones y optimizar el perfil de vencimientos. A pesar de la disminución del flujo de caja respecto al año anterior, la generación operativa continuó siendo sólida y suficiente para cubrir ampliamente el servicio de la deuda. Adicionalmente, la ejecución de los proyectos de inversión estratégicos se realizó sin comprometer la capacidad financiera de la Compañía ni el cumplimiento de sus obligaciones.
Flujo de Caja Sobre Activos	18,38%	Desmejora	El Flujo de Caja sobre Activos presentó una reducción al pasar de 19,14% en 2024 a 18,38% en 2025. Este comportamiento se explica porque el flujo de caja disminuyó a un ritmo superior al del activo total durante la vigencia. El flujo de caja se redujo en \$139.778M, equivalente al 7,17%, mientras que el activo total disminuyó en \$337.414M, correspondiente al 3,31%. Como resultado, la capacidad de los activos para generar flujo de caja presentó una leve disminución. La reducción del flujo de caja obedece principalmente a la disminución de los ingresos operacionales y a los mayores requerimientos de inversión asociados a la ejecución de proyectos estratégicos de expansión y fortalecimiento de la infraestructura de transporte de gas. Por su parte, la reducción del activo total estuvo asociada principalmente al efecto de la depreciación acumulada sobre la infraestructura existente. A pesar de la disminución observada, el indicador se mantuvo en un nivel favorable, reflejando la capacidad de TGI para generar flujo de caja a partir de una base de activos intensiva en capital.
Ciclo Operacional	-7,73	Desmejora	El Ciclo Operacional registró un deterioro al pasar de -19,02 días en 2024 a -7,73 días en 2025. Aunque el indicador se mantuvo negativo, lo cual es positivo para la compañía, su reducción refleja una reducción de la gestión del capital de trabajo. En efecto, mientras en 2024 TGI recaudaba sus ingresos, en promedio, 19 días antes de atender sus obligaciones con proveedores, en 2025 se redujo a 7,73 días. Este comportamiento se explica por la ampliación del período de recaudo de cartera y la reducción del plazo promedio de pago a proveedores. La rotación de cuentas por cobrar aumentó en 2,64 días, al pasar de 27,57 a 30,20 días, mientras que la rotación de cuentas por pagar disminuyó en 8,65 días, pasando de 46,59 a 37,94 días. Como resultado, la aceleración en el pago de las obligaciones tuvo un efecto superior al incremento en los tiempos de recaudo, reduciendo el financiamiento generado por el ciclo comercial. No obstante, el indicador continúa siendo favorable, dado que la Compañía mantiene la capacidad de recaudar sus recursos antes de efectuar el pago de una parte importante de sus obligaciones operativas, lo que reduce la necesidad de financiación externa para el capital de trabajo.

INDICADOR	2025		
	VALOR	EVOLUCION	ANALISIS
Patrimonio Sobre Activos	42,12%	Mejora	De acuerdo con las cifras reportadas al SUI, el patrimonio sobre los activos en el 2025 aumentó frente al resultado del 2024, pasando de 39,60% al 42,12%. Originado en la disminución del activo total en \$337.414M, correspondiente al 3,31% principalmente por el menor saldo presentado en el rubro de propiedad, planta y equipo y en el saldo al cierre en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo. Por su parte, el patrimonio se incrementó en \$114.293M, correspondiente al 2,84%.
Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	6,63%	Mejora	La razón de Pasivo Corriente sobre Pasivo Total presentó una mejora al pasar de 9,01% en 2024 a 6,63% en 2025. Este comportamiento se explica porque el pasivo corriente disminuyó a un ritmo superior al del pasivo total durante la vigencia. El pasivo corriente se redujo en \$176.089M, equivalente al 31,78%, mientras que el pasivo total disminuyó en \$451.707M, correspondiente al 7,35%. Como resultado, la participación de las obligaciones exigibles en el corto plazo dentro de la estructura total de pasivos se redujo de manera significativa. La mejora observada obedece principalmente a la estrategia de gestión de pasivos implementada por la Compañía. La sustitución del crédito Club Deal por nuevas operaciones de financiación con vencimiento en 2032 permitió trasladar parte importante de las obligaciones financieras hacia el largo plazo, fortaleciendo el perfil de vencimientos. Adicionalmente, la reducción de provisiones corrientes y de obligaciones asociadas al impuesto de renta contribuyó a la disminución del pasivo corriente. La evolución favorable del indicador refleja una menor presión de las obligaciones de corto plazo sobre la liquidez de la Compañía y una estructura financiera más equilibrada
Activo Corriente Sobre Activo Total	7,69%	Desmejora	La razón de Activo Corriente sobre Activo Total presentó una reducción al pasar de 8,73% en 2024 a 7,69% en 2025. Este comportamiento se explica porque el activo corriente disminuyó a un ritmo superior al del activo total durante la vigencia. El activo corriente se redujo en \$131.942M, equivalente al 14,85%, mientras que el activo total disminuyó en \$337.414M, correspondiente al 3,31%. Como resultado, la participación de los activos corrientes dentro de la estructura total de activos se redujo durante el período. La disminución del activo corriente obedeció principalmente a la reducción del efectivo y equivalentes de efectivo, derivada de las salidas de recursos asociadas a la ejecución de inversiones de capital, el servicio de la deuda y la distribución de dividendos. No obstante, parte de esta disminución fue compensada por inversiones temporales de liquidez realizadas durante la vigencia, orientadas a optimizar la administración de los excedentes de tesorería. A pesar de la reducción observada, el comportamiento del indicador continúa siendo consistente con la naturaleza de una compañía intensiva en infraestructura, cuya estructura de activos se concentra principalmente en activos no corrientes de larga vida útil.

Concepto General del Nivel de Riesgo

Con base en los indicadores financieros calculados para la vigencia 2025, de conformidad con la metodología establecida en las Resoluciones CREG 072 de 2002 y 034 de 2004, se concluye que Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. presenta un nivel de riesgo financiero bajo, sustentado en su capacidad de generación de flujo de caja, adecuados niveles de rentabilidad, una estructura patrimonial sólida y una gestión financiera que le permite atender oportunamente sus obligaciones de corto y largo plazo.

Durante la vigencia evaluada se observó una mejora en indicadores relacionados con la estructura de endeudamiento y el servicio de la deuda, destacándose el fortalecimiento de la capacidad de cobertura de las obligaciones financieras y la reducción de la participación de los pasivos corrientes dentro de la estructura de financiamiento. Asimismo, la Compañía mantuvo niveles favorables de rentabilidad sobre activos y patrimonio, así como una adecuada generación de flujo de caja respecto de los recursos invertidos.

Aunque algunos indicadores asociados a rentabilidad, flujo de caja y eficiencia en el uso de activos presentaron leves disminuciones frente a la vigencia anterior, estas variaciones no afectan de manera significativa la estabilidad financiera de la Compañía ni su capacidad para garantizar la operación, mantenimiento e inversión requeridas para la prestación del servicio de transporte de gas natural.

En consecuencia, los resultados obtenidos permiten concluir que TGI conserva una situación financiera estable y una adecuada capacidad para sostener la continuidad de sus operaciones, ejecutar sus planes de inversión y cumplir sus compromisos financieros, sin evidenciarse riesgos financieros significativos que puedan comprometer la prestación del servicio.

2.6. VIABILIDAD FINANCIERA

La Empresa realizó la proyección de los estados financieros básicos para el horizonte de proyección analizado: Estado de Resultados, Balance General y Flujo de Caja y de forma integrada de manera que las cuentas de resultados muestran el impacto de los cambios en la estructura financiera de la misma, tal como se refleja en el Balance General. Así mismo, se busca que el balance asimile los efectos de una mayor o menor rentabilidad del negocio, como lo muestran los estados de resultados.

2.6.1. Análisis de los supuestos macroeconómicos

Las proyecciones de los estados financieros de la Empresa incluyen variables macroeconómicas definidas por la administración, de acuerdo con su conocimiento del comportamiento de algunas variables del sector, de la economía nacional, de las expectativas y proyectos de la gerencia, así como de información estadística proyectada por entidades financieras especializadas.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. [dato sujeto a reserva legal]

2.6.2. Análisis de Indicadores de Viabilidad

Con base en las proyecciones financieras preparadas por la Empresa, resultantes de la aplicación de los supuestos del negocio, teniendo en cuenta su capacidad operativa y los factores macroeconómicos, se presentan a continuación algunos de los indicadores de viabilidad Empresarial contenidos en la Resolución CREG 038 de 1996, calculados a partir de dichas cifras:

Flujo de Caja Libre

Con la información suministrada por la Empresa y los resultados proyectados en sus estados financieros, a continuación, se presenta el flujo de caja estimado para el periodo 2026-2030:

FLUJO DE CAJA LIBRE	2025	2026	2027	2028	2029	2030
[dato sujeto a reserva legal]						

Durante el 2025, la compañía registró una utilidad operacional de \$1.163.002M y un EBITDA de \$1.515.876M, lo que representó un margen EBITDA del 75,3% sobre sus ingresos operacionales. Para el periodo 2026-2030, se proyectan ingresos operacionales promedio de [redacted] anuales con tendencia creciente, fundamentados en la actualización tarifaria y la expansión de la red de transporte.

[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]
[redacted]. [dato sujeto a reserva legal]

Entre el 2027 y el 2030, se espera que los ingresos operacionales crezcan impulsados por la demanda proyectada por la UPME, se estima una declinación de la producción del Campo Cusiana en promedio de 200 millones de pies cúbicos por día (MPCD), que, para enero de 2026, representaría el 29,28% de la producción nacional 4. [redacted]

[redacted]. [dato sujeto a reserva legal]

Durante este periodo, se prevén nuevas fuentes de ingresos en promedio anual de [redacted]
[redacted]
[redacted]. [dato sujeto a reserva legal]

Al cierre de 2030, se estima que los ingresos operacionales alcancen los [redacted] [dato sujeto a reserva legal], lo que implica que la compañía proyecta que éstos crezcan en promedio anual a un ritmo del [redacted] [dato sujeto a reserva legal] entre el 2026 y el 2030.

Los costos de la compañía durante el 2025 fueron de \$793.115M. Para 2026, [redacted]
[redacted].
[dato sujeto a reserva legal]

³ El capital de trabajo se determina restando el activo corriente (excluyendo el efectivo) de los pasivos operativos, representados por las cuentas por pagar y las obligaciones laborales.

⁴ Según la ANH, para enero de 2026, la producción nacional de gas fue de 683 MPCD. <https://www.anh.gov.co/es/operaciones-y-regal%C3%ADas/sistemas-integrados-operaciones/estad%C3%ADsticas-de-producci%C3%B3n/>

Para el resto del escenario proyectado (2027-2030), se contemplan costos operacionales promedio de

[redacted]
[redacted] [dato sujeto a reserva legal]

Los gastos operacionales se proyectan en promedio en [redacted]
[redacted]
[redacted] [dato sujeto a reserva legal]

La compañía espera que su EBITDA promedio sea de [redacted]
[redacted]
[redacted] [dato sujeto a reserva legal]

[redacted] [dato sujeto a reserva legal].

Este crecimiento es moderado y coherente con una infraestructura de larga vida útil que se deprecia a un ritmo superior al de las nuevas inversiones en ciertos periodos.

Por su parte, el activo corriente aumenta un [redacted], impulsado por el acumulado de efectivo, que pasa de [redacted] [dato sujeto a reserva legal]

El vencimiento proyectado de obligaciones financieras en [redacted]
[redacted]
[dato sujeto a reserva legal]

Los planes de inversiones se concentran estratégicamente en [redacted]
[redacted] [dato sujeto a reserva legal]

El Flujo de Caja Libre proyectado es positivo en todos los años del periodo, confirmando que la compañía posee la capacidad de generar los recursos necesarios para cubrir sus compromisos operativos, el servicio de la deuda y las inversiones requeridas para garantizar la prestación del servicio.

Cobertura de Gastos Financieros

La cobertura de Gastos Financieros muestra la capacidad proyectada por la organización para cubrir con su margen operacional los gastos de financiación requeridos para el desarrollo de su actividad, es decir, la relación que se presenta entre el EBITDA y el total de los Gastos Financieros:

COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS	2025	2026	2027	2028	2029	2030
[dato sujeto a reserva legal]						

Cifras en millones de pesos. Fuente: Proyecciones Financieras y Estados Financieros 2025 TGI S.A. E.S.P. Elaboración propia

El perfil de endeudamiento de la compañía durante el periodo de proyección se define por los siguientes acontecimientos:

[redacted]
[redacted]

	[dato sujeto a reserva legal]

En 2025, las obligaciones financieras de la compañía (incluyendo bonos, leasing y créditos) cerraron en \$3.310.702M y el margen generado tuvo la capacidad de cubrir 3,9 veces los gastos financieros.

La proyección contempla un aumento en las obligaciones para el 2027 y el 2028, lo que derivará en un incremento correlativo de los gastos financieros. Debido a este comportamiento entre 2027 y 2028, el indicador de cobertura se situará en 3,5 veces, proyectando una recuperación significativa hasta alcanzar 6,4 veces en 2030.

Aun con el incremento por los gastos por intereses, se prevé que los niveles de cobertura permanezcan sólidos. En promedio, la operación mantendrá una capacidad de cobertura de 4,6 veces los intereses generados por la financiación durante todo el horizonte proyectado.

Generación Interna de Fondos

Este indicador permite evaluar si el flujo de caja operativo es suficiente para atender los compromisos adquiridos asociados al servicio de la deuda y para cumplir con el programa de inversiones proyectadas, incluyendo las inversiones de capital de trabajo:

GENERACIÓN INTERNA DE FONDOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030
[dato sujeto a reserva legal]						

Cifras en millones de pesos. Fuente: Proyecciones Financieras y Estados Financieros 2025 TGI S.A. E.S.P. Elaboración propia

El EBITDA proyectado supera consistentemente los requerimientos de capital de trabajo e impuestos en todos los años, confirmando que la empresa genera los recursos internos suficientes para sostenerse sin necesidad de endeudamiento adicional para la operación corriente.

Este indicador refleja la capacidad del flujo operativo de la organización para atender de manera integral los compromisos de sus obligaciones financieras (intereses y amortizaciones), el plan de inversiones (CAPEX) y las variaciones en el capital de trabajo proyectadas entre 2026 y 2030.

A pesar de los altos niveles de inversión por la puesta en marcha de proyectos estratégicos de ampliación [dato sujeto a reserva legal] y el incremento en los gastos financieros, el indicador se mantiene siempre por encima de 1,25. Esto significa que, por cada peso requerido para deuda e inversión, la empresa genera al menos \$1,25 de flujo operativo.

Se proyecta una liberación significativa de flujo hacia el final del periodo, alcanzando indicadores de 2,82 en 2029 y 2,32 en 2030. Este comportamiento se debe a la estabilización de las inversiones y a una reducción progresiva en el costo de la deuda.

En promedio, para el periodo 2026-2030, la empresa presenta un indicador GIF Vs Deuda e Inversiones de 1,91. Este resultado ratifica una estructura financiera robusta, donde la generación interna de fondos garantiza la sostenibilidad operativa, inversiones y servicio de la deuda.

Grados de Apalancamiento

Grado de Apalancamiento Operacional

G.A.O.	2025	2026	2027	2028	2029	2030
[dato sujeto a reserva legal]						

Cifras en millones de pesos. Fuente: Proyecciones Financieras y Estados Financieros 2025 TGI S.A. E.S.P. Elaboración propia

El G.A.O. mide la sensibilidad del resultado operacional ante cambios en los ingresos, un valor ligeramente superior a 1 indica que por cada punto porcentual de variación en los ingresos, la utilidad operacional varía en una proporción similar, aunque ligeramente magnificada.

La compañía proyecta un G.A.O. estable, oscilando entre 1,14 y 1,21 para el período 2026-2030, con un promedio de 1,16. Esta estabilidad refleja un riesgo operativo controlado y una estructura de costos eficiente, donde los costos fijos no ejercen una presión excesiva sobre el margen ante fluctuaciones de la demanda.

[dato sujeto a reserva legal]

Grado de Apalancamiento Financiero

El grado de apalancamiento financiero - G.A.F.-, entendido como la capacidad de la Compañía de utilizar las cargas financieras fijas, con el objetivo de incrementar al máximo el efecto que un incremento en la utilidad operativa puede generar sobre la utilidad antes de impuestos, así:

G.A.F.	2025	2026	2027	2028	2029	2030
[dato sujeto a reserva legal]						

Cifras en millones de pesos. Fuente: Proyecciones Financieras y Estados Financieros 2025 TGI S.A. E.S.P. Elaboración propia

[dato sujeto a reserva legal]

██████████ [dato sujeto a reserva legal], lo que indica que el riesgo financiero se mitiga progresivamente a medida que la empresa desapalanca su estructura de capital y aumenta su utilidad operativa, fortaleciendo su capacidad de generar valor neto, reduciendo la exposición de sus beneficios ante los costos de la deuda.

Grado de Apalancamiento Total

Este indicador permite evaluar el riesgo que enfrenta la Empresa a causa de su estructura de costos operacionales y gastos financieros frente a fluctuaciones en los niveles de ingresos, medido ese riesgo por fluctuaciones en la utilidad neta.

G.A.T.	2025	2026	2027	2028	2029	2030
[dato sujeto a reserva legal]						

Cifras en millones de pesos. Fuente: Proyecciones Financieras y Estados Financieros 2025 TGI S.A. E.S.P. Elaboración propia

El G.A.T. actúa como un multiplicador que combina el riesgo operativo (G.A.O.) y el financiero (G.A.F.) y mide el impacto porcentual sobre la utilidad neta ante una variación del 1% en los ingresos. Un G.A.T. inferior a 1 indica que la utilidad neta varía en menor proporción que los ingresos, lo cual refleja una estructura de costos y deuda que amortigua las fluctuaciones de la demanda.

[dato sujeto a reserva legal] demostrando que TGI posee una estructura de capital y de costos robusta.

La baja sensibilidad de la utilidad neta ante cambios en el ingreso puede llevar a concluir que la compañía podría enfrentar volatilidades en la demanda o ajustes regulatorios eventualmente, sin poner en riesgo su estabilidad financiera ni su capacidad de generar valor para los accionistas.

Otros Indicadores de Liquidez, actividad, endeudamiento y rentabilidad

En el cuadro siguiente se muestra una tabla con los indicadores financieros proyectados para el periodo 2026-2030:

INDICADORES	2025	2026	2027	2028	2029	2030
[dato sujeto a reserva legal]						

[illegible]

Con base en la información de materialización de riesgos y las alertas tempranas del Sistema de Gestión de Riesgos de la Compañía, a continuación presentamos la valoración de riesgos realizada por la compañía:

3. SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA – NO APLICA

4. GAS COMBUSTIBLE POR REDES

4.1. ASPECTOS TECNICOS

4.1.1. Actividad de Transporte

Inversiones

Para la vigencia 2025, la Empresa presentó el Plan de Inversiones asociado a la actividad de transporte de gas natural, así como los reportes de ejecución presupuestal y avance físico de los proyectos programados.

De acuerdo con la información suministrada, el plan contempló un presupuesto inicial aprobado

[dato sujeto a reserva legal]

[illegible]

■									
■									
■									
■									
■									
■									
■									
■									

[dato sujeto a reserva legal]

En términos de ejecución física, se observó un avance promedio ejecutado del 53,89 % frente a un avance planeado del 61,26 %, evidenciándose algunas diferencias frente a la programación inicial en determinados proyectos, asociadas, de acuerdo con la información suministrada, principalmente a las etapas de ingeniería, contratación, gestión de permisos y desarrollo constructivo reportadas durante la vigencia.

●

●

●

●

[dato sujeto a reserva legal]

Del análisis del Plan de Inversiones y de los reportes de ejecución presupuestal y física suministrados por la empresa, se identifican proyectos que registraron avances significativos o entrada en operación durante la vigencia 2025, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la capacidad operativa, la confiabilidad del suministro y la integridad de la infraestructura del sistema nacional de transporte de gas natural.

●

• [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

• [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

• [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. [dato sujeto a reserva legal]

Los proyectos mencionados evidencian que las inversiones ejecutadas durante la vigencia 2025 se orientaron principalmente a tres objetivos estratégicos del sistema de transporte:

- Incremento de capacidad de transporte, mediante la instalación y puesta en operación de nuevas estaciones de compresión.
- Mejora en la confiabilidad del suministro, particularmente en nodos regionales relevantes del sistema.
- Fortalecimiento de la gestión de integridad de la infraestructura, a través de la reposición o adecuación de cruces especiales en tramos críticos de gasoductos.

En consecuencia, con base en la información analizada, se conceptúa que el cumplimiento del Plan de Inversiones de la vigencia 2025 presenta un nivel alto desde la perspectiva presupuestal y evidencia avances técnicos relevantes en proyectos estratégicos del sistema, los cuales contribuyen al mantenimiento de las condiciones de seguridad, confiabilidad y continuidad del servicio en la actividad de transporte de gas natural.

Con el fin de validar la calidad de la información reportada al SUI en el formato GRTT1 correspondiente al año 2025, observamos que TGI reportó los proyectos incluidos en la tabla presentada anteriormente, sin observar excepciones.

Observamos que el proyecto denominado “Nuevos puntos de conexión, reportado en la tabla anterior, no fue incluido en el reporte al SUI. De acuerdo con manifestaciones de la empresa, no se incluyen en el reporte al SUI debido a que no corresponden a proyectos según la metodología de ejecución de

proyectos de TGI, dado que no cursan el Modelo de Maduración y Creación de Valor definido por la compañía para el desarrollo de proyectos.

Mantenimiento

Marco documental para la gestión del mantenimiento

Según la información suministrada por la administración de TGI, la compañía cuenta con un conjunto de manuales, procedimientos y lineamientos técnicos incorporados dentro de su Sistema de Gestión Integrado (SGI), los cuales establecen los criterios para la planeación, programación, ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento del sistema de transporte.

Adicionalmente, la empresa dispone de documentos técnicos específicos que orientan la ejecución de dichas actividades, entre los cuales se destaca el Plan de Programación y Ejecución del Mantenimiento de la Infraestructura, que establece los lineamientos para la gestión del mantenimiento en estaciones compresoras, gasoductos, centros operacionales y demás infraestructura asociada al sistema de transporte. Asimismo, se cuenta con el Manual de Mantenimiento de Estaciones Compresoras de Gas, en el cual se definen las rutinas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo aplicables a los trenes de compresión y sus sistemas auxiliares, entre otros.

Herramientas de gestión y registro de las actividades de mantenimiento

La gestión operativa del mantenimiento se soporta en el módulo PM (Plant Maintenance) del sistema SAP, herramienta que permite planificar, programar y registrar las órdenes de trabajo, así como almacenar los soportes asociados a cada intervención, tales como análisis de trabajo seguro, permisos de trabajo, formatos de inspección, registros de medición e informes técnicos de las actividades ejecutadas.

A través de este sistema se gestionan los mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos, así como otras actividades asociadas a la gestión de integridad de la infraestructura, incluyendo aquellas relacionadas con el control de corrosión y el mantenimiento del derecho de vía.

Alcance del plan de mantenimiento de la infraestructura

El plan de mantenimiento contempla la programación de actividades orientadas a preservar la integridad y el adecuado funcionamiento de los diferentes componentes del sistema de transporte, entre los que se incluyen gasoductos, estaciones compresoras, estaciones de válvulas, centros operacionales, sistemas de medición y demás infraestructura asociada.

Dentro de este esquema, la empresa desarrolla diferentes tipologías de mantenimiento, entre las cuales se destacan:

- Mantenimiento preventivo, orientado a evitar la ocurrencia de fallas mediante actividades programadas.
- Mantenimiento predictivo, basado en la evaluación de condiciones operativas y técnicas de los equipos con el fin de anticipar posibles fallas.
- Mantenimiento correctivo, ejecutado cuando se presentan fallas o anomalías que requieren intervención para restablecer las condiciones normales de operación.
- Actividades de gestión de integridad de ductos, que incluyen inspecciones técnicas, control de corrosión, evaluación del estado de los recubrimientos y verificación del desempeño de los sistemas de protección catódica.

En el 2025 se ejecutó la estrategia de Gestión de Integridad en la cual se establecieron las amenazas clave que pueden afectar la disponibilidad y la confiabilidad, principalmente: corrosión externa, corrosión interna, clima y fuerzas, y daños por terceros. Para lo cual se planearon actividades de inspección en los ocho distritos según su especialidad.

Edad	¿Ha utilizado la app?	Porcentaje
18-24	Si	95%
18-24	No	5%
25-34	Si	90%
25-34	No	10%
35-44	Si	85%
35-44	No	15%
45-54	Si	80%
45-54	No	20%
55-64	Si	75%
55-64	No	25%
65-74	Si	70%
65-74	No	30%
75-84	Si	65%
75-84	No	35%
85-94	Si	60%
85-94	No	40%
95-104	Si	55%
95-104	No	45%

Esta reorganización se ejecutó siguiendo premisas de talento enfocadas en realinear roles, aprovechar competencias internas y promover el desarrollo profesional del equipo.

Cumplimiento Plan de Mantenimiento

En 2025 la infraestructura de TGI se mantuvo en una extensión de 4.033 km, transportando 446.2 MPKD, cifra inferior en un 8.47% frente al volumen transportado en el 2024.

Al verificar la información reportada al SUI en el formato GRI2 correspondiente al año 2025, validamos que TGI reportó correctamente la longitud total de su red de transporte y se encuentra realizando el trámite ante el SUI para corregir este formato correspondiente a la vigencia de 2024.

Por otra parte, los costos operativos registraron una leve disminución frente a la vigencia 2024, al pasar de 21,22 a 21,07 miles de USD por kilómetro de gasoducto.

Con base en la información de ejecución presupuestal suministrada por Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP para la vigencia 2025, se evidenció que la Compañía ejecutó recursos tanto en inversiones (CAPEX) como en gastos operativos (OPEX) asociados a las actividades de mantenimiento del sistema de transporte. [REDACTED]

[REDACTED]

[dato sujeto a reserva legal]

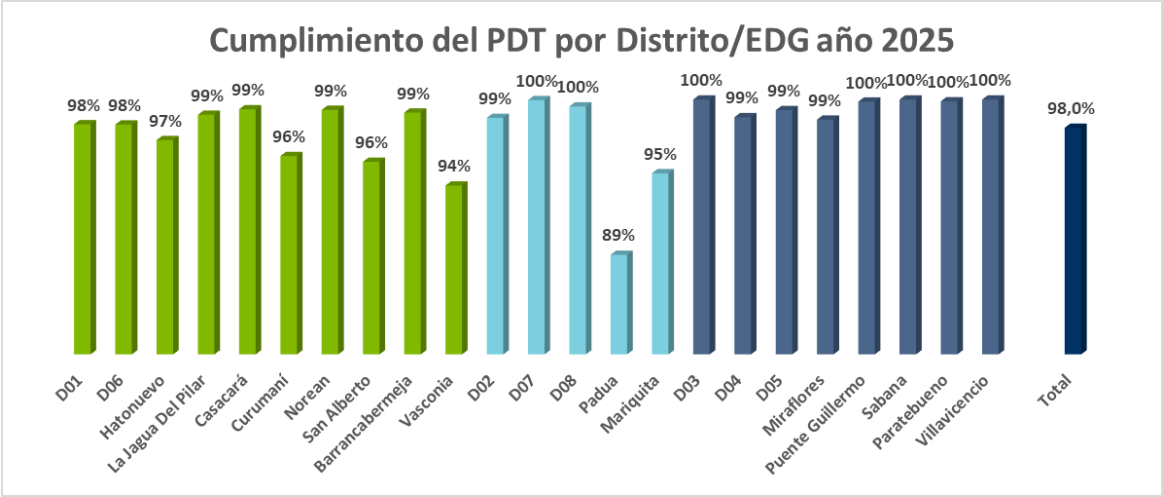
La distribución de estos recursos evidencia un enfoque integral de mantenimiento, en el cual las inversiones (CAPEX) se orientan a intervenciones estructurales y de mitigación de riesgos en la infraestructura, mientras que los gastos operativos (OPEX) soportan la operación continua, el mantenimiento preventivo y la gestión de la confiabilidad del sistema. Esta complementariedad permite inferir que la Compañía mantiene un esquema de gestión de mantenimiento alineado con la preservación de la integridad de los ductos, la continuidad del servicio y la confiabilidad de los activos críticos.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI mediante reportes generados del sistema SAP para cada zona operativa de la Compañía y para cada gasoducto y estación compresora de su sistema de transporte, denominado "Cumplimiento de PDT (Programa detallado de trabajo) 2025", el Programa Detallado de Trabajo cerró en el 2025, con un cumplimiento del 98% en la ejecución de sus planes programados, así:

CONSOLIDADO AÑO 2025													
Distritos	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Anual
D01	100,0%	99,0%	96,0%	97,0%	98,5%	95,0%	96,0%	99,0%	99,0%	99,8%	99,8%	100,0%	98%
D06	100,0%	100,0%	99,0%	98,0%	99,2%	97,0%	98,0%	98,0%	99,0%	97,9%	94,0%	98,7%	98%
D03	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
D04	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,0%	95,0%	95,0%	99%
D05	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	99,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,0%	96,0%	100,0%	99%
D02	99,6%	98,9%	99,8%	97,8%	98,8%	99,1%	97,9%	99,1%	100,0%	97,7%	95,7%	100,0%	99%
D07	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,5%	100%
D08	97,6%	98,8%	100,0%	100,0%	100,0%	99,4%	100,0%	99,7%	100,0%	100,0%	99,3%	99,4%	100%
Estaciones Compresoras													
Hatonuevo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	65,6%	97%
La Jagua Del Pilar	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	87,1%	100,0%	99%
Casacará	100,0%	100,0%	100,0%	96,0%	100,0%	98,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,8%	100,0%	99%
Curumani	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	71,0%	88,0%	96,4%	100,0%	96,7%	96%
Norean	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,0%	97,3%	97,3%	100,0%	100,0%	99%
San Alberto	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	95,0%	100,0%	79,0%	97,4%	75,9%	100,0%	96%
Barrancabermeja	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	100,0%	100,0%	94,0%	100,0%	96,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99%
Vasconia	100,0%	99,0%	98,0%	94,0%	100,0%	98,0%	100,0%	77,0%	93,0%	71,9%	96,2%	100,0%	94%
Miraflores	94,6%	98,3%	98,1%	100,0%	98,6%	98,4%	100,0%	100,0%	95,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99%
Puente Guillermo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,2%	100,0%	100,0%	100%
Sabana	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
Paratebueno	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,5%	100,0%	100%
Villavicencio	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
Padua	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	97,3%	94,6%	68,5%	78,3%	100,0%	34,9%	89%
Mariquita	96,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,3%	100,0%	96,6%	69,7%	69,7%	100,0%	75,9%	95%
Total	99,3%	99,7%	99,6%	99,2%	99,7%	99,2%	99,1%	97,3%	96,0%	95,6%	97,2%	94,2%	98,0%

Teniendo en cuenta que TGI divide sus gasoductos en 3 zonas, a continuación presentamos el porcentaje de cumplimiento del PDT para cada una de las zonas:

Zona	% Ejecución
Zona Norte (D01-D06)	97,6%
Zona Suroccidente (D02-D07-D08)	96,4%
Zona Centro oriente (D03 – D04 – D05)	99,5%



A partir de lo anterior, observamos que el indicador de cumplimiento de cada zona es superior a la meta establecida por la compañía, de 95%.

Según la información suministrada por la administración, sobre la ejecución del plan de intervenciones, durante el 2025

[redacted]
[redacted] [dato sujeto a reserva legal]

Asimismo, se evidenció un avance relevante en la ejecución de intervenciones asociadas a geotecnia, lo cual resulta consistente con la priorización de riesgos identificados en la infraestructura lineal del sistema. En términos presupuestales, la Compañía reporta una ejecución acumulada del 138% frente al plan inicialmente establecido, alcanzando aproximadamente [redacted] [dato sujeto a reserva legal], lo cual refleja una mayor intervención sobre la infraestructura respecto a lo programado, asociada a la atención de condiciones identificadas durante la operación. Adicionalmente, se reportan eficiencias por aproximadamente [redacted] [dato sujeto a reserva legal] derivadas de la optimización de las intervenciones y costos unitarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión de mantenimiento de la Compañía incorpora un enfoque basado en la identificación y atención de anomalías, priorizando la mitigación de riesgos sobre la infraestructura del sistema de transporte.

En relación con la ejecución de los planes de mantenimiento asociados a limpieza de línea y protección catódica, se revisó la información suministrada por la Compañía correspondiente al seguimiento de las actividades programadas durante la vigencia 2025. De acuerdo con los resultados reportados, el nivel de ejecución de la estrategia alcanzó un 88%, frente a una meta establecida del 90%.

La siguiente es la ejecución a nivel de distritos:



Se observan desempeños heterogéneos, con algunos distritos superando la meta definida, como D01 (93%), D02 (98%), D06 (94%), D07 (99%) y D08 (100%), mientras que otros presentan niveles de cumplimiento inferiores, destacándose D04 (62%) y D05 (72%).

Lo anterior evidencia que, si bien la Compañía presenta un nivel general de cumplimiento cercano a la meta establecida, existen desviaciones en la ejecución de actividades en determinados distritos que podrían impactar la efectividad de las estrategias de mantenimiento preventivo, particularmente en lo relacionado con la integridad del sistema y la gestión de corrosión. En este sentido, se recomienda a la Compañía fortalecer el seguimiento y cierre oportuno de las actividades programadas en los distritos con

menor nivel de ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento de los planes definidos y mitigar riesgos operativos asociados.

Según la información suministrada por TGI relacionada con las suspensiones por eventos de fuerza mayor/evento eximente y suspensiones por mantenimientos, durante el 2025, TGI presentó los siguientes eventos:

[illegible]

[dato sujeto a reserva legal]

Las contingencias por su parte, pasaron de 4 en el 2024 a 7 en el 2025, asociadas a fuertes lluvias, deslizamientos y fuerzas externas. Por lo anterior TGI ha fortalecido los sistemas de monitoreo geotécnico y los modelos de gestión del riesgo. Con base en la información suministrada por la empresa, este comportamiento se explica principalmente por una mayor demanda de actividades de mantenimiento asociadas a eventos climáticos y a la incidencia de fuerzas externas sobre la infraestructura del sistema de transporte.

Como resultado de la gestión de mantenimiento, en su informe de sostenibilidad TGI reportó los indicadores de disponibilidad de activos correspondientes a la vigencia 2025; según el cual, la disponibilidad de los activos del sistema de transporte alcanzó el 100%, lo cual refleja un alto nivel de confiabilidad y continuidad operativa de la infraestructura.

Por su parte, la disponibilidad de las estaciones compresoras se ubicó en 90,3%, valor inferior al observado en vigencias anteriores; resultado de los eventos climáticos, las contingencias operativas y mantenimiento mayores. No obstante, este comportamiento no afectó la disponibilidad global del sistema de transporte.

En conjunto, estos indicadores evidencian que la gestión de mantenimiento implementada por la Compañía contribuye al aseguramiento de la disponibilidad y confiabilidad del sistema de transporte, particularmente en lo relacionado con la infraestructura lineal, manteniendo niveles óptimos de operación.

Por su parte, el indicador de continuidad del sistema de transporte del 2025 fue de 99,99% manteniéndose en el mismo nivel alcanzado en el 2024 y es superior a la meta establecida (99.98%). Este resultado evidencia la efectividad de las actividades de operación.

Con base en la información y evidencias analizadas, se concluye que Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP cuenta con un esquema estructurado de gestión del mantenimiento, soportado en herramientas tecnológicas, procedimientos técnicos y un enfoque basado en la gestión de integridad de activos. Durante la vigencia 2025, la Compañía ejecutó sus actividades de mantenimiento con altos niveles de cumplimiento y disponibilidad del sistema, priorizando la atención de riesgos asociados a la infraestructura, particularmente aquellos derivados de condiciones geotécnicas y climáticas.

En relación con los reportes al SUI, TGI debe reportar de forma anticipada en el Formato GRCS5, las actividades a ejecutar que afectarán la continuidad del servicio respecto a las actividades de mantenimiento de sus redes. Al respecto, observamos que TGI reportó al SUI el formato GRCS5 correspondiente a los meses: febrero, mayo, junio, julio, agosto y octubre; los demás meses del 2025 fueron reportados a través de la opción "Formato No Aplica".

Con el fin de validar la calidad de la información reportada por TGI al Sistema Único de Información (SUI) mediante el Formato GRCS5, solicitamos los soportes correspondientes a los reportes efectuados durante la vigencia 2025. Como resultado de esta revisión, se evidenció que en el reporte correspondiente al mes de octubre la Compañía informó correctamente las actividades de

mantenimiento programadas para el mes de noviembre, incluyendo el mantenimiento del ramal La Gloria, el cual fue igualmente informado a esta auditoría.

Por su parte, el reporte correspondiente al mes de noviembre fue certificado como “No Aplica”, situación consistente con la información suministrada por la Compañía, según la cual no se encontraban programadas para diciembre actividades de mantenimiento con afectación de la demanda.

Sin embargo, para el mes de diciembre se recibió un archivo soporte que incluye tres actividades programadas; no obstante, el formato GRCS5 correspondiente a dicho mes fue certificado en la plataforma del SUI como “No Aplica”. Esta situación evidencia una inconsistencia entre la información soporte suministrada a esta auditoría y la información reportada al SUI, por lo que se recomienda a la Compañía revisar los controles asociados al proceso de reporte, con el fin de garantizar la calidad y consistencia de la información remitida al ente de vigilancia y control.

Por otra parte, con el fin de validar la calidad de la información reportada por TGI al Sistema Único de Información (SUI) mediante el formato GRCS6, se solicitó a la Compañía el soporte de los reportes efectuados durante la vigencia 2025. Como resultado de esta verificación, únicamente fueron suministrados los reportes correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Se observó que en septiembre fueron reportados tres (3) eventos, mientras que en octubre se reportaron veintidós (22) eventos. Para el mes de noviembre, la información reportada al SUI coincidió con los eventos informados a esta auditoría. No obstante, al comparar la información suministrada a la AEGR con los reportes efectuados al SUI, se identificaron diferencias en algunos meses de la vigencia respecto al número de eventos reportados.

Lo anterior evidencia oportunidades de mejora en los controles asociados al proceso de consolidación, validación y reporte de información al SUI, con el fin de fortalecer la consistencia, integridad y oportunidad de la información remitida a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Cumplimiento Plan Sistemas de Protección Contra la Corrosión

En el marco de la gestión de integridad, la empresa implementa procedimientos técnicos específicos para la evaluación y control de fenómenos asociados a la corrosión externa y al estado de los recubrimientos de las tuberías, incluyendo metodologías de inspección y evaluación del desempeño de los sistemas de protección catódica y técnicas especializadas para la identificación de defectos en el recubrimiento de tuberías enterradas.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI mediante reportes generados del sistema SAP denominados “Plan 2025” y “Estrategia MCI SAP 2025”, observamos que al 31 de

diciembre de 2025, se programaron 201 órdenes de mantenimiento de protección contra la corrosión interna, de las cuales se ejecutaron 184 órdenes, que corresponden al 92% del cumplimiento del plan 2025 (98% en 2024).

Por su parte, el plan de actividades para la gestión de la amenaza de corrosión externa presentó un cumplimiento del 62%. Respecto al resultado anterior, la administración de la Compañía, indica que principales causas de la no ejecución de 100% del plan son: i). Dificultades de ingreso a predios por temas sociales y prediales. ii). Las actividades con frecuencia trianual que no se lograron ejecutar en 2025 pasan como backlog para ejecutarse en 2026. lii). Las actividades con frecuencia anual que no se ejecutaron en 2025 se realizarán en 2026, evitando duplicidad de tareas ese año.

En revisión a la información reportada al SUI en el Formato GRCS10 correspondiente al año 2025, observamos que TGI reportó las siguientes actividades para la protección contra la corrosión:

Tipo de Corrosión	Método	Actividad ejecutada	Cantidad
Interna	Otro	Monitoreo de calidad de gas	175
		Cromatografía del gas	94
		Monitoreo de cupones y probetas	6
		Total	275
Externa	Protección catódica	Mantenimiento del SPC	49
		Inspección sistema de protección catódica CIPS	41
		Inspección sistema de protección catódica PAP	38
		Estudio de interferencias eléctricas	3
		Inspección sistema de protección catódica AFL	3
	Recubrimiento externo	Inspección recubrimiento	32
		Total	166

Observando diferencias entre la cantidad de actividades reportadas a esta Auditoría y las reportadas al SUI. La administración manifiesta que revisará los controles y el procedimiento para fortalecer la calidad de la información reportada en el formato GRCS10.

Cumplimiento Plan de Inspección al Derecho de vía

El derecho de vía corresponde al corredor que incluye el eje del gasoducto y un ancho definido a cada lado, adquirido mediante servidumbre, permiso o título legal. Su finalidad es:

- Garantizar la integridad y seguridad del gasoducto.
- Permitir el acceso permanente para actividades de operación y mantenimiento.
- Prevenir interferencias de terceros (construcciones, excavaciones, cultivos profundos, etc.).
- Facilitar la gestión de riesgos y la atención de emergencias.

Los recorridos de revisión al derecho de vía son inspecciones periódicas que realiza el transportador de gas sobre esa franja para verificar, entre otros aspectos:

- Condiciones físicas del corredor.
- Existencia de invasiones o actividades no autorizadas.
- Estado de la señalización y demarcación.
- Evidencia de riesgos geotécnicos, erosión o afectaciones.
- Integridad superficial de la línea.

Para dar cumplimiento al plan de inspecciones al derecho de vía T.G.I. cuenta con un contrato para la gestión del DDV, cuyo objeto es la “Inspección y evaluación de la amenaza geotécnica para la estabilidad del derecho de vía de la infraestructura de propiedad y/o mantenida u operada por T.G.I. S.A. ESP” dicho contrato está vigente desde el 25 de noviembre de 2024 con un plazo de 24 meses.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, verificamos las actas e informes de entrega mensual de las actividades ejecutadas, que incluyen: Patrullajes del derecho de vía, inspección y evaluación del derecho de vía terrestre, inspección y evaluación del derecho de vía con nuevas tecnologías, estudios de clases de localidad y HCA - High Consequence Area (Área de Alta Consecuencia), imágenes aéreas (dron) e inspecciones geotécnicas a nivel experto. Estas actividades fueron validadas por la empresa encargada de la interventoría del contrato vigente.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI mediante el archivo denominado “Diciembre 2025 JD”, observamos que el plan de inspección del derecho de vía se cumplió en un 99,99%, así:

Inspecciones DDV - GIC -2025	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Ordenes de Trabajo Planeadas	0	99	365	426	490	624	356	500	513	512	361	334	4.580,00
Ordenes de Trabajo Ejecutadas	0	130,4	411	640	381	375	662	492	462	633	332	61,06	4.579,46
													99,99%

Así mismo, en el marco de la verificación de las actividades de inspección del derecho de vía, se revisó la información suministrada por TGI relacionada con la identificación de cambios en la clase de localidad durante la vigencia 2025, conforme a los lineamientos establecidos en la norma NTC 3728, así:

	GASODUCTO	CLASE LOCALIDAD 2025			TOTAL (Km.)
		1	2	3	
CLASE LOCALIDAD 2024	BALLENA - BARRANCABERMEJA	3.872	17.247	6.002	27.121
	1		14.806	4.577	19.384
	2	3.872		1.425	5.297
	3		2.440		2.440
	BOYACA - SANTANDER	2.687	22.414	8.842	33.943
	1		18.864	2.416	21.279
	2	2.122		6.426	8.548
	3	0.565	3.551		4.116
	CENTRO - ORIENTE	2.175	34.062	22.398	58.635
	1		34.062	13.491	47.553
	2	1.841		8.907	10.748
	3	0.334			0.334
	CUSIANA - APIAY - USME	4.561	12.268	16.433	33.262
	1		12.268	4.730	16.999
	2	4.561		11.703	16.263
	MARIQUITA - CALI	0.113	29.093	10.028	39.234
	1		28.214	6.643	34.857
	2	0.113		3.385	3.499
	3		0.878		0.878
	PORVENIR - LA BELLEZA	7.337	19.753	10.165	37.254
	1		10.057	0.827	10.884
	2	6.891		9.338	16.229
	3	0.446	9.696		10.142

Durante el año 2025, una longitud de 229.449 km de gasoductos, presentaron cambio de clase localidad, tal como se resume en el cuadro anterior.

De acuerdo con la información analizada, la Compañía realiza el seguimiento a las condiciones del entorno del gasoducto, identificando variaciones en la densidad poblacional y en el uso del suelo que pueden dar lugar a reclasificaciones de clase de localidad. Este proceso es relevante en la gestión de integridad de ductos, en la medida en que los cambios en la clase de localidad implican la evaluación de medidas operativas y de mantenimiento adicionales, tales como la verificación de presiones máximas de operación permitidas, el ajuste de los factores de diseño, el incremento en la frecuencia de inspecciones y la implementación de controles adicionales orientados a mitigar riesgos para las personas, las instalaciones y el entorno. En este sentido, la información revisada evidencia que la Compañía incorpora los resultados de las inspecciones del derecho de vía dentro de su esquema de gestión de integridad, permitiendo la identificación oportuna de cambios en las condiciones del entorno y la adopción de medidas técnicas acordes con los requerimientos normativos aplicables.

Sistemas de Medición y Calidad del Producto

La compañía cuenta con procedimientos asociados a la gestión de mediciones, cuyo propósito es asegurar que los equipos y procesos de medición utilizados en la prestación del servicio de transporte

de gas natural cumplan con los requisitos técnicos establecidos, gestionando los riesgos asociados a posibles desviaciones en los resultados de medición.

Control de Calidad del Gas Transportado

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Único de Transporte (RUT) adoptado mediante la Resolución CREG 071 de 1999, el transportador debe asegurar que el gas natural transportado y entregado a los remitentes cumpla con los parámetros de calidad establecidos en la regulación, así como garantizar la adecuada determinación de las cantidades de energía entregadas.

Con el fin de verificar el cumplimiento de estas disposiciones, durante la auditoría se revisó la información suministrada por Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP relacionada con el monitoreo y control de la calidad del gas natural en el sistema de transporte, considerando los tres componentes principales asociados a la determinación de la calidad del gas: puntos de entrada al sistema, puntos de salida y estaciones de transferencia de custodia entre transportadores.

En relación con los puntos de entrada al sistema, se evidenció que el transportador realiza verificaciones de aseguramiento metrológico en campo a los analizadores de calidad de gas instalados en dichos puntos, los cuales son de propiedad de los productores. Asimismo, la empresa cuenta con una estrategia de mantenimiento y calibración de analizadores de calidad del gas, mediante la cual los sistemas propios son sometidos a actividades de verificación bimensuales, conforme al procedimiento interno P-MIN-006 – Confirmación metrológica de analizadores de calidad de gas. Este procedimiento establece lineamientos para la verificación metrológica de cromatógrafos y analizadores en línea, incluyendo registros de condiciones iniciales (as found), calibración mediante gases de referencia y verificación final (as left), comprobando que los resultados se mantengan dentro de los límites de error máximo permitido (EMP), garantizando la repetibilidad y estabilidad de los análisis.

Respecto a los puntos de salida del sistema, y de conformidad con el numeral 5.2.3 del RUT, la determinación de las cantidades de energía y de la calidad del gas en estaciones de salida se establece con base en las especificaciones y metodologías acordadas entre el transportador y el remitente. En este contexto, y aunque durante el proceso de transporte no se realiza tratamiento al gas, la empresa dispone de analizadores en línea instalados en puntos de entrega a otros transportadores, que permiten monitorear variables de calidad del gas natural.

Adicionalmente, el transportador, en su calidad de responsable de la asignación de energía, dispone de cromatógrafos instalados a lo largo del gasoducto que permiten determinar la composición y el poder calorífico del gas. Los resultados de la cromatografía diaria son publicados a los remitentes, constituyendo evidencia del seguimiento permanente a las variables de calidad del gas y de la determinación de la energía transportada.

Los resultados de la cromatografía del gas son utilizados para la determinación del poder calorífico y la correspondiente asignación de energía a los remitentes, garantizando la trazabilidad entre la calidad del gas transportado y el cálculo de la energía conforme a lo establecido en el Reglamento Único de Transporte.

En relación con las estaciones de transferencia de custodia entre transportadores, el numeral 5.2.4 del RUT establece que el propietario de la estación debe disponer de los equipos en línea requeridos para medir cantidades de energía y calidad del gas, siendo responsable de su operación y mantenimiento. En este sentido, el transportador dispone de analizadores instalados en puntos de entrega a otros transportadores que hacen parte de su estrategia de mantenimiento y aseguramiento metrológico.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad del gas transportado, se revisaron registros históricos de analizadores instalados en estaciones del sistema, entre ellas la estación Sebastopol, la cual cuenta con sistemas de monitoreo continuo de parámetros de calidad del gas. Dado que esta estación corresponde a un punto relevante dentro del sistema de transporte, la información analizada se consideró representativa para verificar el control de calidad del gas transportado.

De acuerdo con los registros correspondientes al segundo semestre de 2025, se observó el siguiente comportamiento de los principales parámetros de calidad:

Parámetro de calidad	Unidad	Límite regulatorio de referencia*	Resultado de verificación
Poder calorífico (HV)	BTU/scf	950 – 1150 aprox.	Cumple. Valores promedio dentro del rango esperado del sistema.
Dióxido de carbono (CO ₂)	% mol	≤ 2 % aprox.	Se observan valores promedio cercanos al límite, que corresponden a los procesos de tratamiento de calidad de gas de los Productores-Comercializadores en los puntos de entrada; y algunos valores atípicos. De acuerdo con manifestaciones de la empresa, están asociados a actividades de mantenimiento puntuales en campo sobre los analizadores o falla en la transferencia de datos remotos al CPC a causa de pérdida de señal. En este punto de transferencia no se han registrado eventos de gas fuera de especificaciones por CO ₂ .
Sulfuro de hidrógeno (H ₂ S)	ppm	≤ 4 ppm	Cumple. Los valores registrados se encuentran por debajo del límite regulatorio.
Azufre total (TS)	mg/m ³	≤ 23 mg/m ³	En general dentro del rango esperado. Se identifican algunos picos aislados, relacionados con actividades de mantenimiento puntuales sobre los analizadores de campo. En este punto de transferencia no se han registrado eventos de gas fuera de especificaciones por Azufre Total.
Contenido de agua (H ₂ O)	lb/MMscf	≤ 6 lb/MMscf	Cumple. Los valores registrados se encuentran dentro de los límites operativos del sistema.

Parámetro de calidad	Unidad	Límite regulatorio de referencia*	Resultado de verificación
Oxígeno (O ₂)	% mol	≤ 0.1 %	Cumple. Los valores observados se mantienen dentro del rango permitido.
Punto de rocío de hidrocarburos (HCDP)	°C	≤ 7 °C aprox.	Cumple. No se observan valores que superen los rangos de referencia.
Índice de Wobbe	BTU/scf	Dentro del rango de operación del sistema	Cumple. Valores consistentes con el gas transportado en el sistema.

* Los límites regulatorios corresponden a valores de referencia establecidos en el Reglamento Único de Transporte (RUT) adoptado mediante la Resolución CREG 071 de 1999.

Con base en lo anterior, se evidenció que TGI realiza el monitoreo continuo de la calidad del gas mediante analizadores en línea que registran variables como CO₂, H₂O, H₂S, HCDP, poder calorífico, O₂, azufre total e índice de Wobbe, parámetros que corresponden a los establecidos en la regulación aplicable. Durante la revisión se identificaron algunos valores atípicos asociados a eventos de pérdida de señal o validación de los analizadores, los cuales, según la empresa, son gestionados mediante los procedimientos operativos de control y validación de datos.

Como parte de la verificación de las condiciones de calidad del gas en los puntos de entrada al sistema, se revisaron los registros de medición suministrados por la empresa para los cuatro trimestres de la vigencia 2025, correspondientes a diferentes puntos de entrada al sistema de transporte. Estos archivos contienen mediciones continuas de variables de calidad del gas y sirven de base para el cálculo del indicador denominado factor de calidad del gas, el cual relaciona el número total de mediciones realizadas con el número de mediciones fuera de las especificaciones establecidas en el RUT.

De acuerdo con la información reportada, durante 2025 este indicador presentó los siguientes resultados: 86,2 % en el primer trimestre, 96,71 % en el segundo trimestre, 96,87 % en el tercer trimestre y 99,7 % en el cuarto trimestre, evidenciando que la gran mayoría de las mediciones registradas en los puntos de entrada cumplieron con las condiciones de calidad del gas establecidas en la regulación. Cabe señalar que las eventuales mediciones fuera de especificación no constituyen incumplimientos atribuibles al transportador, en la medida en que el gas es recibido de los productores y durante el proceso de transporte no se realiza tratamiento alguno al mismo.

En relación con eventos asociados a indisponibilidad de medición, la empresa informó que durante 2025 se presentó un único evento temporal de pérdida de transmisión de datos hacia el Centro Principal de Control (CPC), ocasionado por una descarga eléctrica que afectó el sistema de comunicaciones de un analizador de humedad de un productor. La contingencia fue detectada mediante alarmas del sistema SCADA y, mientras se restablecía la transmisión en línea, el productor remitió la información mediante reportes diarios, garantizando la continuidad del monitoreo y la trazabilidad de los datos. Posteriormente se restableció la comunicación normal del sistema.

Asimismo, se revisó el consolidado de eventos de rechazo o desviaciones de calidad del gas registrados durante la vigencia 2025, así como los soportes documentales de las comunicaciones remitidas a los remitentes para la gestión de cada caso. El análisis evidenció que la empresa mantiene un registro sistemático de estos eventos, asociados principalmente a variables como CO₂, poder calorífico, H₂S, humedad y punto de rocío, los cuales corresponden a desviaciones puntuales en las condiciones del gas entregado al sistema o a anomalías temporales de medición. Estos eventos fueron gestionados mediante la activación de los procedimientos operativos correspondientes y la notificación a los remitentes responsables del gas entregado.

Conclusión

Con base en la información y evidencias suministradas por la empresa, se verificó que Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP cuenta con mecanismos operativos y técnicos para el monitoreo y control de la calidad del gas natural transportado en su sistema. Durante la auditoría se revisaron registros de medición de variables de calidad del gas en los puntos de entrada al sistema, información proveniente de analizadores en línea y cromatógrafos instalados a lo largo del gasoducto, así como las actividades de aseguramiento metrológico y calibración de dichos equipos.

Asimismo, se analizaron los registros que soportan el cálculo del indicador de factor de calidad del gas correspondiente a la vigencia 2025, los cuales evidencian niveles de cumplimiento superiores al 96% en tres de los cuatro trimestres evaluados, así como la información consolidada de eventos asociados a desviaciones en las variables de calidad del gas y las acciones de gestión realizadas con los remitentes y productores.

Adicionalmente, se revisaron los eventos de indisponibilidad temporal de medición y los registros de rechazo de gas por condiciones fuera de especificación, evidenciándose que correspondieron a situaciones puntuales gestionadas conforme a los procedimientos operativos y al marco regulatorio vigente, sin afectar la trazabilidad de la información ni la determinación de la energía transportada.

En este sentido, y considerando que el transportador no realiza tratamiento al gas durante el proceso de transporte y que la responsabilidad de garantizar las condiciones de calidad del gas en los puntos de entrada corresponde a los productores, se concluye que la empresa realiza el monitoreo y seguimiento de las condiciones de calidad del gas natural de conformidad con lo establecido en el Reglamento Único de Transporte adoptado mediante la Resolución CREG 071 de 1999, sin evidenciarse incumplimientos atribuibles al transportador en relación con las obligaciones regulatorias asociadas a la calidad del gas transportado y entregado a los remitentes.

Gestión de Cuentas de Balance

De acuerdo con el procedimiento interno I-COT-020 – Elaboración de Cuentas de Balance, TGI desarrolla un conjunto de actividades orientadas a la gestión, seguimiento y control de los desbalances de gas de los remitentes, en cumplimiento de lo establecido en la regulación vigente.

En revisión del procedimiento mencionado, identificamos el cumplimiento de los siguientes requisitos normativos principales de acuerdo lo establecido en el art 36 de la Resolución CREG 085 de 2020:

- **Determinación del desbalance por remitente:** El transportador debe determinar los desbalances a partir de la diferencia entre las cantidades nominadas y las cantidades medidas, de manera individual por remitente.

De acuerdo con el procedimiento I-COT-020, TGI realiza la recepción de nominaciones definitivas y mediciones reales, a partir de las cuales calcula el balance por punto y posteriormente desagrega la información por remitente, permitiendo identificar el desbalance individual.

- **Seguimiento diario y acumulado de las cuentas de balance:** El transportador debe llevar el control de los desbalances de manera diaria y acumulada por remitente.

TGI dispone de módulos específicos, en el sistema CGA: (Cuenta de Balance CREG 185 y cuentas por remitente) que permiten el monitoreo diario y acumulado de los desbalances, incluyendo consultas por rango de fechas y remitente.

- **Control de límites de desbalance:** Se deben aplicar límites de desbalance y realizar seguimiento a su cumplimiento respecto a la capacidad contratada.

El procedimiento evidencia la aplicación de umbrales de control (± 5 % respecto a la capacidad contratada), con alertas visuales para la identificación de desviaciones, lo cual permite el control operativo de los desbalances conforme a la regulación.

- **Gestión y compensación de desbalances:** El transportador debe gestionar los desbalances permitiendo su compensación conforme a las condiciones regulatorias.

TGI estructura las cuentas de balance por remitente y por contrato, permitiendo la gestión de cantidades positivas y negativas de desbalance, facilitando su compensación conforme a las reglas del mercado.

- **Transparencia y disponibilidad de la información:** La información de cuentas de balance debe ser publicada y puesta a disposición de los agentes del mercado.

El procedimiento establece que el proceso finaliza con la publicación de la cuenta de balance en el Boletín Electrónico de Operaciones (BEO), garantizando el acceso a la información por parte de los remitentes.

- **Gestión de desbalances operativos OBA (Operational Balancing Agreement):** El transportador debe gestionar los desbalances operativos del sistema.

TGI cuenta con módulos específicos para la gestión de OBA, incluyendo cálculo de desbalances diarios y acumulados, así como funcionalidades de recalcular y ajustes controlados.

Con base en la información suministrada por la administración de Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP y la revisión del procedimiento I-COT-020 – Elaboración de Cuentas de Balance, se evidenció que la empresa cuenta con un esquema estructurado para la gestión de las cuentas de balance de los remitentes, el cual integra la recepción de nominaciones y mediciones, el cálculo de desbalances por punto y su desagregación por remitente, así como el seguimiento diario y acumulado de dichos desbalances. Asimismo, se observó que la empresa dispone de mecanismos para el control de límites de desbalance frente a la capacidad contratada, la gestión y compensación de cantidades positivas y negativas, y la administración de desbalances operativos mediante herramientas como OBA. Finalmente, se evidenció que los resultados de las cuentas de balance son publicados en el Boletín Electrónico de Operaciones (BEO), garantizando la disponibilidad y trazabilidad de la información para los agentes del mercado.

Variaciones de salida en el sistema de transporte

De acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 185 de 2020, las variaciones de salida corresponden a desviaciones entre las cantidades de gas nominadas y las efectivamente entregadas en los puntos de salida del sistema de transporte, las cuales pueden generar desbalances en las cuentas de balance de los remitentes y, en casos extremos, afectar la continuidad del servicio o dar lugar a la aplicación de compensaciones y penalidades conforme a la regulación vigente.

En este contexto, y con el fin de verificar el comportamiento operativo del sistema durante la vigencia 2025, se solicitó a la empresa información relacionada con eventos de variaciones de salida que hubiesen generado incumplimientos en las entregas a los remitentes. Al respecto, de acuerdo con manifestaciones de la administración TGI durante el 2025, no se registraron variaciones que hayan generado interrupciones en el servicio, lo cual es consistente con una operación estable del sistema de transporte y con una adecuada gestión de los desbalances por parte del transportador.

Cumplimiento de Reportes al SUI

Con el fin de validar la calidad de la información reportada por TGI en los reportes al SUI, hemos cotejado la información certificada por la administración de la Compañía al SUI por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, frente a los documentos soporte de la misma, en los diferentes apartados de este informe; dejando en cada uno de ellos nuestras observaciones.

A continuación, presentamos los resultados de la oportunidad en el reporte de los formatos al SUI, por parte de TGI, así:

Periodicidad	Cantidad de Formatos habilitados	Formatos Oportunos	Porcentaje Oportunos	Formatos Extemporáneos	Porcentaje Extemporáneos	Formatos Pendientes	Porcentaje Pendientes
Mensual	48	34	70,83%	14	29,17%	0	0,00%
Trimestral	16	9	56,25%	3	18,75%	4	25,00%
Anual	7	3	42,86%	3	42,86%	1	14,29%
Eventual	1	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%
Total	72	46	63,89%	20	27,78%	6	8,33%

De acuerdo con lo anterior, a la fecha de nuestra revisión 29/04/2026, observamos que para la vigencia 2025, TGI reportó oportunamente 46 de los 72 formatos habilitados, lo que corresponde al 63,89%. Por otra parte, reportó 20 formatos (27.78%) de forma extemporánea. Por otra parte, presentaba 6 formatos pendientes de reporte; 4 corresponden al formato GRC8. Información de Usuarios Industriales Exentos de Contribución, cuya periodicidad es trimestral, los cuales se recomienda realizar le reporte del formato seleccionando la opción “No Aplica” en caso de no tener información para reportar.

Así mismo, no se han reportado los siguientes formatos vigencia 2025:

- GRI1. (Periodicidad: Anual) Estaciones de Regulación de Gas Natural y Almacenamientos de GLP, dispuestos para la Distribución de Gas
- GRIR1. (Periodicidad: Eventual) Información de incidentes presentados en acometidas, redes internas y/o artefactos a gas.

El detalle de los reportes extemporáneos es el siguiente:

Formato	Periodicidad	Fecha Límite	Fecha Reporte	Oportunidad
GRCS10. Sistemas de Protección Contra la Corrosión	Anual	30/01/2026	16/02/2026	Extemporáneo
GRTT1. Proyecto de Inversión	Anual	30/01/2026	2/02/2026	Extemporáneo
GRP1. Fugas en Redes	Trimestre 2	15/07/2025	29/07/2025	Extemporáneo
GRP1. Fugas en Redes	Trimestre 3	15/10/2025	16/10/2025	Extemporáneo
GRC2. Información Comercial Suministro	Mes: Marzo	30/04/2025	1/05/2025	Extemporáneo
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda (Certificado No Aplica)	Mes: Abril	30/03/2025	4/08/2025	Extemporáneo
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda (Certificado No Aplica)	Mes: Noviembre	30/10/2025	5/12/2025	Extemporáneo
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda (Certificado No Aplica)	Mes: Diciembre	30/11/2025	31/12/2025	Extemporáneo

GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que generan afectación a la demanda	Mes: Febrero	10/03/2025	11/03/2025	Extemporáneo
GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que generan afectación a la demanda	Mes: Julio	10/08/2025	25/08/2025	Extemporáneo
GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que generan afectación a la demanda	Mes: Noviembre	10/12/2025	13/12/2025	Extemporáneo
GRI2. Gasoductos de Transporte	Anual	30/01/2026	1/04/2026	Extemporáneo
2025 - Grupo 1 - Informe Financiero Especial - Cuarto trimestre	Trimestre 4	15/03/2026	17/03/2026	Extemporáneo
Reclamaciones del Servicio de Gas Natural (Certificado No Aplica)	Mes: Enero	6/02/2025	25/04/2025	Extemporáneo
Reclamaciones del Servicio de Gas Natural (Certificado No Aplica)	Mes: Febrero	7/03/2025	25/04/2025	Extemporáneo
Reclamaciones del Servicio de Gas Natural (Certificado No Aplica)	Mes: Junio	7/07/2025	8/07/2025	Extemporáneo
Reclamaciones del Servicio de Gas Natural (Certificado No Aplica)	Mes: Septiembre	7/10/2025	16/10/2025	Extemporáneo
Reclamaciones del Servicio de Gas Natural (Certificado No Aplica)	Mes: Octubre	10/10/2025	10/11/2025	Extemporáneo
Reclamaciones del Servicio de Gas Natural (Certificado No Aplica)	Mes: Noviembre	11/12/2025	14/01/2026	Extemporáneo
Reclamaciones del Servicio de Gas Natural (Certificado No Aplica)	Mes: Diciembre	8/01/2026	14/01/2026	Extemporáneo

Observamos algunas mesas de ayuda relacionadas con formatos con presentación extemporánea, en complemento la administración de la Compañía manifiesta que realizó gestión ante la SSPD mediante correos electrónicos relacionados a los formatos pendientes y extemporáneos de cargue, dichas comunicaciones no fueron validadas por el auditor.

A la fecha de nuestra revisión, 29 de abril de 2026, TGI había realizado el 91% de los reportes correspondientes a la vigencia 2025.

</

Capacidad Sistema de Transporte

Al cierre de 2025 TGI cuenta con una red de 4.033 kilómetros de gasoductos y 15 estaciones de compresión en el territorio colombiano que transportan gas natural a 18 departamentos y 220 municipios. La siguiente es la infraestructura de los tramos de gasoductos:

Gasoducto	Longitud (Km)
Ballena – Barrancabermeja	771,00
Centro Oriente	1.092,80
Gasoducto Mariquita – Cali	760,00
Gasoducto Cusiana – La Belleza	405,88
Gasoducto Cusiana – Apiay – Usme (Bogotá)	409,00
Gasoducto Ramales de Boyacá y Santander	305,00
Gasoducto de La sabana	150,00
Ramales Sur de Bolívar	51,00
Gasoducto Morichal - Yopal	13,00
Loop Ramal Armenia	36,52
Loop Fase IV Pto Romero-Vasconia	22,70
Loop Fase IV Puente Guillermo - La Belleza	11,50
Loop Fase IV Porvenir - Miraflores	4,70
Total	4.033,10

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI mediante el archivo denominado “Informe Capacidades” estructurado a partir de la información generada del Sistema NTGAS, observamos el detalle mensual de la Capacidad Máxima de Mediano Plazo, Capacidad en Flujo, Capacidad Contratada y Capacidad Disponible, por cada uno de los tramos mencionados del Sistema de Transporte de TGI, por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, como se muestra a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
A	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			
B	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

⁵ Capacidad Máxima de Mediano Plazo

[illegible]

[illegible]

[dato sujeto a reserva legal]

Al verificar la información sobre la Capacidad Máxima de Mediano Plazo reportada al SUI a través del Formato “GRI2 Gasoductos de Transporte” para el período 2025, observamos diferencias en la CMMP reportada para los tramos Morichal -Yopal y Montanuelo – Gualanday, este último no se incluye en el “Informe Capacidades” estructurado a partir de la información generada del Sistema NTGAS, suministrado a esta auditoría. Por lo anterior, la Compañía desarrollará un proceso de revisión sobre la información reportada.

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) de TGI se enmarca como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos y medidas permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible, conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

- Analizar el riesgo sobre la infraestructura, considerando eventos naturales (incluyendo cambio climático), socio-naturales, tecnológicos o humanos.

- Definir medidas de intervención correctiva (riesgo actual) y prospectiva (riesgo futuro).
- Formular el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) detallando los protocolos de respuesta y recuperación ante incidentes

B. Componentes Principales del Plan: El PGRD se divide en tres procesos fundamentales representados en su metodología:

- Conocimiento del Riesgo: Incluye la identificación de amenazas (sismos, inundaciones, vendavales, incendios forestales) y la valoración de la vulnerabilidad de comunidades y ecosistemas cercanos.
- Reducción del Riesgo: Define intervenciones técnicas (estructurales y no estructurales) y medidas preventivas para evitar la aparición de nuevos riesgos, además de contar con esquemas de protección financiera para cubrir daños potenciales.
- Manejo del Desastre (PEC): Establece la organización, funciones y recursos para la atención efectiva de emergencias. Define niveles de emergencia (Interno, Menor, Medio, Mayor/Desastre) y procedimientos operativos como la activación de alarmas, rutas de evacuación y coordinación con organismos de socorro.

C. Monitoreo y Actualización:

TGI realiza un seguimiento continuo mediante recorridos de línea, inspecciones satelitales y sistemas de detección de fugas y corrosión. El plan debe ser revisado anualmente o cuando ocurran cambios significativos en la operación o el entorno social de la infraestructura.

En el marco de la verificación del cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a lo establecido en el Decreto 2157 de 2017 y las disposiciones sobre gestión de riesgos operativos de la Resolución CREG 080 de 2019, TGI suministró los soportes correspondientes a los 18 Planes de Gestión del Riesgo de Desastres asociados a los gasoductos en operación.

Para la validación del cumplimiento de los contenidos mínimos exigidos a los PGRD en empresas prestadoras del servicio de gas combustible, se emplea como instrumento de verificación la encuesta contenida en el Anexo F de la Resolución 20211000555175 de 2021, la cual articula los criterios definidos en el Decreto 2157 de 2017.

Esta herramienta permite evaluar de manera estructurada los componentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, incluyendo su seguimiento y mejora continua.

Encuesta PGRD

De acuerdo con la información suministrada por la administración de TGI, a continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la encuesta del PGRD establecida en el Anexo F de la Resolución 20211000555175 de 2021, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2025. La evaluación se desarrolló con base en la información proporcionada por la Compañía, cuyos principales resultados se presentan.

A continuación, se presenta la aplicación de la encuesta PGRD de la tabla 9 mencionada en la resolución 55175 del 2021 a la Compañía para el año 2025.

ENCUESTA PLAN DE GESTION DE RIEGOS DE DESASTRES		
ITEM		RESPUESTA
1.	¿La empresa cuenta con un PGRD que contemple los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres según el Decreto 2157 de 2017?	Sí, la Compañía cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) que contempla los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en línea con lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.
2.	¿El PGRD cuenta con un análisis específico de riesgo que considere efectos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional?	El Capítulo 2 del PGRD desarrolla el componente de conocimiento del riesgo mediante la identificación y valoración integral de amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas vinculadas a la infraestructura de transporte de gas. El análisis incorpora metodologías cuantitativas de riesgo (QRA) para escenarios tecnológicos de pérdida de contención, tales como fugas, incendios y explosiones, evaluando sus impactos en dimensiones de riesgo individual, social, ambiental y socioeconómico. Este enfoque técnico es consistente con la naturaleza de la operación y garantiza el cumplimiento de los lineamientos de evaluación de riesgos estipulados en el Decreto 2157 de 2017. [REDACTED] [dato sujeto a reserva legal]
3.	¿El PGRD contempla el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro?	El Capítulo 3 del PGRD contempla medidas de intervención correctiva y prospectiva orientadas a la reducción de las condiciones de riesgo actuales y futuras. No obstante, respecto de las medidas prospectivas asociadas a actividades nuevas o en desarrollo, no se evidenció información suficiente que permitiera verificar su estado, avance o seguimiento durante la vigencia evaluada, situación que resulta consistente con la observación formulada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la revisión realizada durante 2024. Se precisa que esta observación no implica que las medidas prospectivas deban modificarse de manera periódica cuando continúan siendo técnicamente pertinentes. Sin embargo, cuando dichas medidas permanecen en estudio o sin cambios, es conveniente documentar la revisión efectuada, incluyendo aspectos como su estado actual, avances realizados durante la vigencia, responsables, justificación técnica y la decisión adoptada respecto de su continuidad, implementación, ajuste o cierre. De igual forma, resulta recomendable mantener evidencia de las actividades de seguimiento realizadas y de los análisis efectuados sobre su vigencia y efectividad. En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y documentación asociados a las medidas prospectivas del PGRD, con el fin de garantizar una adecuada trazabilidad de su gestión y evidenciar su contribución al proceso de reducción del riesgo, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017 y el Anexo F de la Resolución SSPD 20211000555175 de 2021.
4.	¿El PGRD cuenta con un plan de emergencia y contingencia formulado con	El documento incluye el Capítulo 4 Manejo del Desastre – Plan de Emergencia y Contingencia, con organización de respuesta, roles, evacuación, rescate, atención médica, protocolos para eventos naturales, tecnológicos y humanos.

ENCUESTA PLAN DE GESTION DE RIEGOS DE DESASTRES		
ITEM		RESPUESTA
	el fin de proteger a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad?	
5.	¿El PGRD tiene un plan de inversiones que incluya la programación de acciones para el conocimiento, reducción y manejo para el corto, mediano y largo plazo?	El PGRD evidencia la existencia de mecanismos de financiamiento para la gestión del riesgo, tales como asignaciones presupuestales operativas y de capital (OPEX/CAPEX), recursos para emergencias y un programa corporativo de aseguramiento y coberturas de responsabilidad. No obstante, el documento no presenta de forma explícita un plan de inversiones estructurado que consolide la programación de acciones para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo en horizontes de corto, mediano y largo plazo. Por lo anterior, la financiación se encuentra soportada en esquemas presupuestales y financieros institucionales, más que en un plan de inversiones específico y programático del PGRD. La ausencia de una vinculación directa entre las medidas de intervención definidas en el plan y los rubros financieros asignados dificulta la trazabilidad exigida por el Artículo 2.3.1.5.2.1.2 del Decreto 2157 de 2017.
6.	¿El PGRD incluye todas las instalaciones donde se adelante la actividad que pueda generar riesgo de desastre?	Conforme al cumplimiento del plan de gestión del riesgo de desastres según decreto 2157 de 2017, TGI suministró los soportes de los 18 Planes de gestión del Riesgo de desastres para cada uno de los gasoductos en operación, los cuales presentan actualizaciones en el año 2024 e inicios del 2025. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [dato sujeto a reserva legal] Lo anterior permite contar con una visión integral del sistema, asegurando que las instalaciones vinculadas a la operación tengan documentado el PGRD, en cumplimiento de los requerimientos de información ante los entes de control.
7.	¿En qué fecha fue adoptado por la empresa el PGRD?	El documento muestra un control de versiones donde la primera emisión del PGRD fue el 12/07/2019, con actualizaciones posteriores en 2021 y 2025. La evidencia confirma la fecha de emisión del documento, pero no se observa explícitamente el acto formal de adopción o aprobación institucional (acta o resolución interna).
8.	¿El PGRD contempla mecanismos de interacción y articulación con los comités locales y regionales de gestión del riesgo?	El capítulo 4 del PEC incluye secciones sobre planes de ayuda mutua, recursos externos y articulación con estrategias municipales de respuesta a emergencias, lo que evidencia coordinación institucional. El documento demuestra mecanismos formales de articulación territorial y coordinación con actores externos de respuesta.
9	¿El PGRD cuenta con una estrategia de socialización y comunicación interna y externa?	El PEC contiene el programa de divulgación y socialización del PGRD, así como capacitaciones, simulacros y actividades de entrenamiento. Existe evidencia de estrategias de capacitación, socialización y simulación del plan. El control de cambios muestra actualizaciones del plan derivadas de cambios operativos, requerimientos de la autoridad ambiental y cambios en infraestructura.
10	¿El PGRD es revisado y ajustado anualmente?	Sí, el PGRD es objeto de revisión periódica; sin embargo, no se evidencia de manera explícita su ajuste o actualización anual a través del control de cambios. De acuerdo con la información suministrada por la Compañía, el control de cambios registra únicamente modificaciones sustanciales del documento, mientras que las revisiones sin cambios se realizan mediante reuniones internas del área ambiental, sin que estas queden reflejadas formalmente en el documento. En este sentido, aunque se realizan ejercicios de revisión, se puede fortalecer la trazabilidad de la revisión anual del PGRD, para asegurar la evidencia explícita de su vigencia.

De acuerdo con la información suministrada por la administración y validando el reporte al SUI del formato GRTG1. Gestión de Riesgos correspondiente a la vigencia 2025, observamos que en el componente Conocimiento del riesgo existen algunas debilidades de información en la caracterización de la infraestructura. Así mismo, se observa que el formato GRTG1. Gestión de Riesgos correspondiente a la vigencia 2024 fue corregido por TGI. Sin embargo, continúa presentando información errónea e incompleta en varios campos del Formato. Estas debilidades persisten en el Formato correspondiente a la vigencia 2025.

En el seguimiento realizado, con base en la información remitida por TGI S.A. E.S.P. y en línea con el Informe de Vigilancia e Inspección Especial de la Superintendencia de Servicios Públicos 2025, se observan diferencias entre el PGRD y las bases entregadas, a partir de la solicitud de información realizada sobre este punto.

[REDACTED]

[REDACTED]. [dato sujeto a reserva

legal]

Por lo anterior, se identifican oportunidades de ajuste para incorporar y estandarizar estos datos dentro del plan, con el fin de mejorar la consistencia de la información y fortalecer el análisis de riesgo frente a las condiciones reales de la infraestructura.

No obstante, ante los aspectos objeto de recomendación formulados por la Superintendencia en el informe de vigilancia 2025, se reconocen avances relevantes en la consolidación y estructuración de la información remitida, lo que refleja una gestión en curso orientada al fortalecimiento del componente de conocimiento del riesgo.

Componente: Manejo del Desastre – Proceso: Preparación para la Respuesta

Frente a la observación de la Superintendencia sobre la falta de evidencia de la periodicidad en la revisión del inventario de emergencias, se analizó la respuesta de la entidad. Aunque se indica que esta actividad se realiza de forma anual y ante cambios, no se encontraron soportes ni un procedimiento claro que permita verificar su ejecución. Por ello, se recomienda fortalecer el PGRDEPP, definiendo la periodicidad de revisión del inventario e incorporando controles que evidencien su cumplimiento y la disponibilidad de los recursos.

En cumplimiento de la normativa vigente, los 18 Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) de TGI fueron objeto de un proceso de actualización integral durante el bienio 2024-2025, asegurando la alineación de la infraestructura con los nuevos contextos territoriales y los estándares de seguridad operacional más recientes mediante la incorporación de evaluaciones cuantitativas del riesgo (QRA),

estrategias de adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC), entre otros componentes asociados.

Cumplimiento Resolución CREG 080 de 2019

La Resolución CREG 080 de 2019, establece un marco regulatorio que incluye reglas y obligaciones específicas, así como reglas de comportamiento generales para promover la libertad de acceso, la libre elección de los usuarios, la transparencia, la neutralidad, la eficiencia y la libre competencia, entre otros.

La resolución impone a los prestadores de los servicios públicos los siguientes deberes:

- Aplicación diligente, honorable y finalista de la regulación expedida por la CREG.
- Primacía de lo sustancial sobre lo formal en el entendimiento de la regulación, en beneficio del usuario y del funcionamiento eficiente y transparente del mercado.
- Evitar cualquier comportamiento que tenga por objeto o como efecto eludir los fines de la regulación.
- Evitar cualquier práctica que pueda engañar o confundir a los usuarios, otros agentes e incluso a las autoridades.
- Cumplimiento de los compromisos en el marco de la prestación del servicio.

TGI, como filial del Grupo Energía Bogotá (GEB), reconoce su estructura de control y, en cumplimiento de la Resolución CREG 080 de 2019, implementa estándares superiores de compliance para garantizar la neutralidad y transparencia. La compañía cuenta con políticas estrictas de gobierno corporativo que aseguran la independencia operativa y la prevención de conflictos de interés, evitando cualquier conducta que afecte la libre competencia en el mercado de gas.

En el marco de la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución CREG 080 de 2019, se realizó la revisión de la información publicada en la página web oficial de TGI, específicamente en la sección destinada a la declaración y procedimientos asociados a dicha regulación.

La evaluación se orientó a validar la disponibilidad, accesibilidad y claridad de la información relacionada con el acceso a bienes esenciales, condiciones comerciales, derechos de los usuarios y mecanismos de transparencia, conforme a los artículos 9, 15 y 25 de la norma.

Para tal efecto, se estructuró una matriz de verificación que permite identificar el nivel de cumplimiento de cada requisito, así como las oportunidades de mejora en la presentación y trazabilidad de la información.

ITEM	ART. APLICABLE	CUMPLE	OBSERVACION DE AUDITOR
Cuenta con enlace directo en la página principal hacia la información pertinente de la CREG 080 de 2019	Art. 9.1	Sí	Se evidencia una sección específica titulada “Declaración y procedimientos CREG 080 de 2019”, accesible desde el sitio oficial, con enlaces directos a declaración, reglamento y procedimientos comerciales y operacionales. (TGI)

ITEM	ART. APLICABLE	CUMPLE	OBSERVACION DE AUDITOR
Cuenta la web con acceso en la página de inicio a los procedimientos relacionados con el acceso a un bien esencial empleado para la organización y la prestación del servicio por parte de usuarios o empresas (plazos y requisitos)	Art. 9.1	Sí	En "Procedimientos comerciales" se observan contenidos y documentos para solicitud, asignación, aceptación y liberación de capacidad, además de formatos de solicitud de conexión, contratos, subastas, capacidad y metodología/costos de conexión. Incluso se describen instructivos y requisitos de liberación de capacidad. (BEO TGI)
Cuenta la web con acceso en la página de inicio a los procedimientos relacionados con el cambio de prestador por parte de los usuarios o empresas (plazos y requisitos)	Art. 9.2	N/A	El requisito evaluado no resulta aplicable a la naturaleza del servicio prestado por TGI, en tanto la compañía actúa como transportador de gas y no tiene relación directa con el usuario final ni participa en esquemas de cambio de prestador por parte de estos.
Los procedimientos publicados corresponden a la última versión expedida por la empresa	Art. 9.3	Parcial	Hay documentos y algunas fechas de actualización visibles, por ejemplo "Actualizado: Octubre 6-2025" en capacidad/procedimientos. Sin embargo, no se observa un control de versiones homogéneo ni trazabilidad completa en todos los documentos; además, en la página principal el reglamento aparece rotulado como "Resolución CREG 080 de 2010", mientras la declaración sí se publica como CREG 080 de 2019, lo que amerita validación documental. (BEO TGI)
Provee información a los usuarios respecto a productos y servicios ofrecidos	Art. 15.2	Sí	La sección comercial publica contenidos sobre servicios, capacidad de transporte, subastas, contratos, cargos y conexiones, lo que permite identificar la oferta asociada al servicio de transporte de gas. (BEO TGI)
Provee información a los usuarios respecto a derechos y obligaciones de los usuarios	Art. 15.2	Parcial	Existen contratos, políticas comerciales y lineamientos que contienen condiciones aplicables a remitentes y usuarios empresariales, pero no se observa en la página revisada una sección consolidada y explícita de "derechos y obligaciones" presentada de forma directa al usuario. (BEO TGI)
Provee información a los usuarios respecto a precios cobrados por productos y servicios	Art. 15.2	Sí	Se evidencian apartados de "Cargos para servicios" y "Metodología y Costos de Conexiones", junto con información comercial asociada al servicio de transporte. (BEO TGI)
Provee información a los usuarios respecto a actividad de comercialización en el mercado	Art. 15.2	Sí	La página comercial incluye política comercial de acceso a servicios, política transitoria de negociación, subasta de capacidad disponible primaria, duración promedio de contratos y capacidad de transporte, lo que constituye información de la actividad comercial en el mercado. (BEO TGI)

ITEM	ART. APLICABLE	CUMPLE	OBSERVACION DE AUDITOR
Provee información a los usuarios respecto a mecanismos de protección y defensa de sus derechos	Art. 15.2	Si	La entidad dispone de mecanismos orientados a la protección y defensa de los derechos de sus usuarios y grupos de interés. A través del Canal Ético, administrado por un tercero independiente, se facilita la recepción confidencial de reportes relacionados con posibles vulneraciones, conductas irregulares o incumplimientos normativos. En materia de Derechos Humanos, la compañía cuenta con planes de acción y mecanismos de remediación dirigidos a prevenir, mitigar y corregir impactos negativos. Adicionalmente, en el marco de la transparencia y la ciberseguridad, se implementan auditorías periódicas orientadas a proteger la información y garantizar el cumplimiento normativo, contribuyendo así a la salvaguarda integral de los derechos de los usuarios.
Se encuentra publicada en la web oficial una declaración del representante legal de adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento de la CREG 080 de 2019	Art. 25	Sí	Se evidencia la publicación de la declaración del representante legal en la página web oficial, en la cual se manifiesta la adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la regulación. Se recomienda validar su vigencia y correspondencia con la versión normativa aplicable.

Como resultado de la revisión efectuada, se evidencia que TGI cuenta con una estructura web orientada al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la regulación, destacándose la disponibilidad de información comercial, operativa y contractual asociada al servicio de transporte de gas natural.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la actualización y vigencia de la información publicada, así como con la presentación clara y explícita de los derechos y deberes de los usuarios. En este sentido, el cumplimiento observado corresponde a un nivel general adecuado, con aspectos puntuales susceptibles de fortalecimiento, orientados a mejorar la transparencia, trazabilidad y accesibilidad de la información publicada.

La información puede ser consultada en el portal oficial de TGI, sección “Declaración y procedimientos CREG 080 de 2019” <https://www.tgi.com.co/declaracion-y-procedimientos-creg-080-de-2019> con acceso desde la página de inicio como se observa a continuación:



Con base en la revisión efectuada a los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), así como en las respuestas y soportes suministrados por TGI S.A. E.S.P. en el marco de la aplicación de la encuesta de verificación, se concluye que la Compañía evidencia un cumplimiento general de los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017 y en la Resolución CREG 080 de 2019.

No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento relacionadas principalmente con la trazabilidad documental, la estructuración del componente de inversiones, la caracterización detallada de la infraestructura y la evidencia formal de algunos procesos de revisión y actualización, aspectos que podrán contribuir al fortalecimiento continuo del sistema de gestión del riesgo.

4.2. ASPECTOS COMERCIALES

4.2.1. Actividad de Productor – comercializador – NO APLICA

4.2.2. Actividad Transporte

Nuevas Conexiones

Con base en la revisión del procedimiento I-GEC-001 – Manejo de Nuevos Puntos de Entrada y/o Salida, suministrado por Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, se evidenció que la empresa cuenta con un esquema estructurado para la atención de solicitudes de conexión al sistema de transporte, el cual incorpora las etapas de recepción de la solicitud, verificación de la información, análisis de factibilidad técnica, emisión de respuesta al solicitante, elaboración de cotización y, en caso de aceptación, la ejecución de las obras y puesta en operación del punto. El procedimiento establece la utilización de formatos estandarizados, la validación de requisitos técnicos y la evaluación de la capacidad disponible del sistema, así como la comunicación formal al solicitante de la viabilidad o no de la conexión, incluyendo la justificación en caso de rechazo.

De acuerdo con lo anterior, se observa que el procedimiento se encuentra alineado con lo dispuesto en la Resolución CREG 169 de 2011 y la Resolución CREG 033 de 2018, en cuanto a la atención de solicitudes de acceso, evaluación técnica, emisión de respuestas claras y gestión de conexiones al Sistema Nacional de Transporte. Si bien el procedimiento no establece de manera explícita los plazos de respuesta, este remite a los tiempos definidos en la regulación vigente, lo cual permite concluir que, a nivel documental, la empresa dispone de lineamientos adecuados para la atención de solicitudes de conexión bajo los principios de acceso abierto, transparencia y no discriminación.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, durante la vigencia 2025 la Compañía recibió un total de 30 solicitudes de nuevos requerimientos de conexión al sistema de transporte, correspondientes a 15 agentes. Para la totalidad de estas solicitudes, se evidenció la emisión de respuesta inicial y/o requerimiento de información dentro de los plazos establecidos en la regulación vigente (5 días hábiles).

Del total de solicitudes, se observó que 9 agentes presentaron información completa para 18 solicitudes de conexión. Para estos casos, la Compañía realizó el análisis de factibilidad técnica y emitió respuesta dentro de los tiempos establecidos por la regulación. Dentro de este grupo, se identificó una solicitud presentada por Ecopetrol S.A., asociada a lo dispuesto en la Resolución CREG 033 de 2018, la cual fue atendida en un plazo de 6 días calendario, en cumplimiento de lo establecido en dicha norma.

De las 18 solicitudes con información completa, 17 resultaron técnicamente viables. Para estas, la Compañía remitió las respectivas cotizaciones dentro del plazo regulatorio aplicable (15 días hábiles),

evidenciando cumplimiento del 100% en la oportunidad de respuesta. Como resultado de este proceso, 4 agentes suscribieron contratos con la Compañía para un total de 5 nuevas conexiones, los cuales fueron firmados entre septiembre y diciembre de 2025 y se encontraban en etapa de construcción al cierre de la vigencia.

En relación con las 12 solicitudes restantes, la Compañía realizó requerimientos de información adicional para el análisis de viabilidad técnica. Al respecto, TGI indicó que aplica lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución CREG 169 de 2011, según el cual el remitente potencial debe dar respuesta formal, expresa y escrita en un plazo máximo de 15 días hábiles; en caso contrario, se entiende desistida la solicitud. De acuerdo con la información suministrada, en estos casos los remitentes no completaron la información requerida o desistieron del proceso, por lo que no fue posible avanzar en el análisis de factibilidad técnica.

Con lo anterior, se concluye que la Compañía cumple con las obligaciones regulatorias asociadas a la atención de solicitudes de conexión al sistema de transporte, garantizando los principios de acceso abierto, transparencia, oportunidad y no discriminación, sin evidenciarse incumplimientos durante la vigencia evaluada.

Contratos - Registro Información SEGAS

De acuerdo con el listado de contratos del año 2025 suministrado por la administración de Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, se realizó la selección de una muestra mediante muestreo aleatorio simple sobre un universo de 555 contratos reportados por la Compañía. El tamaño de la muestra se determinó utilizando un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, bajo un enfoque conservador ($p=0,5$).

Como resultado de la revisión, se identificó que la Compañía utiliza modelos contractuales estandarizados para las diferentes modalidades de servicio (firme, interrumpible y firmeza condicionada), en los cuales las condiciones operativas asociadas a nominaciones, programación, balances de gas y gestión de la operación se encuentran definidas de manera homogénea.

En particular, los contratos incorporan definiciones consistentes relacionadas con la cantidad de energía autorizada, confirmada, entregada y tomada, así como la gestión operativa a través del Centro Principal de Control (CPC), el concepto de día de gas y la administración de cuentas de balance diarias y acumuladas. Asimismo, incluyen disposiciones relacionadas con el registro de contratos ante el Gestor del Mercado como condición para la ejecución de nominaciones.

En este sentido, se concluye que las condiciones operativas analizadas son consistentes entre los contratos revisados y se encuentran alineadas con los lineamientos establecidos en el Reglamento Único de Transporte (RUT) y la regulación vigente aplicable.

Adicionalmente, se evaluaron las cláusulas regulatorias relacionadas con la calidad del gas, la medición y las responsabilidades de las partes. Se evidenció que los contratos incorporan disposiciones acordes con el marco normativo aplicable, remitiendo en materia de calidad del gas al cumplimiento de las especificaciones definidas en la regulación. En cuanto a la medición, se incluyen anexos técnicos y definiciones operativas coherentes con lo establecido en el RUT, mientras que las responsabilidades de las partes se encuentran claramente definidas, asignando al transportador la prestación del servicio bajo condiciones regulatorias y al remitente el cumplimiento de las condiciones técnicas del suministro.

Por otra parte, se analizaron las cláusulas relacionadas con los principios de acceso abierto y no discriminación, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Reglamento Único de Transporte (RUT). No se identificaron disposiciones que limiten el acceso de terceros al sistema de transporte ni condiciones de exclusividad o trato preferencial entre remitentes. Por el contrario, el acceso al servicio se encuentra definido bajo criterios objetivos, tales como la disponibilidad de capacidad y el cumplimiento de requisitos operativos y regulatorios, incluyendo el registro ante el Gestor del Mercado.

Adicionalmente, validamos la disponibilidad de capacidad de transporte en el sistema, se revisó la información contenida en el archivo denominado “ReporteBEO 202512”, correspondiente al reporte cargado en el BEO para la solicitud de soporte de capacidad. A partir de esta información, se verificó que los tramos asociados a los contratos seleccionados contaban con capacidad disponible en el mes de su suscripción, evidenciándose consistencia entre la capacidad ofertada por el sistema y la capacidad contratada.

Con el fin de verificar el registro de los contratos ante el Gestor del Mercado de Gas, se cotejó la información reportada en el sistema SEGAS frente a los contratos seleccionados. Como resultado, se evidenció que la totalidad de los contratos de la muestra fueron registrados de manera oportuna, en cumplimiento de los plazos establecidos en la regulación vigente.

No obstante, se identificaron dos (2) casos puntuales en los cuales la presión registrada en SEGAS difiere de la establecida en los contratos correspondientes

Al respecto, TGI realizó la gestión correspondiente para actualizar la declaración al Gestor bajo los lineamientos regulatorios y solventar la inconsistencia presentada. Adicionalmente, estableció un plan de acción para mitigar el riesgo de que estas novedades no se vuelvan a presentar.

Finalmente, se observó que la Compañía no cuenta con contratos registrados en el mercado secundario durante la vigencia evaluada.

Facturación

Con el objetivo de evaluar si la facturación emitida por el transportador cumple con lo establecido en el RUT, se realizó la verificación de la facturación asociada a los contratos seleccionados, confirmando la consistencia entre la información contenida en ellas y lo establecido en la Resolución 123 de 2013 artículo 18 parágrafo 3.

Así mismo revisamos las variables utilizadas en la liquidación frente a lo establecido en los respectivos acuerdos contractuales. En este ejercicio, se validó la consistencia de elementos tales como el tramo contratado, la capacidad, las tarifas aplicables (cargo fijo, variable y AOM) y el período facturado, evidenciándose que la liquidación de las facturas se realizó conforme a las condiciones pactadas, sin identificarse excepciones o inconsistencias en los casos analizados.

[illegible]

Con el objetivo de evaluar la calidad de la información de facturación reportada al SUI por Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, se analizó el formato GRC2 “Información Comercial Suministro, transporte, distribución y comercialización”, mediante el cual la Compañía reporta, entre otros aspectos, el valor total facturado mensualmente. Para ello, se solicitó el reporte de facturación extraído del sistema SAP, según el cual el valor total facturado a los clientes durante la vigencia 2025 ascendió a \$2.012.973 millones, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Country	Year	Population (millions)	Urban population (millions)	Urban population (%)	Population (millions)	Urban population (millions)	Urban population (%)	Population (millions)	Urban population (millions)	Urban population (%)
Algeria	2010	3.4	1.8	53	2010	3.4	53	2010	3.4	53
Algeria	2015	3.6	2.0	56	2015	3.6	56	2015	3.6	56
Algeria	2020	3.8	2.2	58	2020	3.8	58	2020	3.8	58
Algeria	2025	4.0	2.4	60	2025	4.0	60	2025	4.0	60
Algeria	2030	4.2	2.6	62	2030	4.2	62	2030	4.2	62
Algeria	2035	4.4	2.8	64	2035	4.4	64	2035	4.4	64
Algeria	2040	4.6	3.0	65	2040	4.6	65	2040	4.6	65
Algeria	2045	4.8	3.2	67	2045	4.8	67	2045	4.8	67
Algeria	2050	5.0	3.4	68	2050	5.0	68	2050	5.0	68

formal a la SSPD y a la CREG, en donde incluya la memoria de cálculo y los soportes de publicación de los nuevos cargos.

Con el fin de validar la actualización de los cargos AOM para la vigencia 2025, verificamos que la fórmula de cálculo utilizada por TGI para esta vigencia corresponde a la fórmula establecida en el artículo 24.2 de la Resolución CREG 175 de 2021:

$$CFAOM_x = CFAOM_t^{IE_PNI_IAC} \times \frac{IPC_{x-1}}{IPC_{fb}}$$

Para la aplicación de la fórmula, TGI utiliza la actualización de cargos AOM para el año base 2021 y los IPC publicados por el DANE, de acuerdo con lo establecido en la regulación.

Adicionalmente, a través de una muestra de facturas, revisamos que los cargos fueron facturados de acuerdo con la actualización realizada para la vigencia 2025 correspondiente a diferentes tramos o gasoductos de TGI.

Así mismo, validamos de forma aleatoria el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la CREG 175 de 2021, literal e), asociado a aplicación, publicación y reporte de los cargos calculados, que incluye la publicación mensual de los cargos en el BEO (<https://beo.tgi.com.co/manual-del-transportador/informacion-y-procedimientos-comerciales/cargos-para-sevicios/>), el envío de los mismos al Gestor del mercado y a cada uno de los remitentes, la publicación mensual en el diario el espectador que realizó TGI durante el 2025 y el envío a la SSPD y a la CREG mediante correo electrónico de forma mensual, sin observar incumplimientos por parte de la empresa en la aplicación regulatoria para la vigencia 2025.

Gestión de PQR'S

De acuerdo con la información suministrada por la administración de Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, la Compañía cuenta con el lineamiento interno “Atención de Derechos de Petición”, el cual establece el procedimiento para la recepción, registro, asignación, gestión y respuesta de las peticiones, quejas y reclamos (PQRs) presentadas por los diferentes grupos de interés. Dicho lineamiento define las responsabilidades de las áreas involucradas, los canales de atención disponibles, así como las etapas del proceso, que incluyen la radicación, verificación de competencia, análisis de la solicitud, elaboración de la respuesta y su notificación al petionario, que busca garantizar que estas se emitan de manera clara, completa, oportuna y de fondo. Asimismo, se establecen controles asociados al seguimiento de términos legales y a la trazabilidad de las solicitudes mediante el uso de herramientas tecnológicas, lo cual permite a la Compañía gestionar de manera estructurada y controlada la atención de las PQR's.

Según información extraída del aplicativo Custodio, herramienta en el cual se gestionan las PQR's, en el 2025 TGI recibió un total de 299 PQR's, así:

ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
18	22	32	26	25	23	23	21	27	29	29	24

La siguiente es la cantidad de PQR's recibidas según su clasificación:

Peticiones de interés general o particular	275
Solicitudes de documentos e información	23
Consultas	1

En relación con los tiempos de atención, se evidenció que la Compañía ha establecido plazos de respuesta de quince (15) días hábiles para peticiones de interés general o particular, diez (10) días hábiles para solicitudes de documentos e información y treinta (30) días hábiles para consultas. Estos plazos se encuentran alineados con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015.

De las 299 PQR's recibidas en el 2025, 16 (el 5%) fueron atendidas de forma extemporánea.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se seleccionó una muestra aleatoria de PQR's, evidenciándose que en los casos revisados la Compañía emitió respuestas de fondo, coherentes con las solicitudes presentadas.

Adicionalmente y con el fin de validar la calidad de la información reportada al SUI, verificamos los reportes del formato "Reclamaciones del Servicio de Gas Natural" realizados por TGI correspondientes a la vigencia 2025, identificando que la Compañía reportó los 12 meses del año como "Certificado No Aplica". Al respecto, la Administración indicó que TGI S.A. ESP no posee usuarios finales a los que les sea aplicable la normativa propia de las PQR en el marco de la prestación de servicios públicos domiciliarios. Las PQR recibidas por TGI S.A. ESP no corresponden a reclamaciones asociadas al servicio público en los términos exigidos para el reporte al SUI. Las PQR's recibidas en el 2025 corresponden a temas distintos al servicio de transporte de gas.

Sobre este particular, la Compañía manifestó que se encuentra a la espera de pronunciamiento por parte de la SSPD respecto a la aplicabilidad del reporte al SUI de las PQR's recibidas, teniendo en cuenta que no corresponden a la categoría de usuarios finales.

ANEXO B: REPORTES COMPLEMENTARIOS

1. ENCUESTA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

En cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), bajo la Resolución No. 555175 de 2021, se exponen los resultados de la encuesta de Administración y Gestión de Riesgos' aplicada a la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (TGI)

ENCUESTA SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿Bajo qué figura se está administrando el riesgo en la empresa?	Se gestiona mediante un enfoque de Gestión Integral de Riesgos, el cual permite abordar los riesgos de forma estructurada, transversal y orientada a la mejora continua en TGI. Este modelo, alineado con la ISO 31000:2018, define los lineamientos y marcos de referencia necesarios para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos asociados a las actividades del negocio, facilitando la implementación de medidas de tratamiento y control para su adecuada mitigación.
¿Se tiene identificado y documentado el marco de referencia y el contexto de la organización?	El contexto de la organización se establece mediante el análisis de los factores internos y externos que pueden incidir positiva o negativamente en el cumplimiento de los objetivos. Para ello, se evalúan las condiciones del entorno externo, incluyendo factores geopolíticos, legales, regulatorios, económicos, tecnológicos, socioculturales y ambientales, en los ámbitos internacional, nacional o regional, según corresponda. De igual forma, se consideran factores internos tales como Infraestructura, proceso, personal, tecnología, planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos, así como los recursos humanos y económicos disponibles, permitiendo una comprensión integral del entorno en el que opera la organización.
¿La gestión del riesgo se encuentra alineada al contexto externo e interno de la empresa? ¿De qué manera está alineada?	De acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos, versión 2, y en el procedimiento Gestión de Riesgos Corporativos (P-GEG-020), se evidencia que la organización tiene documentado el establecimiento del contexto dentro del proceso de gestión del riesgo. En particular, el procedimiento contempla la actividad 4.1. Establecer el contexto de la organización, cuyo propósito es identificar y analizar los factores internos y externos que inciden en el análisis de riesgos. De manera complementaria, en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) de los expedientes ambientales operados por TGI, se desarrolla el Capítulo 2. Componente de Conocimiento del Riesgo, específicamente en la sección 2.1. Establecimiento del contexto, la cual incluye la caracterización de la actividad, así como la definición del contexto interno y externo, evidenciando la aplicación práctica de este lineamiento en los distintos escenarios operativos de la organización.
¿La gestión del riesgo es parte integral de todos y cada uno de los procesos de la organización?	Se evidencia que la gestión del riesgo se implementa de manera integral en la organización, aplicándose a los diferentes actividades, procesos y proyectos conforme a lo establecido en el procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos. Este proceso se desarrolla de forma sistemática a través de las etapas definidas para la gestión del riesgo. Así mismo, se cuenta con una estructura de gobierno definida que establece roles y responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, en línea con el modelo de líneas de defensa. De acuerdo lo establecido en la "Política Gestión de Riesgos, versión 2" y en la "Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 14", observamos que la Compañía en el Modelo de gestión de riesgos (Numeral 3.23), contempla los siguientes tipos de riesgos: 1. Riesgos Estratégicos, 2. Riesgos de Procesos, 3. Riesgos de iniciativas de negocio, 4. Riesgos de Proyectos, 5. Riesgos Ambientales, 6. Riesgos de SST, 7. Riesgos de seguridad de la información en TI y TO, 8. Riesgos Sox y 9. Riesgos de Fraude y Corrupción.

ENCUESTA SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿Cuales?	Se evidencia que la gestión del riesgo se implementa de manera integral en la organización, aplicándose a los diferentes actividades, procesos y proyectos conforme a lo establecido en el procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos. Este proceso se desarrolla de forma sistemática a través de las etapas definidas para la gestión del riesgo. Así mismo, se cuenta con una estructura de gobierno definida que establece roles y responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, en línea con el modelo de líneas de defensa.
¿Cuenta la empresa con un Marco General de gestión del riesgo acorde a su tamaño y estructura?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 14”, observamos que TGI cuenta con un marco general de gestión del riesgo acorde con a la estructura de la organización.

ENCUESTA POLITICA DE GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿Cuenta la empresa con una política para realizar la gestión del riesgo?	Si, Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 14.
¿A qué áreas y/o procesos de la empresa le aplica la política de gestión del riesgo?	Se evidencia que la gestión del riesgo se implementa de manera integral en la organización, aplicándose a los diferentes actividades, procesos y proyectos conforme a lo establecido en el procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos. Este proceso se desarrolla de forma sistemática a través de las etapas definidas para la gestión del riesgo. Así mismo, se cuenta con una estructura de gobierno definida que establece roles y responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, en línea con el modelo de líneas de defensa.
¿La política de gestión del riesgo contiene el compromiso de la organización con la implementación en la empresa de la gestión del riesgo?	La Política de Gestión de Riesgos establece de manera explícita el compromiso de la organización con la implementación de la gestión del riesgo, definiendo lineamientos para su aplicación en todos los niveles de forma permanente y sistemática, así como directrices para la identificación, control, monitoreo y fortalecimiento de la cultura de riesgos en la organización.
¿La política de gestión del riesgo se encuentra alineada con los objetivos de la organización y políticas (incluyendo la de gestión del riesgo)?	La Política de Gestión de Riesgos establece que la gestión del riesgo contribuye al logro de la estrategia, la mejora continua operacional, la protección de las inversiones y la reputación de la empresa, y dispone considerar el apetito de riesgo, la tolerancia y la capacidad como insumos para la planificación estratégica y la toma de decisiones. Por su parte, el procedimiento P-GEG-020 define el riesgo como el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos y establece la identificación, valoración y gestión de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
¿La política contiene el compromiso de asignar los recursos necesarios para la gestión del riesgo?	La Política de Gestión de Riesgos establece que la gestión del riesgo contribuye al logro de la estrategia, la mejora continua operacional, la protección de las inversiones y la reputación de la empresa, y dispone considerar el apetito de riesgo, la tolerancia y la capacidad como insumos para la planificación estratégica y la toma de decisiones. COMPROMISOS 1 Y 6 Por su parte, el procedimiento P-GEG-020 define el riesgo como el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos y establece la identificación, valoración y gestión de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Numeral 3.28
¿La cultura de la organización y la política para la gestión del riesgo se encuentran alineadas?	Los Directivos de TGI son los responsables de aprobar la identificación y valoración de los riesgos a su cargo; de implementar los controles y asignar los recursos necesarios que contribuyen a mitigar el riesgo; de presentar el seguimiento de los controles cuando se requiera y, de definir los planes de acción en caso de materialización de un riesgo a su cargo. Numeral 3.13
¿La política de gestión de riesgo ha sido aprobada por la Junta Directiva o las directivas de la empresa?	De acuerdo con lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2”, observamos que la misma se encuentra aprobada mediante Acta de Junta Directiva No. 338, correspondiente 30 de agosto de 2023. Por su parte, respecto a la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 14”, observamos que la misma presenta la última revisión en el mes de diciembre de 2025.

ENCUESTA POLITICA DE GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La política de gestión de riesgo es comunicada y revisada en rangos preestablecidos y se encuentra como información documentada por la organización?	La Política de Gestión de Riesgos se encuentra formalmente documentada, evidenciando versión, fecha de aprobación y actas de Junta Directiva: “Fecha de aprobación por Junta Directiva 23 de febrero de 2017 – Acta No. 1571” y “Acta de Junta Directiva N° 238 – Fecha, 30 de agosto de 2023”. Así mismo, establece su comunicación al indicar que “Las áreas de comunicaciones son responsables de comunicar y difundir la presente política a través de medios disponibles para que sea conocida en todos los grupos de interés de la organización”. En cuanto a su revisión, señala “La Gerencia de Planeación y Desempeño está a cargo de liderar la gestión para la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la presente política”. • El alcance de su gestión incluye la evaluación periódica de la presente política, con el fin de establecer su pertinencia y funcionalidad, realizando los ajustes necesarios en caso de requerirse. Sin embargo, no se define un rango de tiempo específico para su actualización, más allá de lo establecido para el marco de apetito de riesgo (cada 3 años).
¿Se cuenta con la evidencia de la aprobación, comunicación y revisión oportuna de la política de gestión de riesgo?	Si, La Política de Gestión de Riesgos se encuentra formalmente documentada, evidenciando versión, fecha de aprobación y actas de Junta Directiva: “Fecha de aprobación por Junta Directiva 23 de febrero de 2017 – Acta No. 1571” y “Acta de Junta Directiva N° 238 – Fecha, 30 de agosto de 2023”, la divulgación se evidencia a través de canales digitales y oficiales de la entidad
¿Los indicadores de desempeño de la gestión del riesgo se encuentran acordes con los indicadores de desempeño de la organización?	De acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos, versión 2, y en el procedimiento Gestión de Riesgos Corporativos (P-GEG-020), se evidencia que la organización contempla mecanismos de seguimiento a la gestión del riesgo a través de indicadores. En este sentido, se asigna a los gestores de riesgo la responsabilidad de reportar desviaciones de indicadores, alertas tempranas y eventos de materialización de riesgos, conforme al numeral 3.19. Así mismo, el procedimiento incorpora el cálculo del Indicador de Gestión de Riesgos (IGR), numeral 4.10 como parte de las actividades del modelo, el cual se consolida en el formato F-GEG-046 Matriz de riesgos y controles, permitiendo el seguimiento estructurado al comportamiento de los riesgos y la efectividad de los controles implementados.

ENCUESTA OBJETIVOS DE LA GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿Los objetivos correspondientes a la gestión del riesgo presentan aspectos humanos, técnicos y financieros, que sean aplicables a los diferentes niveles de la organización?	De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos (P-GEG-020), se evidencia que la organización incorpora de manera estructurada diferentes dimensiones en la gestión del riesgo, a través de la actividad 4.3. Valoración del riesgo inherente, desarrollada en el formato F-GEG-046 Matriz de riesgos y controles. En este instrumento se identifican los impactos del riesgo conforme a criterios definidos que incluyen aspectos Comercial, Económica, Operación Empresarial, personas, reputacionales y operacionales, lo que permite abordar la gestión del riesgo desde una perspectiva integral.
¿Se han asignado responsabilidades para el cumplimiento de cada uno de los objetivos?	Sí, la organización cuenta con una estructura de Gobierno, alineada con el modelo de las tres líneas de defensa, lo que permite una adecuada distribución de roles y funciones en los distintos niveles de control. La Gerencia de Planeación y Desempeño está a cargo de liderar la gestión para la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la política

ENCUESTA OBJETIVOS DE LA GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿Los objetivos de la gestión del riesgo están alineados con los objetivos estratégicos de la organización?	Se evidencia que la gestión del riesgo se encuentra estructurada de manera coherente con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de procesos, proyectos y continuidad de la Compañía, lo que refleja una adecuada alineación entre el direccionamiento estratégico y el sistema de administración de riesgos.
¿Los objetivos de la gestión del riesgo están planteados de una forma medible o cuantificable?	Si, de acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos y el procedimiento P-GEG-020, se evidencia que la Compañía cuenta con mecanismos de medición de la gestión del riesgo, incluyendo el reporte de desviaciones de indicadores, alertas tempranas y la materialización de riesgos, así como la implementación del Indicador de Gestión de Riesgos (IGR) incorporado en la matriz F-GEG-046. Lo anterior permite concluir que los objetivos de la gestión del riesgo cuentan con elementos de medición
¿Cuáles son las estrategias con las que cuenta la empresa para el logro de los objetivos?	De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos (Versión 2), las estrategias se encuentran documentadas en el Objetivo, los Compromisos Generales (numerales 1 al 9) y los Compromisos Particulares asociados al Apetito de Riesgo (numerales 1 al 5) , y se complementan en el Procedimiento P-GEG-020, específicamente en el numeral 3.23 (Modelo de gestión de riesgos) y en el capítulo 4 – Desarrollo de actividades (numerales 4.1 a 4.6), destacándose el numeral 4.4 donde se establecen las estrategias de tratamiento del riesgo (evitar, mitigar, transferir y aceptar).
¿Cada cuánto se realiza verificación del cumplimiento de los objetivos?	La verificación del cumplimiento de los objetivos no se establece bajo una periodicidad única definida; sin embargo, se realiza a través de mecanismos de seguimiento continuo y periódico en el marco de la gestión del riesgo, incluyendo controles con frecuencias permanentes o periódicas. En el procedimiento P-GEG-020 se establece que el seguimiento de los riesgos debe realizarse, por lo menos, una vez al año para los procesos y cuatro veces al año para los riesgos estratégicos, mientras que el monitoreo de los controles se efectúa de forma trimestral. Dicho seguimiento es ejecutado por los responsables y gestores de riesgo, y validado por los líderes de riesgo, así como complementado con la revisión del apetito de riesgo al menos cada tres años.
¿Cuál es el porcentaje de avance de cumplimiento de cada uno de los objetivos en lo que va del período?	Índice de Gestión de Riesgos del 90% Controlado, a pesar de la materialización de eventos críticos en materia operativa y regulatoria. Según Informe Gobierno Corporativo 2025.
¿Qué estrategias han planteado para el cumplimiento de aquellos objetivos que se encuentren con niveles de avance inferior 30%?	Con base en los informes de seguimiento de riesgos, se evidencia que la Compañía gestiona los objetivos con bajo nivel de avance mediante el seguimiento a la implementación de controles, identificando brechas como controles con menos del 9% de avance que requieren acciones de fortalecimiento. Adicionalmente, se mide la ejecución y eficacia de los controles, lo que permite definir acciones correctivas y planes de mejora para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

ENCUESTA RECURSOS PARA LA GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿Se ha realizado la identificación de los recursos requeridos para atender cada uno de los escenarios de riesgo que se pueden presentar en la empresa?	Cada proceso de la Compañía cuenta con su respectivo análisis de riesgos estructurado en matrices por proceso, cuyos riesgos son aplicables a las áreas que ejecutan o hacen uso de dichos procesos, permitiendo su gestión conforme a las actividades desarrolladas. En este sentido, la atención de los riesgos se materializa mediante la implementación de controles, planes de mitigación y ejecución de acciones específicas para su tratamiento. Así mismo, se evidencia el seguimiento, medición y evaluación de la implementación de controles, identificando niveles de avance, brechas (como controles con bajo nivel de implementación) y oportunidades de mejora, lo que permite definir acciones correctivas y asegurar el cumplimiento de los objetivos
¿Cada cuánto se realiza el análisis?	El análisis de los riesgos se realiza de manera periódica durante el año, mediante ejercicios de seguimiento que incluyen la ejecución, medición y evaluación de controles; evidenciándose ciclos definidos a lo largo del año (por ejemplo, identificación, seguimiento y retroalimentación), así como monitoreos trimestrales como mínimo para todos los riesgos, lo que permite una gestión continua y oportuna de los mismos. Los riesgos asociados a procesos se evalúan como mínimo una vez al año, mientras que los riesgos estratégicos se evalúan de forma trimestral.
¿Se ha asignado recursos (humanos, técnicos y financieros) pertinentes y suficientes para realizar de una forma adecuada la gestión del riesgo?	Sí, se evidencia que la Compañía ha asignado recursos pertinentes para la gestión del riesgo, en la medida en que los directivos son responsables de implementar los controles, asignar los recursos necesarios para mitigar los riesgos y definir los planes de acción correspondientes, lo que garantiza la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros para su adecuada gestión.
¿A qué áreas se le han asignado recursos?	Los recursos para la gestión del riesgo se asignan de manera transversal en la organización, principalmente a través de la Alta Dirección y las áreas responsables de la ejecución de la estrategia y la operación del negocio, quienes lideran la implementación de planes, proyectos y acciones orientadas al manejo de los riesgos, bajo la supervisión de la Junta Directiva y sus comités especializados.
¿El personal cuenta con las competencias necesarias para realizar una buena gestión de riesgo?	Sí, se evidencia que el personal cuenta con las competencias necesarias para la gestión del riesgo, en la medida en que el procedimiento establece roles y responsabilidades claras para los diferentes actores, tales como gestores de riesgo, líderes y directivos, quienes participan en la identificación, valoración, seguimiento y tratamiento de los riesgos, lo que implica el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para su adecuada gestión.
¿Se cuenta con un programa de formación y entrenamiento para el personal en temas de gestión del riesgo?	Durante 2025 se desarrollaron procesos de formación dirigidos a la alta dirección, gerencias medias y gestores de riesgos, con el propósito de consolidar capacidades internas y alinear criterios frente a los principales desafíos del entorno.
¿Se cuenta con Procesos, Procedimientos, Instructivos, ¿entre otra documentación para la gestión del riesgo?	De acuerdo con los documentos soporte presentados por TGI observamos: a) "Política Gestión de Riesgos, versión 2", b) "Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 14", c) "Informe de Gestión de Riesgos con corte diciembre 2025".

ENCUESTA ORGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO	
ITEM	RESPUESTA
¿La empresa cuenta con alguna estructura de órganos de gobierno o comités con responsabilidades sobre la gestión y control del riesgo?	De acuerdo lo establecido en la “Política Gestión de Riesgos, versión 2” y en el “Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 14”, observamos que la Compañía en su Estructura de Gobierno (Numeral 3.13.) contempla el involucramiento y responsabilidad de toda la estructura de la organización, como es: a) El Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo b) El área de Auditoría interna, c) El área líder de la gestión de riesgos en TGI, d) Los Directivos de TGI, e) Los Lideres y Gestores de Riesgos y f) Los Colaboradores.
¿La empresa cuenta con una estructura de delegación de facultades para la toma de decisiones en la gestión del riesgo adecuada a su tamaño, estructura y al servicio que presta?	Sí, el procedimiento establece una estructura de delegación de funciones en la gestión del riesgo, en la cual participan El Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo, el área de Auditoría Interna, el área líder de gestión de riesgos, los directivos, los responsables de riesgo y los colaboradores, quienes tienen responsabilidades definidas en la recomendación, supervisión, identificación, valoración, implementación de controles, seguimiento, asignación de recursos y definición de planes de acción, evidenciando una distribución clara y adecuada de facultades para la toma de decisiones en la gestión del riesgo.
¿Las funciones de riesgo se ejecutan garantizando la segregación de tareas entre la gestión y el control?	Sí, se evidencia segregación de funciones en la gestión del riesgo, dado que el procedimiento diferencia los roles entre los distintos actores, tales como el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo y el área de Auditoría Interna (supervisión y control), el área líder de riesgos (orientación y seguimiento), y los directivos, responsables de riesgo y colaboradores (gestión, ejecución e implementación de controles), lo cual permite una adecuada separación entre la gestión y el control del riesgo.

ENCUESTA RESPONSABLES DE LA GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿En la empresa se tienen definidas las responsabilidades del proceso para la gestión del riesgo y dentro de este, se encuentran definidos los diferentes roles y estructura?	Sí, se evidencia que la Compañía tiene definidas las responsabilidades del proceso de gestión del riesgo, así como los diferentes roles y su estructura, en la medida en que el procedimiento establece la participación del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva, el área de Auditoría Interna, el área líder de gestión de riesgos, los directivos, los responsables de riesgo y los colaboradores, quienes cuentan con funciones específicas en la identificación, valoración, implementación de controles, seguimiento, supervisión, definición de planes de acción etc.

ENCUESTA IDENTIFICACION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿Cuenta la empresa con una matriz de riesgo?	Si
La matriz contiene la siguiente información:	Si
- Identificación de las fuentes	Si
- Identificación de las áreas	Si
- Identificación de los eventos	Si
- Causas de los riesgos	Si
- Consecuencias potenciales de los riesgos	Si

ENCUESTA IDENTIFICACION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La organización aplica herramientas y técnicas para la identificación del riesgo que sean adecuadas a sus objetivos y capacidades?	Sí, la organización aplica herramientas y técnicas adecuadas para la identificación del riesgo, considera la participación de las partes involucradas y ha identificado los riesgos que afectan la prestación del servicio. La identificación de riesgos se realiza mediante una metodología estructurada alineada con ISO 31000:2018, que incluye análisis de contexto, identificación de eventos, causas y consecuencias, y uso de matrices de riesgos. El proceso es participativo, involucrando directivos, colaboradores y grupos de interés. Asimismo, la organización ha identificado riesgos clave que afectan el servicio, como cambios regulatorios, escasez de suministro, pérdida de mercado e interrupción del negocio, además de riesgos ASG que impactan la sostenibilidad y continuidad de la operación.
¿La organización tiene en cuenta las opiniones de cada una de las partes involucradas en el proceso de identificación del riesgo?	
¿La empresa ha identificado los riesgos específicos que afecta la prestación del servicio al que corresponda? ¿Cuales?	

CONCEPTO SOBRE LA IDENTIFICACION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre la identificación del Riesgo desarrollado por la Compañía	La identificación de riesgos se realiza a partir del análisis del contexto interno y externo de la organización, en línea con la Política de Gestión de Riesgos, identificando eventos que podrían afectar el logro de los objetivos estratégicos y de proceso, incluyendo la consideración de riesgos emergentes y cambios en el entorno. Estos riesgos se estructuran mediante la definición de sus causas y posibles consecuencias, permitiendo su formulación de manera clara y trazable. El proceso se desarrolla de forma transversal con la participación de diferentes niveles de la organización y los riesgos identificados se documentan en la matriz de riesgos y controles corporativa (F-GEG-04), garantizando su estandarización y alineación con los objetivos organizacionales.

ENCUESTA ANALISIS DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La empresa tiene definidos los criterios a utilizar para evaluar la gestión del riesgo?	Sí, la empresa tiene definidos los criterios para evaluar la gestión del riesgo. Estos se establecen a nivel general en la Política de Gestión de Riesgos, donde se definen los lineamientos relacionados con la valoración del riesgo, incluyendo la estimación de la probabilidad e impacto, así como los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo. A nivel operativo, dichos criterios se desarrollan en el Procedimiento P-GEG-020, específicamente en los numerales 3.5, 3.10, 3.22, 3.24 y 3.27, donde se establecen los conceptos de apetito, criticidad, matriz de riesgos, niveles de impacto y probabilidad, y probabilidad de ocurrencia. Estos criterios se aplican mediante la actividad 4.3, en la cual se realiza la valoración del riesgo inherente a partir de la determinación del impacto, la probabilidad y su cruce en la matriz de riesgos.

ENCUESTA ANALISIS DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿Cuáles son?	Los criterios definidos por la organización para evaluar los riesgos son: la probabilidad de ocurrencia, el impacto del riesgo, el nivel o criticidad resultante de la relación entre ambos, y los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo. Estos criterios se encuentran soportados en los numerales 3.5 (apetito, tolerancia y capacidad), 3.10 (criticidad del riesgo), 3.22 (matriz de riesgos), 3.24 (niveles de impacto y probabilidad) y 3.27 (probabilidad de ocurrencia), y se operacionalizan en la actividad 4.3, donde se establece que la valoración del riesgo inherente debe realizarse determinando el tipo de impacto —humano, financiero, comercial, reputacional y operacional—, el nivel de impacto, el nivel de probabilidad y el cruce de ambos en la matriz de riesgos.
¿La empresa determina cuales riesgos necesitan o no tratamiento y la prioridad del mismo?	De acuerdo lo establecido en la “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 14” y en el “F-GEG-046_Matriz de Riesgos y Controles”, se evidencia que la Política contempla la actividad 4.4. Establecer la estrategia de tratamiento de riesgos, como son: a) Nivel Extremo - (Evitar, mitigar); b) Nivel Alto - (Evitar, mitigar, aceptar, transferir), c) Nivel Moderado - (Aceptar, mitigar, transferir, d) Nivel Bajo: (Asumir).
¿La empresa cuenta con una matriz para definir los niveles de riesgos inherentes (sin controles)?	La Política de Gestión de Riesgos (Etapa 3, numerales 7 a 11) establece que los riesgos deben evaluarse en términos de probabilidad, impacto y niveles inherente y residual; mientras que el Procedimiento P-GEG-020, en la actividad 4.3, desarrolla la metodología para dicha valoración mediante el uso de la matriz de riesgos.
¿La empresa realiza la evaluación del riesgo teniendo en cuenta los requisitos legales, regulatorios y otros?	Sí, la Compañía realiza la evaluación del riesgo teniendo en cuenta los requisitos legales, regulatorios y otros. En el Procedimiento P-GEG-020, dentro de la actividad 4.1 Planear la gestión del riesgo, se establece el análisis del contexto externo, incluyendo factores legales, regulatorios, políticos y económicos, los cuales deben ser considerados en la identificación y evaluación de riesgos. De igual forma, la Política de Gestión de Riesgos establece que la gestión del riesgo debe desarrollarse considerando el contexto interno y externo, alineado con el cumplimiento normativo y las condiciones del entorno en el que opera la organización.

CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre el análisis del riesgo desarrollado por la compañía	El análisis del riesgo se realiza mediante la estimación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de sus posibles consecuencias, utilizando escalas definidas por la organización y su representación en una matriz de riesgos. A partir de esta evaluación, se determina el nivel de riesgo bajo un enfoque de riesgo inherente y residual, considerando el efecto de los controles implementado, y se contrasta con los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo para definir su aceptabilidad y priorización.

ENCUESTA TRATAMIENTO DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La empresa cuenta con una matriz o metodología que permita evaluar la pertinencia (técnica, financiera, ambiental, entre otros) de las medidas de intervención para manejo del riesgo?	De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020 y la Matriz de Riesgos y Controles (F-GEG-046), la empresa cuenta con una metodología que permite definir y evaluar la efectividad de las medidas de intervención, mediante la estructuración de controles (actividad 4.5), la valoración del riesgo residual (4.6) y el seguimiento a su eficacia (4.15).
¿La matriz o metodología permite evaluar la tolerancia de los niveles de riesgo residual?	Sí, la matriz y la metodología permiten realizar la valoración de la eficacia de las medidas de intervención para el manejo del riesgo. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, la eficacia de las medidas se evalúa mediante la valoración del riesgo residual (actividad 4.6), en la cual se determinan el nivel de probabilidad o impacto considerando el efecto de los controles definidos en la actividad 4.5; adicionalmente, en la actividad 4.15 se realiza el seguimiento al desempeño de los controles, lo que permite verificar su contribución a la reducción del nivel de riesgo.
¿La matriz o metodología utilizada por la empresa permite realizar valoración de la eficacia de la intervención para manejo del riesgo?	De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020 y la Matriz de Riesgos y Controles (F-GEG-046), en la actividad 4.6 “Valorar el riesgo residual” se realiza la valoración del riesgo controlado considerando los controles definidos y su efecto sobre el riesgo, utilizando las tablas de valoración de la matriz. En este proceso se analiza el tipo de control (preventivo o correctivo) y su nivel de madurez, lo cual permite ajustar la probabilidad y/o el impacto del riesgo inherente y determinar el nivel de riesgo residual.
¿La empresa realiza evaluación permanente de las medidas de intervención para manejo del riesgo y en caso de no ser eficientes los modifica?	Sí, la Compañía realiza evaluación permanente de las medidas de intervención para el manejo del riesgo y, en caso de no ser eficientes, establece acciones de ajuste. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, en la actividad 4.9 se realiza el monitoreo y seguimiento periódico a los riesgos y controles, verificando su ejecución y comportamiento.
¿Cada cuánto se realiza la verificación de las medidas de intervención para manejo del riesgo?	La verificación de las medidas de intervención para el manejo del riesgo se realiza de manera periódica, con una frecuencia definida según el tipo de riesgo. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020 (actividad 4.9), el seguimiento a los riesgos estratégicos se realiza de forma trimestral, a los riesgos de procesos al menos una vez al año, y el monitoreo de los controles (medidas de intervención) se realiza de forma trimestral.
¿En qué fecha se realizó la última revisión? (DD-MM-AAAA)	De acuerdo con los documentos soporte presentados por TGI observamos: a) “Política Gestión de Riesgos, versión 2”, b) “Política de Gestión de Riesgos Corporativos identificada con el código P-GEG-020, versión 14”, c) Presentación Seguimiento Riesgos 31 de diciembre de 2025.
¿La empresa cuenta un responsable para el manejo de cada control?	De acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos Corporativos (P-GEG-020, versión 14) y en la Matriz de Riesgos y Controles (F-GEG-046), se evidencia que para cada riesgo identificado la Compañía define controles asociados, los cuales cuentan con responsables asignados para su ejecución y seguimiento.
¿La empresa selecciona una opción para el tratamiento de cada uno de los riesgos? (evitar el riesgo, retirar la fuente del riesgo, cambiar la probabilidad, cambiar el impacto o compartir el riesgo)	Sí, la empresa selecciona una opción para el tratamiento de cada uno de los riesgos. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, en la actividad 4.4 “Establecer la estrategia de tratamiento del riesgo” se definen las opciones de tratamiento, las cuales incluyen evitar, mitigar (mediante la reducción de la probabilidad o del impacto), transferir (compartir) o aceptar el riesgo, y se asignan en función del nivel de riesgo determinado en la matriz.

ENCUESTA TRATAMIENTO DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La empresa realiza la documentación de las opciones para el tratamiento del riesgo, a través de la preparación e implementación de planes?	Sí, la empresa documenta las opciones para el tratamiento del riesgo mediante la preparación e implementación de planes. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, en la actividad 4.4 se definen las estrategias de tratamiento del riesgo, las cuales se registran en la Matriz de Riesgos y Controles (F-GEG-046); adicionalmente, en la actividad 4.8 se establecen los planes de contingencia, y cuando se presentan desviaciones o materialización de riesgos, se formulan y ejecutan planes de acción (actividades 4.12 a 4.14), dejando evidencia de su implementación.

CONCEPTO SOBRE EL TRATAMIENTO DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre el tratamiento del riesgo desarrollado por la compañía	De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, en la actividad 4.4 la Compañía establece las estrategias de tratamiento del riesgo (evitar, mitigar, transferir o aceptar), definidas en función del nivel de riesgo identificado, lo cual evidencia la existencia de un criterio de decisión frente al riesgo. Asimismo, mediante la valoración del riesgo residual (actividad 4.6) y el seguimiento a la eficacia de los controles (actividad 4.15), la organización evalúa el comportamiento del riesgo y la efectividad de las medidas implementadas. [dato sujeto a reserva legal]

ENCUESTA EVALUACION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La empresa tiene definidos los criterios a utilizar para evaluar la gestión del riesgo?	De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, la evaluación del riesgo se realiza con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo, cuya combinación permite determinar el nivel o criticidad del riesgo mediante la matriz. Estos criterios se encuentran definidos en los numerales 3.24 (niveles de impacto y probabilidad), 3.27 (probabilidad de ocurrencia) y 3.10 (criticidad del riesgo), y se aplican en la actividad 4.3, correspondiente a la valoración del riesgo inherente.
¿La matriz o metodología permite evaluar la tolerancia de los niveles de riesgo residual?	Sí, la matriz y la metodología permiten evaluar la tolerancia de los niveles de riesgo residual. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, una vez valorado el riesgo inherente (actividad 4.3) y definidos los controles, se realiza la valoración del riesgo residual en la actividad 4.6, utilizando las mismas tablas de impacto y probabilidad de la matriz. Esto permite determinar el nivel de riesgo resultante y compararlo frente a los criterios definidos por la organización. Adicionalmente, el procedimiento establece niveles de riesgo (extremo, alto, moderado y bajo) asociados a decisiones como evitar, mitigar, transferir o aceptar el riesgo (actividad 4.4), lo cual evidencia que la organización evalúa la tolerancia del riesgo residual en función de dichos niveles.

ENCUESTA EVALUACION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La matriz o metodología utilizada por la empresa permite realizar valoración de la eficacia de la intervención para manejo del riesgo?	De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, la eficacia de la intervención (controles) se evalúa mediante la valoración del riesgo residual (actividad 4.6), donde se recalculan el impacto y la probabilidad considerando el efecto de los controles. Esta valoración se basa en el nivel de madurez del control, el cual determina la reducción del riesgo inherente. Adicionalmente, en la actividad 4.15 se establece el seguimiento a la eficacia de los controles, indicando que un control es eficaz cuando no se presentan materializaciones del riesgo ni alertas tempranas, lo cual permite validar la efectividad de la intervención implementada.
¿La empresa realiza evaluación permanente de las medidas de intervención para manejo del riesgo y en caso de no ser eficientes los modifica?	Sí, la empresa realiza evaluación permanente de las medidas de intervención para el manejo del riesgo y, en caso de no ser eficientes, establece acciones de mejora. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, en la actividad 4.9 se realiza el monitoreo y seguimiento periódico a los riesgos y controles, verificando su ejecución y comportamiento, y en la actividad 4.15 se evalúa la eficacia de los controles, determinando si estos son efectivos o requieren ajustes. Adicionalmente, cuando se identifican desviaciones o materialización del riesgo, el procedimiento contempla la definición y ejecución de planes de acción (actividades 4.12 a 4.14), lo cual evidencia que las medidas son modificadas o fortalecidas cuando no resultan eficientes.
¿Cada cuánto se realiza la verificación de las medidas de intervención para manejo del riesgo?	La verificación de las medidas de intervención para el manejo del riesgo se realiza de manera periódica, con una frecuencia definida según el tipo de riesgo. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, en la actividad 4.9 se establece que: El seguimiento a riesgos de procesos se realiza al menos una vez al año. El seguimiento a riesgos estratégicos se realiza cuatro veces al año (trimestral). El monitoreo de los controles (medidas de intervención) se realiza de forma trimestral.
¿En qué fecha se realizó la última revisión? (DD-MM-AAAA)	Diciembre 31 de 2025
¿La empresa cuenta un responsable para el manejo de cada control?	Sí, la empresa cuenta con responsables definidos para el manejo de cada control. De acuerdo con la actividad 4.5 del procedimiento P-GEG-020, el responsable del riesgo es quien define y supervisa los controles, y adicionalmente cada control debe especificar el área encargada de su ejecución.
¿La empresa selecciona una opción para el tratamiento de cada uno de los riesgos? (evitar el riesgo, retirar la fuente del riesgo, cambiar la probabilidad, cambiar el impacto o compartir el riesgo)	De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, en la actividad 4.4 “Establecer la estrategia de tratamiento de riesgos”, se definen las opciones de tratamiento según el nivel de riesgo, incluyendo evitar, mitigar (cambiar la probabilidad o el impacto), transferir (compartir) o aceptar el riesgo
¿La empresa realiza la documentación de las opciones para el tratamiento del riesgo, a través de la preparación e implementación de planes?	Sí, la empresa realiza la documentación de las opciones para el tratamiento del riesgo mediante la preparación e implementación de planes. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, en la actividad 4.4 se definen las estrategias de tratamiento del riesgo, y en la actividad 4.8 se establece la determinación y registro de planes de contingencia en la Matriz de Riesgos y Controles (F-GEG-046). Adicionalmente, cuando se materializa un riesgo, el procedimiento contempla la definición, aprobación y ejecución de planes de acción (actividades 4.12 a 4.14), los cuales deben quedar documentados y evidenciados

CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre la evaluación del riesgo desarrollado por la compañía	La Compañía evalúa los controles a través de la valoración del riesgo residual (actividad 4.6), donde mide el efecto de los controles sobre la probabilidad y el impacto del riesgo, así como mediante el seguimiento a su desempeño (actividad 4.15) y el monitoreo periódico (actividad 4.9). Adicionalmente, la organización cuenta con niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, los cuales orientan la gestión del riesgo y permiten contextualizar el nivel de exposición resultante.

ENCUESTA MONITOREO Y REVISION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿El monitoreo y revisión de la empresa está involucrado con todos los aspectos del proceso de la gestión del riesgo?	El monitoreo y revisión de la empresa cubre las etapas de seguimiento, control, materialización y ajuste de las medidas de tratamiento del riesgo. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, el monitoreo (actividad 4.9) incluye el seguimiento a los riesgos y controles, la verificación de su ejecución y la detección de materialización, complementado con la evaluación de eficacia (4.15) y la gestión de eventos (4.11).
¿La periodicidad con la que se realiza el monitoreo y revisión son los adecuados de acuerdo con la estructura y tamaño de la empresa?	La periodicidad del monitoreo y revisión es adecuada de acuerdo con la estructura y tamaño de la empresa, dado que el Procedimiento P-GEG-020 establece en la actividad 4.9 que el seguimiento a los riesgos estratégicos se realiza de manera trimestral, a los riesgos de procesos al menos una vez al año y el monitoreo de los controles también de forma trimestral, lo cual evidencia una frecuencia diferenciada y proporcional al nivel e impacto de los riesgos.
¿La información obtenida en el proceso de monitoreo y revisión se utiliza para mejorar la valoración del riesgo?	Sí, la información obtenida en el proceso de monitoreo y revisión se utiliza para mejorar la valoración del riesgo, dado que el Procedimiento P-GEG-020 establece que en la actividad 4.9 se realiza el seguimiento a los riesgos y controles, identificando materializaciones y cambios en el contexto, lo cual puede generar actualizaciones en la matriz; adicionalmente, en la actividad 4.6 se revalora el riesgo (riesgo residual) considerando el efecto de los controles, y en las actividades 4.11 a 4.14 se analizan las causas de la materialización y se redefinen acciones, permitiendo retroalimentar y ajustar la valoración del riesgo.
¿Cuenta la empresa con una bitácora de eventos?	Sí, la Compañía mantiene un registro estructurado de eventos, debidamente desagregado por fecha y tipología. De acuerdo con lo informado por TGI S.A. E.S.P., estos eventos son objeto de análisis técnico, siendo clasificados con base en sus causas y factores desencadenantes. Este proceso permite la definición e implementación de acciones correctivas y preventivas, las cuales se integran a la estrategia de inspección y mantenimiento de la organización. En consecuencia, se garantiza la trazabilidad completa de cada evento, incluyendo su ocurrencia, análisis causal y las medidas adoptadas, en coherencia con las actividades 4.9, 4.11 y 4.16.
¿La empresa utiliza esa bitácora de eventos para analizar y aprender lección?	De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, cuando se materializa un riesgo (actividad 4.11), se realiza el análisis de causas y se gestiona el evento, y posteriormente en la actividad 4.12 se define un plan de acción que incluye la identificación de la causa raíz y sus consecuencias, así como las acciones correctivas y preventivas. La organización gestiona los eventos y realiza análisis de causas, así como la definición de acciones correctivas y preventivas, y manifiesta que las lecciones aprendidas se derivan de estos ejercicios y de las pruebas de crisis y continuidad de negocio.

ENCUESTA MONITOREO Y REVISION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿Cuenta la empresa con la evidencia de planes de acción sobre los resultados del registro de eventos?	Sí, la empresa cuenta con evidencia de planes de acción derivados de los resultados del registro de eventos. De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, cuando se materializa un riesgo (actividad 4.11) se realiza el análisis del evento y, posteriormente, en la actividad 4.12 se define un plan de acción que incluye la causa raíz, las consecuencias y las acciones correctivas y preventivas, el cual debe ser aprobado (4.13) y ejecutado (4.14), dejando evidencia de su implementación y seguimiento en la Matriz de Riesgos y Controles (F-GEG-046).
¿La empresa lleva el registro de los resultados del proceso de monitoreo y revisión y es reportado a las partes de interés? ¿A quiénes se informa y de qué manera?	De acuerdo con lo establecido en el documento “Informe de sostenibilidad TGI 2025”, la Compañía informa a sus grupos de interés el resultado del Proceso de Gestión de Riesgos.
¿Cuenta la empresa con la evidencia de planes de acción sobre los resultados del monitoreo?	De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, el monitoreo (actividad 4.9) permite identificar desviaciones y materialización de riesgos; a partir de ello, en la actividad 4.12 se definen planes de acción que incluyen causa raíz, consecuencias y acciones correctivas y preventivas, los cuales deben ser aprobados (4.13) y ejecutados (4.14), dejando evidencia de su implementación en la gestión del riesgo.

CONCEPTO SOBRE EL MONITOREO Y REVISION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre el monitoreo y revisión desarrollado por la compañía	La Compañía cuenta con un proceso de monitoreo y revisión que permite realizar seguimiento al comportamiento de los riesgos y al desempeño de las medidas de intervención, mediante la verificación de su ejecución y la identificación de desviaciones o cambios en las condiciones del riesgo. Este proceso facilita el análisis de los eventos ocurridos y la adopción de acciones de ajuste cuando es necesario, las cuales se incorporan en la gestión del riesgo a través de la actualización de la matriz y la implementación de medidas correctivas y preventivas. A través de la aplicación del Modelo Integral de Gestión de Riesgos, TGI identifica y gestiona los riesgos estratégicos y de proceso, realizando el monitoreo y control periódico de los mismos a través de los responsables del riesgo, gestores de riesgo y las áreas involucradas. La gestión del riesgo se encuentra estructurada bajo el modelo de las tres líneas de defensa.

ENCUESTA REGISTROS DE LA GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La empresa tiene documentada los periodos de retención la información del proceso de gestión de riesgo?	TGI S.A. ESP tiene plenamente documentados los periodos de retención de su información a través de las Tablas de Retención Documental (TRD), las cuales funcionan como el instrumento archivístico oficial para establecer los plazos de conservación y eliminación en sus diferentes fases de archivo. El Plan de Gestión Documental define que las TRD son el instrumento para establecer plazos de conservación y eliminación de la información. TGI S.A. E.S.P. tiene definidos y formalmente documentados los periodos de retención de la información asociada al proceso de gestión de riesgos, estableciendo una revisión y actualización de estos cada dos (2) años.

ENCUESTA REGISTROS DE LA GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La empresa cuenta con una política para el acceso, la facilidad de recuperación, sensibilidad y los medios de almacenamiento de la información correspondiente a la gestión de riesgo?	Se cuenta con una Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
¿A través de que herramienta (software, herramienta de Excel, etc.) realiza registro y seguimiento al proceso de administración y gestión del riesgo? ¿Cada cuánto la alimentan?	La empresa realiza el registro y seguimiento del proceso de administración y gestión del riesgo a través de la Matriz de Riesgos y Controles (F-GEG-046), herramienta en la cual se documentan los riesgos, controles, planes de acción y resultados del monitoreo; dicha matriz es alimentada de manera periódica, de acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020 (actividad 4.9), con una frecuencia trimestral para riesgos estratégicos y controles, y al menos una vez al año para riesgos de procesos.

CONCEPTO SOBRE EL REGISTRO DE LA GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre el registro del proceso desarrollado por la compañía	TGI S.A. ESP garantiza la trazabilidad operativa mediante la implementación formal de las Tablas de Retención Documental (TRD), instrumento que regula el ciclo vital de la información y asegura su disposición final sistemática. El acceso y la recuperación eficiente de los registros se gestionan a través de la infraestructura tecnológica de la herramienta ECM denominada "Custodio". Además, cuentan con la política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

ENCUESTA SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
¿La empresa tiene un proceso de comunicación y consulta, el cual sirven para facilitar los intercambios de información veraz, pertinente, precisa y de fácil entendimiento?	De acuerdo con los instrumentos de gestión de la Compañía, se evidencia que TGI S.A. ESP garantiza la divulgación y el acceso a la información a través de un ecosistema de canales institucionales multicanal, que incluye la intranet, el portal web y el despliegue de piezas informativas vía correo electrónico. Estos canales operan en articulación con el Plan de Capacitación, facilitando que el conocimiento sobre los procesos y políticas de administración sea transferido a los colaboradores y contratistas de la organización.
¿La empresa tiene en cuenta a las partes involucradas y sus opiniones acerca del riesgo con base en sus percepciones de éste?	De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento P-GEG-020 y en la Matriz de Riesgos y Controles (F-GEG-046), en el proceso de identificación de riesgos intervienen el responsable del riesgo o del proceso, los Gestores de riesgo, los colaboradores de las áreas involucradas y el Profesional Especialista de la Gerencia de Planeación y Desempeño (GPD), quienes participan en la identificación, análisis y consolidación de los riesgos.
¿Las directivas de la empresa utilizan la información de la gestión de riesgo para la toma de decisiones?	De acuerdo con el Procedimiento P-GEG-020, en el numeral 3.13 se establece que el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva supervisan la gestión de riesgos y reciben información periódica para su análisis; asimismo, en la actividad 4.16 se indica que los resultados de la gestión de riesgos se consolidan en informes que es presentada a este órgano de gobierno, lo que evidencia que la información de riesgos es utilizada como insumo para los procesos de análisis y supervisión a nivel estratégico.

CONCEPTO SOBRE LA COMUNICACION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre la comunicación y consulta desarrollada por la compañía	La Compañía cuenta con un esquema organizado para la comunicación del riesgo, apoyado en diferentes canales institucionales y articulado con procesos de capacitación, lo que facilita la divulgación de la información al interior de la organización. Asimismo, se observa la participación de las áreas en la identificación y análisis de riesgos, así como el uso de esta información por parte de las directivas para la toma de decisiones.

CONCEPTO GENERAL SOBRE LA GESTION DEL RIESGO	
ITEM	RESPUESTA
Concepto general de la AEGR o la Oficina de Control Interno sobre la Gestión de Riesgos realizada por el prestador	El Sistema de Administración de Riesgos de TGI S.A. E.S.P. se basa en un enfoque de Gestión Integral de Riesgos, soportado en la Política de Gestión de Riesgos y el Procedimiento P-GEG-020, alineados con las buenas prácticas de gestión de riesgos establecidas en PMI y la norma ISO 31000:2018. Este sistema integra la gestión del riesgo de manera transversal en la organización, abarcando riesgos estratégicos, operativos, de proyectos, SST, ambientales, tecnológicos y de cumplimiento, bajo un modelo de gobierno de tres líneas de defensa que define responsabilidades claras. La gestión se fundamenta en el análisis del contexto interno y externo, y se desarrolla mediante un ciclo estructurado que incluye identificación, valoración, tratamiento, control y monitoreo de los riesgos, utilizando indicadores como el IGR para medir su efectividad. En conjunto, el sistema presenta una estructura orientada al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

ANALISIS COMPLEMENTARIO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION Y GESTION DEL RIESGO

Marco general y política de gestión del riesgo

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (TGI) cuenta con un Sistema de Administración y Gestión del Riesgo estructurado bajo un enfoque de Gestión Integral de Riesgos, alineado con los lineamientos de la norma ISO 31000:2018 y soportado en la Política de Gestión de Riesgos y en el Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos (P-GEG-020).

El modelo contempla la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la Compañía. Para ello, incorpora criterios de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo, los cuales orientan la toma de decisiones y la priorización de acciones de tratamiento.

De acuerdo con la documentación revisada, la gestión del riesgo se desarrolla de manera transversal en la organización y comprende riesgos estratégicos, de procesos, iniciativas de negocio, proyectos, ambientales, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, cumplimiento, fraude y corrupción, evidenciando una cobertura integral de los principales factores de riesgo asociados a la operación.

Gobierno corporativo y responsabilidades

La estructura de gobierno del sistema de gestión del riesgo se encuentra definida bajo el modelo de las tres líneas de defensa, estableciendo responsabilidades diferenciadas entre las instancias encargadas de la gestión, supervisión y aseguramiento independiente.

En este esquema participan la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo, la Auditoría Interna, el área líder de gestión de riesgos, los directivos, líderes y gestores de riesgo, así como los demás colaboradores de la organización.

Durante la vigencia 2025 se evidenció el funcionamiento de los mecanismos de gobierno definidos, incluyendo la revisión periódica de riesgos estratégicos, eventos materializados, alertas tempranas y planes de gestión por parte de las instancias de dirección y control, lo cual contribuye al fortalecimiento de la supervisión y la toma de decisiones frente a los riesgos relevantes del negocio.

Comités de Junta Directiva

Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo

El Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo es una instancia de apoyo a la Junta Directiva, encargada de la supervisión del sistema de control interno y de la gestión de riesgos de la Compañía. Está conformado por miembros de Junta, con participación independiente y conocimiento en temas financieros.

En el marco de la gestión de riesgos, el Comité realiza seguimiento a los riesgos estratégicos, revisa su evolución, analiza eventos materializados y evalúa la efectividad de los controles, integrando estos elementos dentro del sistema de control interno.

El Comité recibe información periódica sobre hechos relevantes, alertas tempranas, materialización de riesgos y avance de planes de gestión, lo que permite mantener visibilidad sobre los principales riesgos y su impacto en el negocio.

Este esquema asegura la articulación entre la gestión de riesgos y las instancias de gobierno corporativo, permitiendo elevar los resultados a la Junta Directiva y soportar la toma de decisiones a nivel estratégico.

En el periodo evaluado, se evidencia la gestión del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo a través de la atención de 40 temas informativos y 13 aprobatorios, lo cual constituye evidencia de su funcionamiento y de la revisión periódica de asuntos relevantes a nivel directivo.

En el contexto de la gestión de riesgos, estos temas comprenden la revisión de estados financieros, la matriz de riesgos, el plan de auditoría interna y aspectos de cumplimiento y políticas corporativas, lo que permite evidenciar su incorporación dentro de los espacios de análisis y decisión.

Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad

El Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad cumple un rol relevante en la incorporación del riesgo dentro de la toma de decisiones estratégicas de la Compañía. Su alcance abarca el análisis financiero, la evaluación de oportunidades de negocio, la revisión de aspectos regulatorios y el seguimiento a la sostenibilidad, lo cual permite integrar variables de riesgo en decisiones clave de inversión, operación y expansión.

En el contexto de la gestión de riesgos, el Comité aporta una visión orientada al negocio, evaluando el impacto de los riesgos sobre los resultados financieros, la viabilidad de proyectos y la dinámica del entorno regulatorio. Este enfoque complementa la supervisión ejercida por el Comité de Auditoría y Riesgos, permitiendo una gestión más integral al considerar tanto la perspectiva de control como la estratégica.

En el periodo evaluado, se evidencia la gestión del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad a través del tratamiento de 23 temas informativos y 12 aprobatorios, lo cual constituye evidencia de su funcionamiento y de la revisión de asuntos estratégicos a nivel directivo.

En el contexto de la gestión de riesgos, los temas abordados incluyen la revisión de estados financieros, la aprobación de presupuestos, el análisis de condiciones de financiamiento, la gestión de proyectos y la adopción de políticas corporativas. Desde la perspectiva de auditoría, la existencia de este Comité fortalece la gobernanza del riesgo, al asegurar que los riesgos sean analizados en escenarios de decisión y no únicamente en instancias de seguimiento y control.

Identificación, análisis y tratamiento del riesgo

La metodología implementada por TGI contempla el análisis del contexto interno y externo como punto de partida para la identificación de riesgos, incorporando factores regulatorios, económicos, tecnológicos, ambientales, operacionales y de mercado que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] [dato sujeto a reserva legal]

Evaluación de Controles y Monitoreo

El índice de gestión de riesgos del periodo se ubica en 90 por ciento, manteniéndose en nivel estable y cercano al umbral de controlado.

Durante el periodo se gestionan 10 riesgos estratégicos. Se reporta la materialización de 3 de ellos y la presencia de alertas en un riesgo adicional, lo que indica exposición activa en riesgos relevantes, principalmente en aspectos regulatorios, de escasez y de mercado.

En relación con los controles, se identifican 96 en total, con un nivel general de implementación alto. En varios riesgos se observan porcentajes de ejecución cercanos al 100 por ciento, lo que refleja una adecuada estructuración y despliegue de controles.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [dato sujeto a reserva legal]

En conjunto, la Compañía cuenta con una gestión de controles estructurada y en evolución. Se sugiere continuar con el cierre de brechas y el seguimiento de los controles, con el fin de asegurar un nivel alto de control y avanzar hacia el nivel controlado.

El seguimiento a los riesgos se realiza de forma estructurada a través del Comité de Auditoría y Riesgos, donde se presenta información periódica sobre el estado de los riesgos estratégicos, su materialización, las alertas y los hechos relevantes del periodo.

Este esquema permite mantener visibilidad sobre los riesgos más relevantes y su evolución en el tiempo. Se evidencian espacios formales de análisis en los que se revisan impactos, se exponen acciones y se da contexto a las decisiones tomadas.

El seguimiento incorpora tanto eventos ocurridos como alertas en curso, lo que facilita una lectura integral del comportamiento del riesgo. Asimismo, se observa articulación con instancias de gobierno corporativo, lo que fortalece la toma de decisiones a nivel directivo.

Gestión integrada del desempeño, riesgos y sostenibilidad

En conjunto, se observa que la Compañía cuenta con un modelo de gestión que integra de manera consistente la estrategia, el desempeño, los riesgos y la sostenibilidad, soportado en un tablero estratégico y en la definición de asuntos materiales bajo un enfoque de doble materialidad. Este esquema permite alinear los objetivos del negocio con variables financieras, operativas y ASG, entre otras.

Se destaca que variables como EBITDA, utilidad neta, eficiencia operativa, Capex, continuidad del servicio y sostenibilidad se encuentran incorporadas dentro de un mismo esquema de medición, con metas y rangos de cumplimiento claramente definidos. Esta estructura permite evaluar el desempeño de manera sistemática y alinear la gestión organizacional con los objetivos estratégicos.

Asimismo, la Compañía ha incorporado mecanismos como alertas tempranas que incluyen la estimación del impacto de eventos asociados a riesgos, lo que refleja una gestión orientada a la anticipación y al análisis de posibles afectaciones sobre el negocio. Este enfoque se alinea con principios de doble materialidad (Financiera- impacto), al considerar tanto los impactos del entorno sobre la Compañía como los efectos de su operación sobre variables económicas, sociales y ambientales.

Listado de asuntos materiales: Conforme al análisis de doble materialidad 2025, los 15 temas materiales son:

Ambientales

1. Acción climática
2. Biodiversidad

Sociales

3. Gestión satisfactoria de clientes
4. Gestión de talento humano
5. Seguridad y salud en el trabajo (SST)
6. Relacionamiento con comunidades
7. Respeto de los derechos humanos
8. Transición energética justa

Gobernanza y económicos

9. Gobernanza ética
10. Gestión de riesgos y oportunidades
11. Relacionamiento estratégico y gestión regulatoria
12. Sostenibilidad financiera
13. Innovación, desarrollo tecnológico y ciberseguridad
14. Excelencia y seguridad operacional
15. Gestión responsable de la cadena de suministro

La identificación de 15 asuntos materiales evidencia una comprensión estructurada de los factores que inciden en la generación de valor y en la sostenibilidad del negocio, incorporando dimensiones ambientales, sociales, de gobernanza y económicas dentro del modelo de gestión.

Conclusión sobre la Gestión de Riesgos

El Sistema de Administración de Riesgos de TGI S.A. E.S.P. se encuentra estructurado bajo un enfoque de Gestión Integral de Riesgos, orientado a gestionar de manera sistemática los eventos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Este sistema se fundamenta en la Política de Gestión de Riesgos, que define el marco estratégico y los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo, y en el Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos (P-GEG-020), que establece la metodología para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, en alineación con estándares como ISO 31000:2018.

La gestión del riesgo se desarrolla bajo un esquema de gobierno basado en el modelo de tres líneas de defensa, lo que garantiza la asignación clara de responsabilidades, así como el seguimiento y control independiente. Asimismo, el sistema incorpora el análisis del contexto interno y externo como base para la gestión del riesgo, considerando factores del entorno (regulatorios, económicos, tecnológicos, sociales y ambientales) y elementos internos (estructura, procesos, talento humano y tecnología), lo que permite una evaluación contextualizada y pertinente.

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra integrada de manera transversal en la organización, evidenciándose su aplicación en la gestión de riesgos estratégicos, de procesos, de iniciativas de negocio, de proyectos, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de seguridad de la información en TI y TO, SOX y de cumplimiento, fraude y corrupción, lo que confirma que no se trata de un proceso aislado, sino de un componente inherente a la operación.

Metodológicamente, el sistema se desarrolla mediante un ciclo que incluye el establecimiento del contexto, la identificación, valoración, tratamiento y control de los riesgos, así como su monitoreo y mejora continua. El tratamiento se realiza a través de estrategias como evitar, mitigar, transferir o aceptar, y mediante la implementación de controles preventivos, detectivos y correctivos, cuya efectividad es evaluada de forma periódica.

En conclusión, el sistema presenta una estructura sólida, alineada con buenas prácticas internacionales y con enfoque transversal; sin embargo, su efectividad depende de su adecuada implementación en todos los niveles de la organización y del fortalecimiento continuo de la cultura de gestión del riesgo.

2. ENCUESTA HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

A continuación, presentamos los resultados de la revisión de la hipótesis de negocio en marcha realizada por la AEGR y los resultados de la encuesta establecida en la Resolución SSPD 20211000555175, así:

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA	RESPUESTA
FACTORES FINANCIEROS	
¿La empresa refleja una posición patrimonial neta negativa?	De acuerdo con los Estados Financieros auditados para la vigencia 2025, identificamos que TGI no refleja una posición patrimonial negativa, por ende y de acuerdo con este componente de hipótesis concluimos que es falso y es un negocio en marcha
¿La empresa refleja un capital de trabajo negativo?	El capital de trabajo de TGI es positivo
¿Se evidencian indicios de retiro de apoyo financiero por parte de los acreedores y/o Proveedores?	No evidenciamos indicios de pérdida en apoyos financieros por parte de acreedores y/o proveedores
¿Se evidencia incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores?	NO
¿De acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente la empresa se encuentra en causal de disolución?	NO, según la normatividad vigente al art 4 de la LEY 2069 DE 2020 y sus decretos reglamentarios 854 de agosto y 1378 de octubre de 2021 TGI no presenta ningún indicio dado ya sea para detrimento patrimonial o causal de disolución
FACTORES OPERACIONALES	
¿Se evidencia intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades?	NO, de acuerdo con la revisión de estados financieros y actas de junta directiva no se evidencian dichas intenciones

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA		RESPUESTA
Se ha presentado la pérdida de alguno de los siguientes:		
- Un mercado importante	No	
- Uno o varios clientes claves	No	
- Uno o varios proveedores principales	No	
FACTORES LEGALES Y OTROS		
¿Se encuentran en curso procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad que, si prosperasen, podrían dar lugar a reclamaciones que es improbable que la entidad pueda satisfacer?	NO, Si bien la Compañía cuenta con procesos legales y/o administrativos en curso derivados de su operación, estos son gestionados por el área jurídica mediante seguimiento permanente, evaluación de contingencias y provisión de recursos cuando aplica. Con base en lo anterior, no se evidencia que existan reclamaciones que, en caso de prosperar, resulten improbables de ser atendidas por la entidad.	
¿Se evidencia la posible ocurrencia de cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en políticas públicas que previsiblemente afectarán negativamente a la entidad?	SI, Se evidencia la ocurrencia y continuidad de cambios regulatorios que impactan negativamente a la entidad. En particular, el expediente tarifario asociado a la Resolución CREG 502163 de 2025 ha generado efectos sobre variables clave como demanda, inversiones y costos de operación y mantenimiento. La Compañía ha implementado medidas de mitigación orientadas a compensar dichos efectos mediante estrategias de eficiencia, gestión comercial y optimización financiera.	
¿Se evidencia la existencia de catástrofes para las cuales la empresa no está asegurada o para las cuales se está asegurado insuficientemente cuando se producen?	NO, cada uno de los factores se encuentra soportado según la matriz de riesgos y en los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres y Planes de Contingencia	
¿Se evidencia la existencia de amenaza de cambios climáticos que puedan afectar negativamente la prestación del servicio o la continuidad de la empresa?	NO. Se identifican amenazas asociadas a la variabilidad y cambio climático que pueden afectar la continuidad del servicio, tales como inundaciones, incendios, movimientos en masa etc. Estos factores se integran en el análisis de riesgo, mantenimiento, planes de contingencia y estrategias de sostenibilidad (transición energética).	
CONCEPTO HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA		
La administración y/o revisor fiscal realizó un análisis y se pronunció respecto de la hipótesis de negocio en marcha, en el periodo objeto del informe?	SI	
Concepto general de la AEGR o la Oficina de Control Interno sobre la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha realizado por la administración y/o Revisor Fiscal en el período objeto del informe	Basados en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; podemos concluir que la revisión del negocio en marcha realizado fue adecuada y existe evidencia de que la Compañía está en capacidad de continuar como empresa en funcionamiento en el corto plazo y tiene el propósito de seguir operando.	

3. REPORTE DE RIESGOS MATERIALES

RIESGO	IMPACTO	CAUSAS	ASPECTOS QUE IMPACTA	PROBABILIDAD	BITACORA DE EVENTOS	CONTROLES	CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DEL CONTROL	EVALUACION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLANES DE ACCION
Escasez en el suministro de gas en el corto y largo plazo a nivel nacional	Financiero Reputacional Comercial Técnico Operativo Afectación del Servicio	1. Absoluta carencia de un plan energético nacional adecuado con visión de largo plazo. 2. Disposiciones gubernamentales que afecten en general la actividad de exploración, explotación y producción de gas. 3. Demora en la definición de la normatividad asociada a los proyectos de infraestructura para la regasificación de gas importado e inyección en el transporte. 4. Falta de incentivos en la construcción de puntos de regasificación. 5. Falta de	1. Reducción significativa en los ingresos de TGI. 2. Aumento de los precios al consumidor (gas importado + aumento precio nacional y de transporte) 3. Desplazamiento hacia el uso de alternativa de transporte diferentes por gasoducto (Ej. masificación del gas liquido virtual). 4. Migración por parte de los clientes industriales y térmicos a nuevas fuentes de energía por precio y disponibilidad. 5. Desconfianza							

RIESGO	IMPACTO	CAUSAS	ASPECTOS QUE IMPACTA	PROBABILIDAD	BITACORA DE EVENTOS	CONTROLES	CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DEL CONTROL	EVALUACION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLANES DE ACCION
		claridad en la reglamentación del sector energético. 6. Falta de ejecución del Plan de Abastecimiento de Gas Natural. 7. Resultados negativos en el hallazgo de reservas económicamente factibles. 8. Dependencia de una sola fuente de gas externa (Ej. Spec).	e inquietudes por parte de Inversionistas. 6. Activos sin los contratos de transporte suficientes para ser pagados que derive en una infraestructura de transporte y distribución subutilizada. 7. Decisiones que privilegian la molécula desconociendo los impactos sobre la infraestructura de transporte y distribución.							

RIESGO	IMPACTO	CAUSAS	ASPECTOS QUE IMPACTA	PROBABILIDAD	BITACORA DE EVENTOS	CONTROLES	CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DEL CONTROL	EVALUACION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLANES DE ACCION
Interrupción en la continuidad de las funciones críticas del negocio	Financiero Administrativo Legal Reputacional Comercial Técnico Operativo Afectación del Servicio	1. Rezago de los planes de mantenimiento 2. Obsolescencia tecnológica en infraestructura física y tecnológica. 3. Ciberataques que impacten la tecnología de la operación. 4. Comportamiento irregular de la inteligencia artificial en la automatización de la operación por libre albedrío (intención orientada a objetivos, capacidad de decisión autónoma y control sobre sus propias acciones). 5. Falla en la cadena de abastecimiento para la prestación de servicios y suministros de proveedores críticos. 6. Deficiente gestión de	1. Incumplimiento a los compromisos comerciales y/o contractuales. 2. Pérdida de ingresos con afectación en el flujo de caja. 3. Pérdida de valor de activos/pérdida de valor de la compañía. 4. Sanciones, multas de ley y/o reclamaciones derivadas del incumplimiento contractual (servicios públicos y ambientales). 5. Afectación a la imagen, reputación y credibilidad organizacional. 6. Afectación a la salud, al ambiente y entorno por fallos. 7. Pérdida de demanda.	■	■			■	■	

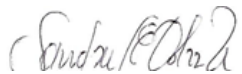
RIESGO	IMPACTO	CAUSAS	ASPECTOS QUE IMPACTA	PROBABILIDAD	BITACORA DE EVENTOS	CONTROLES	CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DEL CONTROL	EVALUACION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLANES DE ACCION
		ocupación del derecho de vía y desarrollo urbanístico que afectan la seguridad de la operación. 7. Acciones de hecho por el relacionamiento inadecuado con nuestros grupos de interés en el área de influencia. 8. Condiciones de inseguridad que puedan afectar las operaciones (vandalismo, secuestro y/o actos de terrorismo por grupos al margen de la ley). 9. Paros o huelgas generadas por el sindicato de TGI. 10. Factores externos, como fenómenos naturales, incluyendo inundaciones, deslizamientos, terremotos e incendios, emergencias entre otros. (Cambio								

RIESGO	IMPACTO	CAUSAS	ASPECTOS QUE IMPACTA	PROBABILIDAD	BITACORA DE EVENTOS	CONTROLES	CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DEL CONTROL	EVALUACION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLANES DE ACCION
		Climático) 11. Emergencias (Incendios, explosiones, fatalidades) generadas por falla en la seguridad de procesos en la infraestructura. 12. No contar con personal calificado, competente y suficiente necesario para garantizar el funcionamiento de la infraestructura.								
Ataques cibernéticos TI – TO con	Financiero Administrativo Legal	1. Obsolescencia tecnológica en las tecnologías de	1. Pérdida de monitoreo y control de los	I	I	██████████	██████	I	I	+

RIESGO	IMPACTO	CAUSAS	ASPECTOS QUE IMPACTA	PROBABILIDAD	BITACORA DE EVENTOS	CONTROLES	CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DEL CONTROL	EVALUACION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLANES DE ACCION
afectación crítica al negocio	Reputacional Comercial Técnico Operativo Afectación en la Prestación del Servicio	información TI y TO. 2. Aplicación de procedimientos y protocolos de respuesta a incidentes de ciberseguridad reactivos para TI y TO. 3. Insuficiencia de personal o falta de competencias en ciberseguridad. 4. Cultura de ciberseguridad deficiente que posibilite la ingeniería social. 5. Aumento de la superficie de ataque por ausencia de controles efectivos en TI y TO.	dispositivos. 2. Interrupción en las operaciones. 3. Pérdida de ventaja competitiva por divulgación del conocimiento diferencial del negocio. 4. Pérdida de competitividad o de incursionar en nuevas oportunidades de negocio. 5. Pérdida de imagen, reclamaciones, sanciones y/o multas por parte de entes de control. 6. Afectación a la seguridad pública y/o ciudadana de una región o país. 7. Robo o divulgación de la información estratégica de la compañía.	[dato sujeto a reserva legal]	[dato sujeto a reserva legal]			[dato sujeto a reserva legal]	[dato sujeto a reserva legal]	[dato sujeto a reserva legal]

RIESGO	IMPACTO	CAUSAS	ASPECTOS QUE IMPACTA	PROBABILIDAD	BITACORA DE EVENTOS	CONTROLES	CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DEL CONTROL	EVALUACION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLANES DE ACCION
						[dato sujeto a reserva legal]				

La identificación de los riesgos materiales se realizó considerando los riesgos que, de acuerdo con la Resolución SSPD 20211000555175, pueden afectar la prestación del servicio o comprometer la sostenibilidad de la Empresa. Para efectos de la presente evaluación, la clasificación de probabilidad, evaluación del control y riesgo residual fue realizada por el AEGR con base en la información suministrada por la Empresa y los lineamientos de la resolución mencionada.



Sandra Edith Ortiz Umaña
Representante Legal
EXAC Auditores & Consultores SAS